

Este libro es una invitación a reflexionar sobre las fronteras, las cuales nos convocan de manera crítica a repensar en las movilidades humanas y el respeto por los derechos que en ellas se transitan y se viven. Así mismo se da reconocimiento a las políticas existentes en términos de migración y las ausencias que lo representan, incluyendo el papel trascendental que tienen los diversos actores que inciden en la humanización de dichas fronteras.

Su construcción se basó en la deliberación de múltiples actores, representados en la sociedad civil, e institucionales, incluyendo los lentes y el análisis desde Trabajo Social, argumentado a partir de su compromiso ético político con las migraciones y las implicaciones en los diversos ámbitos de la vida social. De esta manera se resalta el aporte que hace la intervención profesional a los territorios en donde se encuentran (Colombia, México y Venezuela) los cuales invitan a una intervención comprometida y desde miradas interdisciplinarias con las fronteras. En este sentido es importante destacar, los aportes y la cooperación del programa CONPEACE de Actores Armados a Arquitectos de Paz de Oxford y de la Campaña Colombiana Contra Minas-CCCM. Agradecimiento para los dos por aportar conjuntamente a los estudios de y en las fronteras.

## MIGRACIÓN

# MIGRACION

UNA MIRADA BINACIONAL DESDE LO HUMANITARIO

Escanee el código QR para conocer  
más títulos publicados por Ediciones  
Universidad Simón Bolívar



EDICIONES  
**UNIVERSIDAD  
SIMÓN BOLÍVAR**  
BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA  
VIGILADA MINEDUCACIÓN



ISBN 978-958-53184-0-3



### Compiladores:

Magali Alba-Niño  
Myriam-Teresa Carreño-Paredes  
Álvaro Jiménez Millán  
Luz Estela Navas M.  
Daniela Márquez Estrada

**UNIVERSIDAD  
SIMÓN BOLÍVAR**  
BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



# MIGRA CION

UNA MIRADA BINACIONAL  
DESDE LO HUMANITARIO

## **MIGRACIÓN, UNA MIRADA BINACIONAL DESDE LO HUMANITARIO**

© Magali Alba-Niño - Aldemaro Barrios R. - Edith-Dayana Buitrago-Carrillo - Myriam-Teresa Carreño-Paredes - Ingrith-Katheryne Cely-Gámez - Elisa Cerros Rodríguez - Byron Falla Delgado - Alma Leticia Flórez Ávila - Sarai García Espinoza - Álvaro Mendoza Peñaranda - Miguel-Antonio Mora-Ramírez - Rosalba Robles Ortega - Raquel Sáez González - María Evangelina Salinas Escobar - Eglee Vargas-Acosta Onofre Vargas-Clavijo

**Compiladores:** Magali Alba-Niño - Myriam-Teresa Carreño-Paredes  
Álvaro Jiménez Millán - Luz Estela Navas M. - Daniela Márquez Estrada

**Facultad:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Grupo de investigación:** Altos Estudios de Frontera (ALEF)

**Directora:** Neida Alborno-Arias

**Proceso de arbitraje doble ciego**

Recepción: Junio de 2020

Evaluación de propuesta de obra: Julio 2020

Evaluación de contenidos: Agosto de 2020

Correcciones de autor: Agosto de 2020

Aprobación: Septiembre de 2020

# MIGRA CION

## UNA MIRADA BINACIONAL DESDE LO HUMANITARIO

### Compiladores:

Magali Alba-Niño - Myriam-Teresa Carreño-Paredes  
Álvaro Jiménez Millán - Luz Estela Navas M.  
Daniela Márquez Estrada

Magali Alba-Niño - Aldemaro Barrios R. - Edith-Dayana Buitrago-Carrillo  
Myriam-Teresa Carreño-Paredes - Ingrith-Katherine Cely-Gómez  
Elisa Cerros Rodríguez - Byron Falla Delgado - Alma Leticia Flórez Ávila  
Sarai García Espinoza - Álvaro Mendoza Peñaranda  
Miguel-Antonio Mora-Ramírez - Rosalba Robles Ortega  
Raquel Sáez González - María Evangelina Salinas Escobar  
Eglee Vargas-Acosta - Onofre Vargas-Clavijo

Migración una mirada binacional desde lo humanitario / compiladores Magali Alba-Niño [y otros 4]; Aldemaro Barrios R. [y otros 13] -- Cúcuta: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2020.

240 páginas : 17 x 24 cm; figuras a color

ISBN: 978-958-53184-0-3 (PDF versión electrónica)

1. Emigración e inmigración 2. Seguridad humana 3. Mujeres -- Condiciones sociales 4. Economía informal -- Norte de Santander 5. Trabajo Social -- Investigaciones I. Alba-Niño, Magali, compilador-autor II. Carreño-Paredes, Myriam-Teresa, compilador-autor III. Jiménez Millán, Álvaro, compilador IV. Navas M., Luz Estela, compilador V. Márquez Estrada, Daniela, compilador VI. Barrios R, Aldemaro VII. Buitrago-Carrillo, Edith-Dayana VIII. Cely-Gámez, Ingrith-Katherine IX. Cerros Rodríguez, Elisa X. Falla Delgado, Byron XI. Flórez Ávila, Alma Leticia XII. García Espinoza, Sarai XIII. Mendoza Peñaranda, Álvaro XIV. Mora-Ramírez, Miguel-Antonio XV. Robles Ortega, Rosalba XVI. Sáez González, Raquel XVII. Salinas Escobar, María Evangelina XVIII. Vargas-Acosta, Églee XIX. Vargas-Clavijo, Onofre XX. Título

304.8 M636 2020 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

DOI: <https://doi.org/10.17081/r.book.2022.09.7757>

Producido en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



©Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

[dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co](mailto:dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co)

Barranquilla - Cúcuta

#### Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

[info@editorialmejoras.co](mailto:info@editorialmejoras.co)

[www.editorialmejoras.co](http://www.editorialmejoras.co)

Octubre de 2020

Barranquilla

*Made in Colombia*

#### Cómo citar este libro:

Alba-Niño, M., Carreño-Paredes, M., Jiménez Millán, A., Navas, L., y Márquez Estrada, D. (Ed.). (2020).

*Migración Una mirada binacional desde lo humanitario*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

## Contenido

|                           |    |
|---------------------------|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b> ..... | 13 |
| <b>PRÓLOGO</b> .....      | 19 |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> ..... | 23 |

### CAPÍTULO 1

|                                                                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>¿CÓMO GARANTIZAR FRONTERAS<br/>HUMANIZADAS? DESAFÍOS Y POSIBILIDADES<br/>PARA LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL<br/>DE LOS ACTORES LOCALES EN LOS<br/>TERRITORIOS CON MIGRACIÓN</b> ..... | 29 |
| Introducción .....                                                                                                                                                                       | 30 |
| Las migraciones en el mundo .....                                                                                                                                                        | 34 |
| Migraciones en América Latina y el Caribe .....                                                                                                                                          | 37 |
| Frontera y territorios transfronterizos .....                                                                                                                                            | 40 |
| Los DDHH y humanización en las fronteras .....                                                                                                                                           | 44 |
| Desafíos y posibilidades<br>para los territorios fronterizos .....                                                                                                                       | 46 |
| Garantizar derechos en territorios<br>transmigratorios: algunas reflexiones finales.....                                                                                                 | 50 |
| Conclusiones.....                                                                                                                                                                        | 55 |
| Referencias bibliográficas.....                                                                                                                                                          | 57 |

## CAPÍTULO 2

**EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN  
VENEZUELA. ¡DESAFÍOS HUMANITARIOS EN  
TERRITORIOS DE FRONTERAS!**

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción.....                                                       | 63 |
| ¿Qué es la Emergencia Humanitaria Compleja?.....                        | 64 |
| La Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela .....                   | 65 |
| Desafío humanitario en salud .....                                      | 66 |
| Desafío humanitario en alimentación .....                               | 67 |
| Desafío humanitario en educación .....                                  | 68 |
| Derechos universitarios.....                                            | 70 |
| Desafío humanitario en territorios<br>de frontera. Colapso zuliano..... | 72 |
| Conclusiones .....                                                      | 73 |
| Referencias bibliográficas.....                                         | 74 |

## CAPÍTULO 3

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO: UN  
ANÁLISIS DE LA FRONTERA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                | 79 |
| Los conceptos y sus aportaciones .....                                                            | 80 |
| Representaciones sociales como<br>herramienta teórica para la construcción de saberes .....       | 83 |
| Un acercamiento conceptual de juventud .....                                                      | 85 |
| La normalización sociocultural<br>de la violencia de género.....                                  | 87 |
| Espacio público, ciudad y género .....                                                            | 89 |
| Violencia urbana: la ciudad como<br>Factor de riesgo para las mujeres .....                       | 90 |
| Encuentros y desencuentros. Algunas<br>causas de la violencia de género en el espacio público ... | 91 |

|                                                                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Violencia urbana e inseguridad<br>ciudadana de las mujeres jóvenes .....                                                                      | 98  |
| El abandono de la ciudad como un<br>entorno favorable para la violencia<br>contra las mujeres: Espacio público y<br>violencia de género ..... | 106 |
| Conclusiones.....                                                                                                                             | 111 |
| Referencias bibliográficas.....                                                                                                               | 113 |

## CAPÍTULO 4

|                                                                                         |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y<br/>MIGRACIÓN COLOMBO-VENEZOLANA.....</b>        | <b>119</b> |
| Introducción.....                                                                       | 120        |
| Acercamientos conceptuales a la violencia política .....                                | 123        |
| Elementos para una revisión<br>histórica del discurso político violento 1967/2017 ..... | 133        |
| El discurso político violento .....                                                     | 135        |
| Cifras de 1967 y de 2017 .....                                                          | 139        |
| Ética y práctica política en DDHH en Venezuela .....                                    | 143        |
| La visión histórica y científica de las<br>relaciones comunes.....                      | 146        |
| La diáspora engañosa.....                                                               | 148        |
| Conclusiones.....                                                                       | 151        |
| Referencias bibliográficas.....                                                         | 153        |

## CAPÍTULO 5

|                                                                                                              |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>IMPACTO HUMANITARIO EN LOS<br/>DESAFÍOS INSTITUCIONALES FRENTE AL<br/>CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE.....</b> | <b>159</b> |
| Introducción .....                                                                                           | 161        |
| Aproximación conceptual de la<br>frontera como espacio geográfico,<br>político, económico y social.....      | 164        |

|                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Contrabando: Rentas de la economía de la ilegalidad en frontera.....                              | 167 |
| Transporte y venta de combustible informal: Caracterización de SINTRAGASOLINA.....                | 179 |
| Aporte institucional para mitigar la ilegalidad en el comercio de combustible en la frontera..... | 184 |
| Conclusiones.....                                                                                 | 191 |
| Referencias bibliográficas.....                                                                   | 193 |

## CAPÍTULO 6

|                                                                                                                     |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>DESAFÍOS INSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN TERRITORIO FRONTERIZO .....</b> | <b>201</b> |
| Metodología .....                                                                                                   | 202        |
| Condición transfronteriza .....                                                                                     | 203        |
| La búsqueda de la paz en territorio transfronterizo .....                                                           | 212        |
| Nexos conflicto y criminalidad .....                                                                                | 224        |
| Desafíos institucionales desde un diálogo multiactor.....                                                           | 227        |
| Políticas transfronterizas y transnacionales: Desafíos del Estado .....                                             | 228        |
| Económicas .....                                                                                                    | 231        |
| Educación .....                                                                                                     | 232        |
| Comunidades y organizaciones sociales existentes en las fronteras.....                                              | 233        |
| Población migrante .....                                                                                            | 235        |
| Ciudadanía transfronteriza .....                                                                                    | 235        |
| Conclusiones.....                                                                                                   | 236        |
| Referencias bibliográficas .....                                                                                    | 238        |

## Lista de Figuras

|                  |                                                                                                                                           |            |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Figura 1.</b> | <b>Distribución porcentual de la población migrante internacional según sexo, 1960-2017 (millones y % de la población mundial) .....</b>  | <b>37</b>  |
| <b>Figura 2.</b> | <b>Migrantes hacia, en y desde América Latina y el Caribe entre 1990 y 2015 .....</b>                                                     | <b>38</b>  |
| <b>Figura 3.</b> | <b>“Ciudad Juárez, la inseguridad ciudadana”, se muestra generalizada en las mujeres jóvenes participantes de los grupos focales ....</b> | <b>99</b>  |
| <b>Figura 4.</b> | <b>Presencia de venta informal de combustible Cúcuta zona urbana .....</b>                                                                | <b>182</b> |
| <b>Figura 5.</b> | <b>Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en Colombia .....</b>                                                     | <b>218</b> |
| <b>Figura 6.</b> | <b>Líderes sociales y defensores de DDHH asesinados en Colombia .....</b>                                                                 | <b>219</b> |



## Lista de Tablas

|                 |                                                         |           |
|-----------------|---------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Tabla 1.</b> | <b>Rasgos de la crisis sanitaria en Venezuela .....</b> | <b>68</b> |
| <b>Tabla 2.</b> | <b>Rasgos de la crisis alimentaria en Venezuela ...</b> | <b>69</b> |



## Presentación

**Magali Alba-Niño<sup>1</sup>**  
**Álvaro Jiménez Millán<sup>2</sup>**

---

Este libro se enmarca en el eje de conflictividad social y violencia de frontera<sup>3</sup> de la línea de profundización e investigación de problemas regionales y fronterizos que ha venido reflexionando y teorizando el programa de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta, en su compromiso como aporte a la región fronteriza donde se encuentra ubicado el programa.

El eje temático ha sido estudiado desde una perspectiva inter y multidisciplinaria articulada con las diferentes visiones existentes en los

---

1 Trabajadora Social, Magíster en Educación, especialista en Gerencia Social, Universidad Simón Bolívar, Profesora investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al grupo de investigación Altos Estudios de Frontera de Cúcuta.

2 Politólogo y analista del conflicto armado y de los procesos de negociación en Colombia. Director Nacional de la Campaña Colombiana Contra Minas, miembro fundador del SEHLAC, grupo de trabajo sobre seguridad humana en Latinoamérica y el Caribe.

3 La línea de profundización e investigación de problemas regionales y fronterizos desarrolla cinco ejes, uno de los cuales se denomina, Conflictividad Social y violencia de frontera, el cual busca analizar dinámicas, expresiones e impactos de los conflictos y sus abordajes ocurridos en la frontera colombo-venezolana; los sub ejes son: Derechos Humanos, Conflictos sociales y violencias, Violencias basadas en género desde un lente regional y transfronterizo, Seguridad ciudadana binacional y transnacional, Conflicto armado, Construcción de paz en región fronteriza.

territorios, desde el diálogo multiactor. Es por ello, que, *Migración una mirada binacional desde lo humanitario*, nace de juntar iniciativas a partir de alianzas desarrolladas por el programa de Trabajo Social en investigaciones conjuntas o colaborativas. La primera, se refiere a la alianza de carácter nacional con la Campaña Colombiana Contra Minas - CCCM4 y la segunda, es una alianza colaborativa internacional con el programa CONPEACE<sup>5</sup>. Unir estas dos apuestas en medio de la coyuntura mundial existente en los flujos migratorios agudizados desde el 2015, ha permitido desarrollar una mirada global y local humanitaria en el marco de contextos transfronterizos.

*Migración, una mirada binacional desde lo humanitario* contiene seis capítulos, los cuales hacen parte de deliberaciones de diversos actores (académicos, sociedad civil, funcionarios públicos) con un accionar referenciado en diferentes espacios fronterizos. Ellos hicieron parte activa de círculos de reflexión desde la etnometodología que plantea el programa CONPEACE. Además de la exploración de trabajo de campo de los diferentes investigadores exponiendo distintos impactos en las dinámicas sociales, políticas y económicas que viven las comunidades fronterizas.

Desde la etnografía multi-ubicación, la comparación surge al formular preguntas a un objeto emergente de estudio. La dimensión comparativa en este estudio se desarrolla a partir de

4 Campaña Colombiana Contra Minas –CCCM es una Organización No Gubernamental (ONG) cuyo campo de acción son los temas de desarme y las iniciativas que lo promueven, impulsando los valores de Seguridad Humana y Desarrollo; está integrada por organizaciones de la sociedad civil. <https://colombiasinminas.org/quienes-somos/>

5 CONPEACE – de Actores de Conflicto a Arquitectos de Paz. Este programa está adscrito al *Changing Character of War Center* (CCW) de la Universidad de Oxford. En el 2018 consolida una alianza, la cual ya existía, entre la doctora Annette Idler, directora del programa CONPEACE y el programa de Trabajo Social. Esta alianza se enmarca en el proyecto de investigación Actores de Conflicto Armado a Arquitectos de Paz en Norte de Santander y Arauca.

un diseño de investigación que se centra en casos de interacciones de actores, como lo plantea Idler (2019).

El libro contiene discusiones desarrolladas por los actores en territorios binacionales; siendo prioritario, el contexto de la migración colombo-venezolana vivida en los últimos años, permeada por presiones y desafíos contradictorios. Llevando a desarrollar un diálogo con académicas mexicanas que hicieron parte de la visión compartida en la migración sur-norte, sur-sur; reflexionando en los retos que se tienen frente a la situación sociopolítica y humanitaria de la frontera. Exponiendo las argumentaciones a partir de las características de inclusión y exclusión social vividas desde una migración binacional que se reconstruye en una nueva ciudadanía fronteriza fragmentada.

Por todo lo anterior, los textos aquí presentados, tienen un compromiso a partir del quehacer profesional en Trabajo Social, ya que, la migración es uno de los campos de estudio desde los principios de su historia, es por ello, que se reafirma el accionar profesional, ético, político, epistemológico y metodológico, iniciado a través de los “Settlement House” en procesos de inmersión comunitarios proporcionando conocimientos socioeducativos a la intervención con población migrantes. En el contexto actual, vuelve a convocar el repensar la intervención en contextos de frontera, para dar respuesta a partir de intervenciones en perspectiva de derechos humanos. Es por ello que, en este libro, encontraran unas reflexiones y aportes en el accionar del Trabajo Social y también de algunas disciplinas de las ciencias sociales en espacios micro y macro sociales articulados a la gran categoría de frontera, allí subyacen otras categorías, como, flujos migratorios y las manifestaciones de la cuestión social que emergen en el nexo con la categoría de análisis.

Adicionalmente, este texto aproxima una reflexión surgida desde los liderazgos de origen binacional que decidieron adelantar “conversaciones al cierre de la frontera” buscando interpretar los retos cotidianos que se derivan de las decisiones de sus gobiernos. Allí, se resalta el liderazgo social comunitario, la existencia de la violencia institucional, la existencia de grupos armados. Siendo la violencia y los silencios impuestos por los actores armados, otro elemento común entre las poblaciones que se intervinieron. Otros, son las insuficientes respuestas de los programas de apoyo a la población migrante y los retos que tienen los gobiernos en su accionar con la población afectada.

El gran corolario es el hecho de que existen caminos, antecedentes, proyectos binacionales por desarrollar para beneficio de ambos países con características de frontera, ante cualquier escenario político definido por los centros de poder. Una de las mayores probabilidades que se da en fronteras son las situaciones vividas, institucionales y/o de las comunidades, cuando son de tensión como el caso planteado en el contexto actual, pueden continuar deteriorándose y la ilegalidad se convierte en el factor con mayor dominancia en estos territorios.

La esperanza es que los desarrollos de cooperación centren buena parte de sus esfuerzos en fortalecer capacidades locales de gobierno y comunitarias. Para que juntos, ciudadanía y gobiernos fronterizos, coadyuven a limitar los efectos adversos de la política de sus gobiernos, al tiempo que debilitan la presencia y dominancia de actores armados no estatales, que lo que desean es perennizar la violencia y sus negocios. Los grandes desafíos son fortalecer a las comunidades en sus capacidades de asociación, liderazgo y prevención de los riesgos, al igual que a las autoridades locales en la frontera, para construir ciudadanía transfronteriza.

## Prólogo

Annette Idler<sup>1</sup>

---

Este libro es fruto de una labor continua que se inició hace casi una década. Es en ese entonces que empezamos a mirar y estudiar conjuntamente la Directora de Trabajo Social, Magali Alba-Niño, y yo, las zonas fronterizas como espacios con características únicas en los territorios locales e internacionales. Son zonas con grandes vulnerabilidades, pero que se pueden convertir en oportunidades, como los escritos que este libro muestra.

En términos generales, las zonas fronterizas internacionales tienen dos características universales: la distancia de los centros de poder económico y político, y la transnacionalidad. En regiones donde la capacidad del Estado no llega completamente, estos factores se traducen en tres particularidades: la débil presencia de sistemas de gobernanza estatal, por lo cual hay deficiencia de servicios básicos e

---

<sup>1</sup> Doctora Política y Relaciones Internacionales, Universidad de Oxford. Directora del programa de Actores del Conflicto a Arquitectos de Paz (CONPEACE), Centro del Carácter Cambiante de la Guerra (CCW) Pembroke College; Universidad de Oxford, Investigadora Asociada Departamento Política y Relaciones Internacionales.

infraestructura, entre otros factores; la propensión a la impunidad que surge por la falta de coordinación de los sistemas de seguridad y de justicia de los dos lados de la frontera; y un ambiente de riesgos bajos y oportunidades. Esta última característica surge de la diferencia en los sistemas económicos, que da lugar a incentivos a involucrarse en actividades transfronterizas ilícitas (Idler 2019).

Ahora bien, en el caso de la frontera colombo-venezolana, estas características sugren en el contexto de un país en conflicto armado; Colombia, que ha vivido la reconfiguración de la presencia de varios actores violentos no-estatales, intensificado en el período pos-acuerdo con las FARC. También surge en el contexto de un país que sufre una crisis cada vez más grave en términos económicos, políticos y sociales; Venezuela. Conjuntamente, estos espacios fronterizos están expuestos al carácter cambiante de la seguridad, entendido por la seguridad de los individuos, que tiene en cuenta las percepciones y experiencias de las personas y las comunidades (CONPEACE 2019).

Es cierto que este contexto en sí lleva consigo retos humanitarios, producto del llamado “efecto frontero”: facilita el uso de violencia, atrae a un número significativo de actores armados, debilita relaciones de confianza y esconde matices de inseguridad, lo cual hace más difícil hacer frente a retos específicos (Idler 2019). Sin embargo, el contexto actual es aun más complicado: estas zonas fronterizas viven una doble crisis. Primero, la inseguridad que continúa por la situación de incertidumbre en el contexto colombiano, donde nuevos actores armados intentan controlar los espacios estratégicos en la frontera, resultando en desplazamientos, homicidios y temor. Segundo, la humanitaria, el resultado de flujos mixtos de migrantes y refugiados de Venezuela. Son personas que llegan a Colombia en una situación precaria, que requiere

no solo solidaridad a corto plazo, sino también un plan sostenible de integración económica y convivencia pacífica a largo plazo.

En el contexto andino, es la porosidad de la frontera lo que ha dado oportunidades a emprendedores ilícitos que se aprovechan de esta situación. Sin embargo, es pertinente mirar hacia el norte para hacer un análisis comparativo y generar lecciones más amplias de estos resultados. En la frontera entre México y Estados Unidos, la otra región de énfasis en este libro, encontramos dinámicas parecidas de vulnerabilidad. Allá no es tanto la frontera porosa, sino más bien el régimen estricto de control que es el fondo de esto. También hay una crisis y son los emprendedores ilícitos quienes se aprovechan de esto.

Conjuntamente, entre CONPEACE y la Universidad Simón Bolívar, nuestro objetivo es entender mejor estas dinámicas y dar voz a una multitud de actores, cuya perspectiva sobre la seguridad en estos espacios, que son relevantes para efectuar un cambio hacia más seguridad desde el individuo. Este esfuerzo está basado en la metodología desarrollada por CONPEACE de reunir a estos actores, incluyendo la sociedad civil, la academia, el gobierno y la comunidad internacional. Promovemos un diálogo respetuoso. Escuchamos entre las diferentes voces con dignidad y tolerancia. Identificamos, conjuntamente, las circunstancias y lecciones aprendidas que ayudan a cambiar la vulnerabilidad de estas zonas fronterizas en factores de empoderamiento, de oportunidades y de seguridad de los individuos.

Este libro es una contribución a este objetivo. Es una aportación hacia un mejor entendimiento teórico, conceptual y empírico de las dinámicas fronterizas y miradas binacionales en contextos humanitarios. Más que nada, se espera que sirva de inspiración para otras investigaciones que complementen estos esfuerzos.



## Introducción

**Myriam-Teresa Carreño-Paredes<sup>1</sup>**

**Luz Estela Navas<sup>2</sup>**

**Daniela Márquez Estada<sup>3</sup>**

---

Este libro tiene por objetivo presentar brevemente las discusiones obtenidas como primeros hallazgos de una serie de trabajos de campo de investigaciones colaborativas entre diferentes actores, las cuales se han desarrollado en el marco de las migraciones de los últimos tiempos. Teniendo como estudio de caso la migración binacional desde una perspectiva humanitaria aportando a los análisis de las diferentes instituciones de esta alianza.

La alianza es un producto del encuentro de la Universidad Simón Bolívar y la Campaña Colombiana Contra Minas. La Universidad lo realiza en

---

1 Licenciada en Educación, Universidad Francisco de Paula Santander, Psicóloga, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano, Universidad del Bosque, Bogotá. Maestrante en Psicología Social; Profesora - investigadora de la Universidad Simón Bolívar.

2 Estudios en Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Universidad Central de Bogotá. Curso Superior de Resolución de Conflictos. Universidad del Valle. Directora de Desarrollo y Enlace Comunitario. Campaña Colombiana Contra Minas.

3 Licenciada en Relaciones Internacionales, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Magíster en Acción Internacional Humanitaria, Röh University Bochum, Alemania. Investigadora Campaña Colombiana Contra Minas.

el marco del proyecto de investigación con la unión del programa CONPEACE de Oxford: “Actores de Conflicto Armado a Arquitectos de Paz, el Panorama Cambiante de Seguridad”, adscrito al Grupo Altos Estudios de Frontera (ALEF) y la Campaña Colombiana Contra Minas desde su objetivo central que es el Desarme Humanitario: Las dos instituciones hace varios años han venido desarrollando acciones conjuntas en pro de la paz en estos territorios; desde la articulación con el programa de Trabajo Social hasta las prácticas profesionales de modalidad investigativa e interventiva.

Como se ha mencionado, el libro busca fortalecer el acercamiento y el trabajo de actores territoriales binacionales en el contexto de una migración contemporánea permeada por presiones y desafíos contradictorios. Es por ello que las investigaciones desarrolladas en este terreno buscan entablar un diálogo multiactor, contribuyendo a un objetivo común: La construcción de una visión compartida que conjugue los retos que se tienen frente a la situación sociopolítica y humanitaria de la frontera colombo-venezolana, la misma que devela las contradicciones de inclusión y exclusión social vividas desde una migración binacional que se reconstruye en una nueva ciudadanía fronteriza fragmentada.

Es este escenario, el contenido del libro está conformado por tres grandes ejes, y cada uno de ellos lo componen dos capítulos; sus autores son investigadores de México, Venezuela y Colombia de las ciencias sociales, su gran mayoría desde Trabajo Social por un claro interés de las escuelas de esta modalidad tiene en territorios fronterizos de dar el debate con un lente de frontera.

La primera sección, “La frontera desde una perspectiva humanitaria”, devela unos fenómenos que se viven en territorios fronterizos; los dos capítulos que conforman el eje se cuestionan en los desafíos humanitarios emergentes en el marco de las migraciones existentes en América Latina, las apuestas o respuestas de la cooperación internacional, y las diferentes manifestaciones económicas, sociales y políticas que se observan alrededor de contextos migratorios.

La segunda sección, denominada “Análisis de violencia desde una mirada de frontera”; colocan en debate dos manifestaciones de violencia con el lente de frontera y migración. La primera de ellas es la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez con un enfoque de interseccionalidad género/sexo/edad en un contexto fronterizo-urbano; esta investigación una vez más coloca en cuestión las opresiones múltiples que viven las mujeres. El segundo capítulo del eje despierta el debate en la violencia política desde un análisis histórico hasta la perspectiva de la institucionalidad venezolana con una mirada de diversidad cultural.

La tercera y última sección se centra en los desafíos de la institucionalidad, que no se puede pensar desde un actor aislado, en solitario, sino en la participación de las comunidades y el desarrollo de la sociedad como sujetos políticos que aportan a la construcción de sus políticas públicas para el desarrollo de una seguridad ciudadana.





## **Sección 1: La frontera desde una perspectiva humanitaria**

Desafíos humanitarios  
emergentes en el marco de  
las migraciones existentes  
en América Latina



## CAPÍTULO 1

# ¿Cómo garantizar fronteras humanizadas? Desafíos y posibilidades para la colaboración internacional de los actores locales en los territorios con migración

*¿How to guarantee humanized borders? Challenges and possibilities for the international collaboration of local actors in territories with migration*

**Alma Leticia Flores Ávila<sup>1</sup>**  
**Elisa Cerros Rodríguez<sup>2</sup>**  
**María Evangelina Salinas Escobar<sup>3</sup>**

---

- 1 Profesora Investigadora en la Universidad de Guadalajara. Licenciada en Trabajadora social. Maestría en Ciencias Sociales, Posdoctorado en Investigación en Antropología Social y doctorada en Ciencias Sociales.  
aleticia2003@yahoo.com.mx / leticia.flores@academicos.udg.mx
- 2 Profesora Investigadora en la Universidad de Guadalajara. Licenciada en Trabajadora social. Doctora en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas comparadas de Bienestar Social.  
elisa.cerros@academicos.udg.mx
- 3 Profesora Investigadora en la Universidad de Guadalajara. Licenciada en Geografía. Maestría en Ciencias Sociales y candidata a Doctor en Geografía.  
evangelinas@csh.udg.mx

**Resumen**

El fenómeno migratorio ha sido estudiado desde diferentes aristas, las cuales revelan la constante violación a los derechos humanos de los migrantes. Esta situación tiene implicaciones diversas para los Estados que comparten fronteras, por lo cual requiere de una reflexión/acción binacional a partir de los actores involucrados en las migraciones. Centramos la atención en la relevancia de garantizar fronteras humanizadas a partir del respeto pleno a los derechos de los migrantes que las cruzan y la necesaria intervención coordinada entre los diversos actores locales en el territorio transfronterizo.

Contextualizamos los procesos migratorios en el mundo, focalizando la mirada en las migraciones de América Latina y el Caribe; analizamos de manera conceptual la frontera y el territorio transfronterizo, el cual genera una serie de desafíos y encrucijadas en materia de cooperación; también esbozamos algunos de los retos que deben enfrentar los actores implicados para humanizar las fronteras y garantizar derechos en los diversos territorios con migración, uno de ellos, el derecho a la educación, el cual ejemplificamos.

**Palabras clave:** migraciones, territorio transfronterizo, actores locales, derechos humanos.

**Abstract**

The migratory phenomenon has been studied from different angles. One this reveal the constant violation of the human rights of migrants. Situation which has diverse implications for the States that share borders, which is why it requires binational reflection / action from the actors involved in migration. We focus attention on the relevance of guaranteeing humanized borders based on full respect for the rights of migrants who cross them and the necessary coordinated intervention between the various local actors in the cross-border territory.

We contextualize the migratory processes in the world, focusing our gaze on the migrations of Latin America and the Caribbean; We conceptually analyze the border and cross-border territory, which generates a series of challenges and crossroads in terms of cooperation; also we outline some of the challenges that the actors involved must face to humanize the borders and guarantee rights in the various territories with migration, one of them, the right to education, which we exemplify.

**Keywords:** migrations, cross-border territory, local actors, human rights.

**INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este apartado es mostrar la frontera como un territorio particular con fuertes cargas culturales distintas, y dinámicas políticas, económicas y sociales definidas que llegan a configurar regiones. En estas se distribuyen y disponen interrelaciones ambientales, económicas, culturales y políticas, que buscan responder a necesidades

humanas (materiales e inmateriales); manifestas de maneras diversas, tales como exacerbaciones de poder, con desigualdad y pobreza, xenofobia y discriminación, pero también con actitudes de defensa de derechos, de fraternidad y solidaridad, convivenciales y colaborativas.

La comprensión de esas manifestaciones desde una perspectiva compleja y enfocada en los actores que participan en las fronteras permitirá entender los fenómenos, problemas y dinámicas que suceden en lugares específicos; como en el caso de la migración en las fronteras, con las conflictividades y oportunidades que genera esa coyuntura de procesos en los territorios y las personas de dos o más naciones que se implican. Ejemplos de estas son el derecho a la educación o la salud de las poblaciones transmigrantes.

Las preocupaciones que se presentan son resultado de un proceso reflexivo en torno a los principales desafíos que surgen en territorios de fronteras a partir de las migraciones y desde una perspectiva internacional, y cómo implica a los países latinoamericanos con sus migraciones en sus múltiples direcciones en el siglo XXI (del Sur al Norte, del Norte al Sur o del Sur al Sur). Con diferentes configuraciones que las explican como migraciones económicas, migración de retorno, migraciones calificadas, desplazamiento forzado, migrantes ambientales, etc.; qué implican y si estas representan una posibilidad de alcanzar el bienestar para las sociedades de origen o de destino, o por el contrario impulsan crisis que desequilibran la relativa estabilidad imperante. La pregunta que mueve esas preocupaciones es: ¿cómo garantizar derechos y fronteras humanizadas?<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> El epicentro de estas reflexiones se origina en la ciudad de San José de Cúcuta dentro del marco del proyecto de Actores de Conflicto Armado a Arquitectos de Paz (en la Universidad Simón Bolívar), ubicada en el departamento del Norte de Santander en Colombia, vecino del estado venezolano de Táchira, en noviembre de 2019.

Con estas reflexiones buscamos visibilizar algunos de los desafíos y problemas humanitarios que se generan por el movimiento de personas, como consecuencia del manejo de las fronteras y el fenómeno de la migración en estas. Como en el caso de la frontera mexicano-estadounidense o la frontera colombo-venezolana, donde existen complejidades enmarcadas por aspectos de índole política, económica y socio-cultural. Para nosotras, el territorio fronterizo lo observamos como una “apropiación del espacio con fines políticos, gestionado internacionalmente como consecuencia del devenir histórico”, en cambio, la territorialidad de la frontera “es la significación sociocultural del territorio con fines identitarios, cargada densamente de cronotopos”<sup>5</sup>, donde la misma es el elemento material y simbólico cohesionador de todo lo anterior (historia, política, cultura, identidad) (Spíndola, 2016, p.48).

En las fronteras, las personas en situación de movilidad y las características que estas presentan son producto no solo de las políticas locales internas de los Estados que implementan, también son resultado de la organización económica, social y política internacional, que constriñe o anima a las personas de una nación a dejarla y arribar a otra. La migración es incluso un instrumento de política de un gobierno y tiene efectos al exterior y al interior de los países emisores y receptores de ella. Estas situaciones están presentes en la mayoría, si no es que, en todos los países del mundo, porque los movimientos migratorios son fenómenos globales con efectos locales.

Las actuales interconexiones en el mundo y la consideración de lo global, con las peculiaridades del entorno diferenciado en función de

---

<sup>5</sup> El cronotopo es una nueva categoría analítica que refiere al comportamiento de las personas en lugares en distintos momentos en el tiempo; ello refiere a las variaciones en el uso de los espacios derivado de la movilidad de residentes permanentes o temporales (Cortizo, 2003).

las demandas locales, ofrecen un panorama reflexivo amplio desde el cual pensar las realidades de las fronteras. Los diversos problemas políticos, sociales y culturales que se presentan pueden replantearse para trazar proyectos vinculantes y re-humanizar los territorios fronterizos.

El fenómeno de las migraciones con sus implicaciones en los territorios fronterizos supera la dimensión nacional y plantea una reflexividad regional binacional o transnacional, conforme al territorio migratorio donde se presenta. Razón por la cual es necesario estudiar las migraciones y los actores que implica dentro de cada contexto social e histórico para que, desde esa lógica global-local, haya oportunidad de ser entendido de maneras más cercanas a las realidades que se viven.

Asimismo, es necesario pensar las experiencias humanas de migración como un asunto de derechos, no solo para movilizarse o no necesitar hacerlo (Durand, 2019), sino también para garantizar “el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo” de las personas que decidan o no emigrar; porque los derechos humanos “son universales”, es decir, “pertenecen intrínsecamente a todos los seres humanos” (ACNUR, 2017).

Los aspectos planteados anteriormente se abordan en el texto: las migraciones en el mundo, frontera y territorio transfronterizo; los derechos humanos y la humanización en las fronteras, desafíos y posibilidades para los territorios fronterizos, para finalmente concluir con los retos para humanizar las fronteras y garantizar derechos en los diversos territorios con migración, donde ponemos atención en el

acceso a la educación como una posibilidad cuando la migración en sí misma ya no es opción.

Ante la necesidad de pensar las experiencias humanas de migración como un asunto de necesaria humanidad, se requiere pensar en lo humanitario y en los derechos humanos; no solo para garantizar el respeto por el hecho de movilizarse o de no hacerlo, sino también para garantizar “el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo” (ONU, 2017). Afortunadamente, en el sistema internacional existen el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), que son cuerpos de normas distintos pero que se complementan (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010) para ocuparse de la protección de la vida, la salud y la dignidad de las personas, tanto en tiempos de paz como de guerra.

## **LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO**

En la concepción clásica de las migraciones, estas se definen con respecto a un espacio socio-demográfico de referencia, un Estado concreto, donde aparece la nacionalidad como hecho diferenciador y sus residentes extranjeros.

La inmigración es la entrada de personas a un país distinto al de la residencia habitual con el fin de vivir en él. Cuando las personas se establecen de forma definitiva en un país extranjero, llegan a conformar a lo largo del tiempo lo que se conoce como el *stock migratorio*, sin embargo, si la permanencia es temporal constituye lo denominado *flujos migratorios*.

Tanto a nivel mundial, como a nivel regional, nuevas modalidades y nuevos contingentes demográficos se incorporan a los flujos migratorios en el mundo por distintas razones. Al trasladarse, los inmigrantes llevan consigo visiones del mundo, saberes y prácticas a otra sociedad, que se amalgaman con las prácticas y saberes locales de los lugares donde arriban. Por consiguiente, se da lugar a nuevas manifestaciones culturales, científicas, convivenciales o productivas, que aportan y transforman las sociedades. Cada región observa ciertas particularidades con relación a la presencia extranjera, influidas por su localización, especialización económica e infraestructura disponible en los lugares de arribo y las estructuras sociales dominantes a nivel político o ideológico.

Las migraciones se dan tanto al interior de los países como al exterior de estos. Es en gran medida consecuencia de procesos desiguales de desarrollo, ya sea entre países o las regiones de un mismo país. La inestabilidad política, social y económica que prima en países que no han alcanzado un desarrollo esperado, expulsa a individuos y familias completas, pero a la vez genera redes sociales donde se articulan personas y/o grupos con o sin relaciones consanguíneas o afectivas, dando lugar a circuitos migratorios internos e internacionales. Así, el miedo, la violencia, los desastres naturales, la pobreza, la reunificación familiar, la diferencia salarial, entre otras situaciones, se convierten en motivos que movilizan a las personas entre fronteras nacionales o regionales.

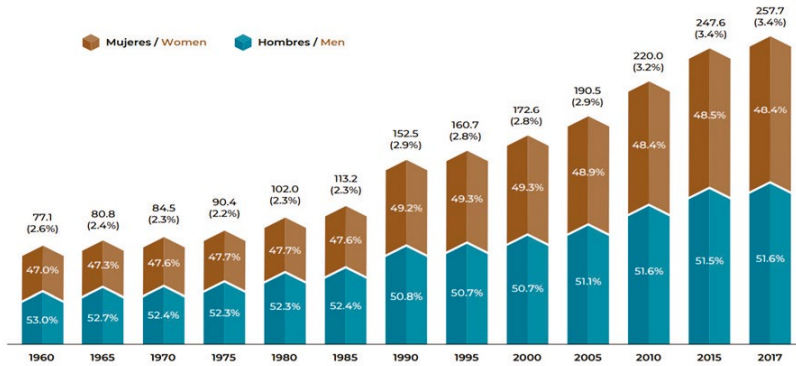
Según informe de la ONU (2019), ocupados en evaluar las últimas tendencias de migración internacional, señalan que, durante la última década, Europa y América del Norte son las regiones con un mayor número de receptores. India, México, China, Rusia y Bangladesh, son

los países donde más personas salen a otro país; en 2017, alrededor de 2 de cada 10 personas migrantes en el mundo provenían de esos países (ONU, 2017; BBVA y CONAPO, 2019). Estados Unidos es el destino principal de los migrantes en el mundo (19,3 %), seguido por Arabia Saudita (4,7 %) y Alemania (4,7 %). Pero en general, los intercambios de países se producen dentro de las mismas regiones o continentes (ONU, 2019).

En 1965, la población mundial era de 3.332 millones de personas, de las cuales 2,4 % eran migrantes internacionales. Para 2017, la población global ascendió a 7,550 millones de personas y los migrantes internacionales representaron 3,4 % (BBVA y CONAPO, 2019). De acuerdo con el informe mundial sobre Migraciones de la ONU el número de migrantes en el 2017 se incrementó en 49 %, alcanzando los 258 millones en todo el mundo; para los países desarrollados el aumento pasó de 9,6 % en el 2000 a 14 % en el 2017 (ONU, 2017). En América es donde ha crecido más la migración, de 1990 a 2013 fue de 91 %, siendo Estados Unidos y Canadá los países donde mayormente creció la población inmigrante.

Para 2019, otro informe (BBVA-CONAPPO, 2019) señala que el número de migrantes internacionales a nivel global ascendió en la actualidad (2019) a 272 millones, un registro que indica un incremento de 51 millones de personas desde el año 2010. Pese a que el número de migrantes en todo el mundo representan una proporción bastante pequeña respecto a la población total, ésta ha aumentado del 2,8 % en 2000 al 3,5 % en 2019, lo que significa que en los últimos años el número de migrantes internacionales ha crecido más rápidamente que la población mundial. Asimismo, ligeramente siguen siendo más los hombres quienes emigran (ver Figura 1) (ONU, 2019; BBVA y CONAPO, 2019).

## ¿Cómo garantizar fronteras humanizadas? Desafíos y posibilidades para la colaboración internacional de los actores locales en los territorios con migración



**Figura 1. Distribución porcentual de la población migrante internacional según sexo, 1960-2017 (millones y % de la población mundial)**

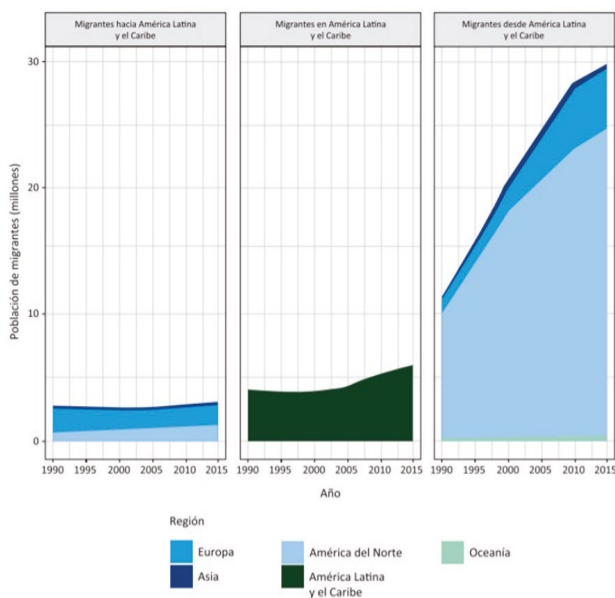
Fuente: Fundación BBVA (2019)

### MIGRACIONES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En el caso de los migrantes hacia América Latina y el Caribe, es decir, los inmigrantes que residen en la región pero que nacieron en una diferente (Europa, Asia, África u Oceanía) y que viven en América Latina y el Caribe, se ha mantenido estable. Alrededor de 3 millones de personas inmigrantes han residido en los últimos 25 años; es decir, desde 1990 (ver Figura 2). Ese grupo se conforma principalmente por europeos cuyo número disminuyó ligeramente, y de norteamericanos, que aumentó su número en la región (OIM, 2018).

Los migrantes fuera de la región de América Latina y el Caribe (emigrantes), residen básicamente en dos regiones del mundo: Europa y América del Norte. La inmigración a la última representa una característica fundamental de la región. En 2015, aproximadamente 25 millones de migrantes emprendieron la travesía hacia el norte y residían en América del Norte (ver Figura 2). Según cálculos de la OIM (2018), la cifra pasó de 10 millones de personas en 1990 a 25 millones en 2015

(básicamente residiendo en Estados Unidos). Alrededor de 4,6 millones se encontraban en Europa, con un aumento significativo respecto de los 1,1 millones que residían en 1990.



**Figura 2. Migrantes hacia, en y desde América Latina y el Caribe entre 1990 y 2015**

**Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (2018)**

Respecto a los migrantes que nacieron en la región y residen fuera de su país de nacimiento, pero dentro de América Latina y el Caribe, la característica que se observa es el predominio de Estados Unidos como principal país de destino. Pero también dentro de la región hay movimientos de personas importantes. En 2015, casi 1 millón de colombianos vivían en Venezuela, aunque los acontecimientos recientes (desde 2015) han modificado los patrones de migración de los últimos años, invirtiéndose dicho proceso y la tendencia histórica de migración entre Colombia y Venezuela (Cruz, 2018).

Por su parte, Argentina contaba con la mayor población de origen extranjero de la región (más de 2 millones), principalmente personas procedentes de países vecinos como Paraguay y Bolivia (OIM, 2018). En México, había 880.000 migrantes nacidos en Estados Unidos (OIM, 2018); y Costa Rica presentaba el mayor porcentaje de inmigrantes respecto de su población total (casi el 9 %) en su historia, debido a la tradicional migración desde Nicaragua (OIM, 2018).

Por otro lado, en 2016, Colombia fue el principal país de origen de refugiados en América Latina y el Caribe debido a su prolongado conflicto interno (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Según la Organización Internacional de las Migraciones (2018), la mayoría de los refugiados de Colombia fueron acogidos en los vecinos países de Venezuela y Ecuador; Haití fue el segundo país de origen de refugiados de la región y de él procedían más de 20.000 solicitantes de asilo. México fue el país de origen de 64.000 solicitantes de asilo, seguido de El Salvador (62.000), Guatemala (46.000), Venezuela (45.000) y Honduras (35.000). Muchos de estos solicitantes de asilo se encontraban en Estados Unidos.

América Latina está imbricada en una complejidad propia de su realidad histórica, donde los procesos migratorios internacionales se han definido con cierta especificidad en los territorios, incluidos los fronterizos, con retos y desafíos comunes para las sociedades donde se presentan, pero aun cuando son comunes, no son idénticos. Las normativas, políticas existentes, incluso el tipo de relaciones por la vecindad entre países, establece diferencias importantes en las fronteras para la comprensión, atención y solución de esos retos y desafíos. Pero aun en esa complejidad de los territorios con migración, existe una aspiración y obligatoriedad común entre las sociedades de nuestra región, y es garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas en situación de movilidad.

## FRONTERA Y TERRITORIOS TRANSFRONTERIZOS

Hablar de frontera nos remite en lo general a una línea divisoria (real o imaginaria) entre dos o más países. Corresponde a límites políticos y administrativos que marcan la diferencia y separación entre naciones y que representan símbolos “del poder, del control, de la defensa y de la seguridad” (López, 2015, p.259); es decir, las fronteras son vigilantes de la soberanía de un país.

En este sentido, Faret (2017) señala, que las naciones establecen las fronteras como símbolo y acto de determinación de su soberanía, estas se convierten en “un instrumento de definición de una pertenencia común de la cual [...] intenta establecer los límites”, lo que se constituye en la base territorial de un Estado-nación (Faret, 2017, p. 28). El territorio, en ese contexto, es considerado como uno de los tres elementos<sup>6</sup> constitutivos del Estado como forma de organización política surgida en la edad moderna.

El territorio como concepto tiene distintas maneras de entenderlo. Además de la presentada en el párrafo previo (como una forma de organización político-administrativa), también es identificado como una porción del espacio terrestre asumida como propia a un ser, grupo o ente físico o inmaterial, es decir, como un espacio vital<sup>7</sup> cuando se refiere a un grupo humano complejo, como un asentamiento, una sociedad, una nación. El territorio, además de constituir un recurso básico, es el ámbito en el que se materializa la forma de organización

---

6 Los otros dos elementos que se identifican como constitutivos del Estado en su forma constitucional (moderna) son la población y el poder. Lo que lleva a entenderlo como “La organización de un poder político que se ejerce sobre una población en un territorio determinado” (Díaz, 2018, p. 145).

7 Zoido Naranjo (1998) reconoce como entes de distinta naturaleza los siguientes ejemplos: el área de aparición de una especie vegetal, el espacio de vida de un animal, el área de difusión de una lengua, o de cualquier otra manifestación cultural y social.

social, política y económica de los grupos humanos (Sánchez, 2015). Se convierte en el espacio de vida (individual y colectiva) y parte de un proyecto común (Zoido, 1998).

En esa visión, se reconoce que en él se realiza la actividad social, se establecen los vínculos entre individuos y grupos humanos, se definen las relaciones sociales y ocurren procesos de arraigo al territorio que implican la afirmación de valores. Bonnemaison (1981, citado en Sánchez, 2015, p.175) señala al respecto, que entonces es posible hablar de procesos de territorialidad. Este implica la adhesión a una porción de espacio, el asumirse como parte de una comunidad, de pertenencia al mismo.

Esta forma de entender el territorio implica reconocer que este se construye socialmente. Dado que las sociedades cambian a lo largo del tiempo, entonces podemos afirmar que los territorios son dinámicos, se transforman, lo que los convierte en complejos por los múltiples elementos y procesos materiales e inmateriales (valores y significados implícitos en la acción humana) que ocurren en él.

Desde un punto de vista práctico, el abordaje de los territorios demanda una identificación clara y precisa de ellos. La forma de lograrlo es su delimitación. Identificar sus bordes, los límites que permiten reconocerlos como entidades distintas, diferenciarlos de otros espacios. Sánchez considera que “la noción de borde es intrínseca a cualquier entendimiento de territorio” (Sánchez, 2015, p. 175).

Así, cuando se habla de frontera se utilizan distintas formas de identificarla. Una de ellas, la más limitativa, la asume como la(s) línea(s) que delimita(n) administrativa y políticamente territorios, aquella que utiliza en ocasiones elementos naturales o artificiales para concretizarla. Otra

de ellas corresponde a las áreas aledañas a la línea divisoria, que puede presentar características físico-naturales similares y ámbitos jurisdiccionales diferentes por razones de soberanía y nacionalidad, que son reconocidas también como bordes fronterizos. Una tercera forma de reconocerla es más amplia y comprende a una zona de transición entre los territorios (Sánchez, 2015) con límites aún más difusos, que incluyen la línea limítrofe, el borde fronterizo y en el cual ocurren procesos particulares con distintos niveles de profundización. En estas zonas se generan procesos y se presentan relaciones que condicionan la vida de los habitantes, lo que las convierte en áreas particulares, distintas al resto del territorio nacional (Faret, 2017; Valhondo, 2010).

A partir de lo anterior, podemos asumir que la frontera se convierte en una zona de equilibrio entre los intereses y necesidades de los grupos humanos ubicados a uno y otro lado de la línea divisoria, pero que también en escenario de conflictos por las acciones institucionalizadas u organizadas que pretenden “el control de [los] sus recursos y el territorio” (López, 2015, p. 223).

Esta visión más amplia de la frontera significa que “no puede estudiarse en sí misma, sino en relación a [con] los grupos que ella separa” (Ancel, 2016, p. 132), pero que tienden a relacionarse e interactuar a partir de las oportunidades y condiciones laborales, de mercado y políticas que se reconocen como “atractivas” para la comunidad asentada al “otro lado”. En estos espacios, la tendencia “natural” a movilizarse de los individuos se acrecienta, multiplicándose los motivos para su ocurrencia. Así podemos afirmar que las fronteras son un producto humano, sujeto a las voluntades, que cambia en la medida en que los grupos humanos que separan. Por ello a las zonas de frontera se le reconocen “funciones históricas de separación y límite, de defensa y

protección, de darse la espalda o falta de confianza, se transforman en oportunidades de encuentro y de intervención pública” (López, 2015, p.133).

Faret (2017) señala que la frontera es un espacio caracterizado por la intensa movilidad. Esta es una de las características que ha impulsado las discusiones académicas en los estudios sobre las fronteras, particularmente en las reconocidas como fronteras “vivas”, aquellas que muestran una fuerte dinámica de intercambio y flujo de personas, mercancías, trabajo y prácticas culturales, entre otros aspectos. Estos espacios albergan múltiples formas de movilidad: circularidad, estacionalidad, tránsito, con presencia de migrantes internos, internacionales, transnacionales, binacionales.

Es decir, que la intensa actividad migratoria y de movilidad espacial define la frontera, lo que algunos identifican como norma de este tiempo globalizado. Se constituye en un espacio singular en donde se presentan estrategias de movilidad de ayuda mutua que sostienen redes sociales en permanente proceso de reorganización, pero también de desencantos, injusticias y explotación de individuos. Ello determina la necesidad de identificar a los actores que participan en los procesos migratorios presentes.

Para los grupos humanos que viven en las zonas fronterizas, el límite llega a convertirse en difuso, no restrictivo, que adquiere significado en función de sus prácticas de movilidad. Se transforma en un espacio vívido, híbrido, que ayuda a la construcción de una identidad, en donde la(s) experiencia(s) de cruce marcan la diferencia entre los individuos participantes, pero a la vez constituye el referente común que permite construir relaciones de vínculo e identidad en los participantes en el proceso migratorio.

## LOS DDHH Y HUMANIZACIÓN EN LAS FRONTERAS

El reconocimiento pleno de los derechos humanos es un elemento fundamental al momento de garantizar fronteras humanizadas para quienes la cruzan, el cual a su vez se convierte en desafío para los diversos actores locales y organismos internacionales en ambos lados de la frontera, donde el flujo migratorio es producido por condiciones económicas adversas, violencia, desplazamiento forzado, entre otras, y con implicaciones diversas tanto para los países expulsores como los receptores. A continuación, presentamos una breve contextualización de los esfuerzos realizados por organismos internacionales en materia de derechos humanos y humanización de las fronteras, así como las tareas pendientes.

Desde mediados del siglo XX se formuló un primer acuerdo sobre los derechos humanos y los elementos que le caracterizan: universalidad, indivisibilidad, interdependencia, integralidad, inalienabilidad, imprescriptibilidad y cierto carácter de absolutos (O'donnell, D. 2004). Con la emisión de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, comenzaron diversos planteamientos legislativos internacionales; fue el inicio de lo que en la actualidad estructura una gobernanza mundial sobre los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario, lo que también se conoce como *corpus juris* del Derecho Internacional los Derechos Humanos (DIDH)<sup>8</sup>.

---

8 El denominado "*corpus juris* de los derechos humanos" se forma del cúmulo de instrumentos internacionales de contenido y efectos jurídicos variados (tratados, convenios, resoluciones y declaraciones) que tiene como finalidad la protección de los Derechos Humanos de las Personas y que se encuentra en continua evolución (O'donnell, 2004), son resultado de acuerdos internacionales; es decir, es el conjunto de instrumentos internacionales que ejercen un impacto positivo en el derecho internacional, con el fin de afirmar, desarrollar y regular las relaciones entre los Estados y los seres humanos en sus respectivas jurisdicciones respecto del asunto. Fue un aporte de la Corte Interamericana a la doctrina jurídica internacional (O'donnell, 2004).

Organismos internacionales como Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), han planteado considerar la “dimensión humana de la migración”, para garantizar la protección efectiva de todas las personas en situación de movilidad.

Esa preocupación ha puesto la atención en los actores que gestionan y formulan políticas públicas para que, en la creación de estas, las enfocadas a migración y refugio sean integrales y correspondan a los retos que plantean los procesos de movilidad actuales, de conformidad con el derecho internacional, que incluyan las obligaciones de protección de derechos humanos y del derecho de refugiados. Todo con el fin de que los Estados sean sensibles a la protección de las personas migrantes, con los instrumentos jurídicos y políticos necesarios para garantizar dicha protección independientemente de la razón o motivo que tengan para moverse de su lugar de origen o residencia (Regional Conference on Refugee Protection and International Migration in the Americas, 2009).

Si bien el reconocimiento de los derechos humanos de las personas que migran se encuentra plasmado en documentos internacionales, donde se explicita el compromiso de garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos (ONU, 2017), no necesariamente significa su ejecución cabal. De acuerdo con Ghosh (2008), “un cuerpo saludable de legislación sobre derechos humanos y su puesta en práctica efectiva son esenciales, pero no son una condición suficiente para que los migrantes tengan acceso pleno a sus derechos humanos” (Ghosh, 2008, p.48); es decir, las leyes por sí mismas no pueden garantizar el goce de derechos. Si a ello agregamos la existencia de países que no respetan

ni acatan los acuerdos internacionales en materia de migración, no ratifican los acuerdos, e incluso cuentan con políticas antimigratorias que alientan prácticas xenofóbicas en la población receptora, así como percepciones negativas sobre los migrantes, agravan su situación.

Entonces podemos afirmar que la condición de vulnerabilidad y conflictos que enfrentan los migrantes son producto de la negación sistemática de los derechos universalmente reconocidos (Estévez, 2014). Eso representa un desafío para los actores locales que atienden el fenómeno migratorio, ya que se requiere un firme posicionamiento que visibilice las ausencias de los gobiernos en materia de derechos humanos y exija su atención, así como unir esfuerzos a partir de la generación de alianzas y coaliciones que posibiliten el cumplimiento de los acuerdos internacionales a favor de los migrantes.

### **DESAFÍOS Y POSIBILIDADES PARA LOS TERRITORIOS FRONTERIZOS**

Ahora bien, ¿qué papel juega el territorio cuando hablamos de la humanización de las fronteras?, y ¿cuál es su implicación en materia de derechos humanos? El territorio es organizado por la actividad social y se materializa a través de las prácticas de territorialidad, que difieren en los grupos sociales de acuerdo con su cultura, sus tradiciones, su historia; es decir, se territorializa a partir de la ocupación, uso y delimitación que del espacio se hace por parte de individuos, grupos u organizaciones (Jhonston, Gregory y Smith, 2000). En las áreas fronterizas, las prácticas de territorialidad están mediadas por lo que existe y ocurre de este y el otro lado de la línea divisoria, las normas y legislaciones nacionales e internacionales, como por los intereses económicos y políticos de los distintos actores sociales; la preeminencia de determinantes macros (políticas económicas internacionales, programas nacionales), como su limitada presencia, lleva a

prestar escasa atención a los individuos que transitan por la frontera en aras de la seguridad nacional y los beneficios económicos.

Actualmente no podemos pensar en una frontera humanizada sin pensar obligadamente en el pleno reconocimiento de los derechos de quienes la cruzan; así como para los organismos internacionales en materia de colaboración, deben brindar protección. Coincidimos con Rodríguez (2011) en la necesidad de “plantear propuestas de reconocimiento del otro para el establecimiento de políticas públicas que beneficien a las comunidades en ambos lados de la frontera” (p.11).

Se requiere unir voluntades, escuchar las distintas voces, reconocer el trabajo realizado por los otros, a fin de lograr hacer un frente común; pero también es necesario reconocer los desafíos y posibilidades que en las fronteras y con la migración ocurren para garantizar fronteras humanizadas. Algunos de esos desafíos que consideramos tienen que ver con la ausencia del Estado (no solo en un sentido territorial, sino sobretodo político), el dominio de lentes políticos (marcado por el dominio de ideologías), la corrupción (históricamente incrustada en las estructuras sociales) y los intereses particulares priorizados (económicos y políticos particularmente) (Sánchez y Calderón, 2017).

*Ausencia del Estado*, por la indiferencia o ineficiencia ante la atención de los procesos que suceden en las fronteras; incumple el contrato social que garantiza bienestar para sus ciudadanos y las personas del mundo en general. Esa ausencia también es aprovechada por grupos para delinquir y cometer abusos contra las personas que circulan en el territorio fronterizo y más allá de este. Por consiguiente, propicia la permisividad de economías ilícitas. Sin control y vigilancia, la frontera se convierte en un espacio estratégico para actores que impactan negativamente las sociedades y sus individuos; porque en estas hay

rutas y lugares por donde hay producción, distribución y consumo de drogas (u otras formas ilegales de generar dinero), que abusa, lastima, atropella o denigra a las personas que transitan o residen en estas. Y se genera un círculo vicioso, con la diversificación de actividades ilícitas y de actores implicados; porque la ausencia empodera los grupos ilegales y se limita el control del Estado sobre los procesos que se generan en los territorios fronterizos (Pécoud y Guchteneire, 2005; Alvites, 2019).

*Dominio de los “lentes” políticos*, que es la existencia de una contraposición de posturas ideológicas, da lugar a estructuras sociales que no permiten una conciliación práctica y efectiva para que se consoliden integraciones fronterizas. Y esos mismos posicionamientos, derivados de esas estructuras sociales contrapuestas, no permiten ver y reconocer que existen más elementos que unen a las sociedades vecinas que los separan. Regularmente ligados a las convivencias históricas y el compartir cotidiano de elementos culturales que vinculan y hermanan (Sánchez y Calderón, 2017).

Cuando está presente *la corrupción* existe un abuso del poder para beneficio individual o de unos cuantos, derivado de un posicionamiento en un puesto público; esto limita la construcción de instituciones fuertes y efectivas para la atención de las problemáticas que se generan en un tiempo y lugar determinados del territorio fronterizo (Pécoud y Guchteneire, 2005; Sánchez y Calderón, 2017; Alvites, 2019).

Varias son las formas que puede asumir ese desafío en las fronteras: una es el soborno, al ofrecer dinero a cambio de algún beneficio. Otra es el desvío de recursos que, destinados para un proyecto de interés común para los residentes, terminan en fines personales. También se puede considerar el abuso de poder, que se aprovecha de situaciones

eventuales, y con ello se obtiene algún beneficio particular. En un sentido similar está el abuso de funciones, al aprovecharse de la propia posición y autoridad para cometer actos abusivos. El tráfico de influencias es otra forma que se vale de las relaciones personales, estrechas o no, para obtener prebendas. Y, finalmente, la colusión, al hacer un pacto con terceros para sacar provecho de una determinada situación.

En el caso de *los intereses particulares priorizados*, son otra dificultad que se enfrenta en los territorios fronterizos. Son producto de las influencias de grupos corporativos y políticos que afectan e inclinan la toma de decisiones del Estado a favor de unos pocos y en perjuicio de las mayorías. Regularmente debilita procesos democráticos, así como las luchas frontales contra problemas estructurales compartidos de las sociedades fronterizas (Sánchez y Calderón, 2017).

Por otro lado, con la comprensión de los territorios fronterizos como producto de un sistema social, instalada a partir de relaciones de poder, resultado de construcciones sociales, percibido y representado por la racionalidad humana que los habita, y el lugar donde se materializan las particularidades de los actores y procesos que convergen e influyen en ellos, se abrirá la posibilidad de lograr acuerdos y acciones que favorezcan y construyan el bienestar de los actores implicados en dichos territorios. Consideramos que las posibilidades para lograrlo, además de atender y resolver los desafíos anteriores, están en “el fortalecimiento y protección de liderazgos existentes, así como de las relaciones internacionales de los actores locales en las fronteras” (Sánchez y Calderón, 2017).

El *fortalecimiento y protección de liderazgos* permitirá impulsar acciones de política exterior que permitan concretar canales, formas o medios, multilaterales y bilaterales, que lleven a la atención conjunta de los problemas de las fronteras, así como garantizar la continuidad de procesos sociales, económicos y políticos, al igual que salvaguardar la vida de quienes cuidan y defienden los derechos humanos de las personas migrantes y la defensa de los territorios. Finalmente, con la convergencia de actividades cotidianas y puntos de encuentro de las relaciones sociales en las fronteras, se podrá dar la construcción de espacios para la atención conjunta del desarrollo fronterizo y fortalecimiento de las relaciones de vecindad (Sánchez y Calderón, 2017).

Eso plantea la importancia de reflexionar también en *las relaciones internacionales para la atención y resolución de los problemas de las fronteras y la migración* entre países, pero desde una perspectiva de los actores locales. Debido por su proximidad, conocen los problemas, los recursos, inquietudes y necesidades en los territorios sobre los que regularmente actúan, convirtiéndose en demandantes y gestores fundamentales para alcanzar el desarrollo y bienestar de los territorios (Sánchez y Calderón, 2017).

### **GARANTIZAR DERECHOS EN TERRITORIOS TRANSMIGRATORIOS: ALGUNAS REFLEXIONES FINALES**

Aun cuando existe un acuerdo sobre los derechos básicos de las personas, hay circunstancias que afectan o limitan su cumplimiento. Cuando las personas se ven obligadas a emigrar por alguna situación (socioeconómica, desplazamiento forzado o involuntario, crisis ambiental o social, u otras), en el país de llegada, la situación educativa puede ser incierta, sobre todo para aquellos con mayor vulnerabilidad (como pueden ser los menores). Por ellos es preciso señalar que los

derechos humanos adquieren mayor sentido cuando su cumplimiento está amenazado.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), en su artículo 26, señala que la educación es una herramienta fundamental de protección de la dignidad humana. Por ello, toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción fundamental y de elemental obligatoriedad en los Estados. Asimismo, la instrucción técnica y profesional deberá ser generalizada; y la oportunidad de acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. De igual forma, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

A fin de incorporar a hijos e hijas en las escuelas de educación básica en los lugares donde llegan, las madres y padres hacen una serie de gestiones ante la institución encargada o responsable. Las madres, previendo la transición e incorporación entre escuelas, procuran reunir la documentación que consideran será necesaria. Algunas sí logran gestionar y llevar consigo los documentos necesarios, pero existen otros casos, la mayoría, que no prevén dichas gestiones, ya sea por las circunstancias de su migración o por no contar con la información necesaria para hacerlo. Quienes no traen consigo la documentación requerida para ingresar a los distintos niveles educativos en los países donde arriban, tienen que hacer las gestiones a la distancia a fin de conseguirlos en sus países de origen; apoyándose en familiares o

amistades para hacerlo. Lo que puede complicar o retrasar el proceso, si consideramos que muchas de las personas que hacen las gestiones ante las instancias que proporcionarán la documentación tienen que dejar de trabajar o incluso apoyarse de un tercero que pueda comunicar la necesidad de los documentos ante la escuela o el distrito escolar; a eso se agregan las barreras burocráticas, que pueden retrasar más su inserción educativa (Flores, et al., 2017, 2019).

Un sistema nacional (con criterios comunes entre Estados) que registre las personas migrantes y transmigrantes en edad de estudiar podrá trazar la ruta educativa y migratoria de los mismos, ayudará a establecer una alternativa de seguimiento, identificación, inserción y continuidad educativa en todos los niveles escolares (desde básica, media-superior y superior); por consiguiente, identificar prioridades y gestionar políticas que garanticen el derecho a la educación.

La flexibilización de programas para atención educativa de los migrantes, podría ser un mecanismo que facilite el tránsito migrante. Realizar nuevos programas educativos que se adapten a las necesidades de la niñez y juventud migrante requiere actualizar y ajustar los criterios para los documentos educativos de los jóvenes migrantes, incluso prescindir de estos. Es un reto, pero también una necesidad urgente para la atención de las poblaciones en situación de movilidad.

La cooperación internacional de los actores implicados en procesos migratorios y educativos podrá resolver las dificultades que enfrenta la educación en diversos aspectos, y facilitar la construcción de relaciones dentro y fuera de la escuela. Lo que puede implicar a instituciones de un lugar o de distintas localidades, incluso de ciudades y países distintos, compartir experiencias que lleven a la mejora de resultados en sus procesos de gestión educativa. Esto podrá dar origen

al establecimiento de redes de cooperación académica y de gestión administrativa interinstitucional, a nivel nacional e internacional (Flores, et al., 2019).

Por ello, es importante revisar las relaciones de las instituciones educativas con otras instituciones sociales a fin de facilitar procesos de inserción, aprovechamiento e innovación que impacten de manera favorable a los estudiantes en situación de movilidad para lograrlo. La relación que tienen las sociedades fronterizas debido a las migraciones, hace que la movilidad de las personas sea permanente y dinámica entre comunidades, siendo diversas razones las que la impulsan (arraigo a los lugares de origen, residencias temporales, períodos vacacionales, retorno, re-emigraciones, inmigraciones). En los últimos años, los estudios sobre migración han visibilizado la movilidad de la población en edad de estudiar que transita entre ciudades y sistemas sociales. En el caso de México, tanto de mexicanos que van al vecino país del norte, así como de estadounidenses hacia nuestro país, sean o no de origen mexicano, pero también de mexicanos que están regresando de manera forzada. Lo mismo sucede en la frontera sur del país. Situación similar observaban las relaciones educativas entre las ciudades de Colombia y Venezuela en materia educativa (OIM, 2019; UNESCO, 2019).

Por otro lado, en la época actual, los países de todo el mundo enfrentan retos comunes: facilitar el movimiento de personas y bienes, y al mismo tiempo mantener la seguridad de las fronteras; es decir, que haya un equilibrio entre fronteras abiertas, pero con garantía de la seguridad humana en el tránsito transfronterizo, así como del sostenimiento de la soberanía nacional (OIM, 2019). Desde finales de 1990 ha existido una tendencia a concebir la movilidad de las personas y la permeabilidad de las fronteras como una amenaza a la seguridad nacional,

aspecto que se profundizó en el año 2000 a raíz de las políticas de seguridad nacional promovidas principalmente por los países desarrollados receptores de migración internacional, que insisten en frenarla porque la consideran una amenaza a la seguridad de su territorio con ciertas estrategias planteadas; donde se transfiere la tarea de administrar flujos migratorios a países periféricos o vecinos. Como ha sido el caso de la Unión Europea a Turquía, en la región europea; o el caso de Estados Unidos a México y países de Centroamérica, en la región de América. Lo que ha llevado a que los migrantes, sobre todo en situación de irregularidad o tránsito, vivan cierta incertidumbre en su proceso de movilidad, porque los gobiernos refuerzan sus controles a cambio de no ser bloqueados o afectados en las dinámicas económicas.

En el caso de México y el reforzamiento de los controles físicos en sus fronteras norte y sur, mediante el uso de fuerzas policiales y militares, ha generado una serie de situaciones a lo largo de su territorio; algunos de los señalamientos son de abuso y violación de derechos humanos de las personas migrantes en los territorios fronterizos; debido a políticas restrictivas, donde los controles impuestos a través de las fuerzas del Estado han puesto en peligro la integridad de los inmigrantes y las organizaciones que los apoyan.

El debate sobre las fronteras y los procesos migratorios debe considerar cuáles son sus funciones, su capacidad de cierre, apertura y de contención, así como los imaginarios socioculturales contenidos en las demarcaciones reconocidas. Definir la frontera como “un marco, provisional o permanente, en la actividad humana” permitirá estudiarse en relación a los grupos que ella separa, en un tiempo y lugar específico, que no está determinada por la naturaleza sino por el hombre (Ancel,

2016 [1936]): “[la frontera] se modela sobre lo que se agita dentro, no sobre las facilidades o los obstáculos que encuentra para establecerse”.

¿Cómo garantizar fronteras humanizadas? La humanización de las fronteras ha sido un reclamo persistente a lo largo de décadas por diversos organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, intelectuales, académicas, entre otros. Decidimos plantearnos esa pregunta por representar en sí misma un desafío por su potente significado ideológico, político y de intervención, la cual nos implica como científicos sociales a no permanecer indiferentes ante las continuas y sistemáticas formas de marginación social, discriminación, criminalización y violación de derechos que enfrentan los migrantes en las fronteras que cruzan.

## **CONCLUSIONES**

En la época actual, los países de todo el mundo enfrentan retos comunes: facilitar el movimiento de personas y bienes, y al mismo tiempo mantener la seguridad de las fronteras; es decir, que haya un equilibrio entre fronteras abiertas, pero con garantía de la seguridad humana en el tránsito transfronterizo, así como del sostenimiento de la soberanía nacional (OIM, 2019). Desde finales de 1990 ha existido una tendencia a concebir la movilidad de las personas y la permeabilidad de las fronteras como una amenaza a la seguridad nacional, aspecto que se profundizó en los años 2000 a raíz de las políticas de seguridad nacional promovidas principalmente por los países desarrollados receptores de migración internacional, que insisten en frenar una migración que considera una amenaza a la seguridad de su territorio con ciertas estrategias planteadas. Donde se transfiere la tarea de administrar flujos migratorios a países periféricos o vecinos. Como ha sido el caso de la Unión Europea a Turquía en la región europea; o

el caso de Estados Unidos a México y países de Centroamérica, en la región de América. Lo que ha llevado a que los migrantes, sobre todo en situación de irregularidad o tránsito, vivan cierta incertidumbre en su proceso de movilidad. Porque los gobiernos refuerzan sus controles a cambio de no ser bloqueados o afectados en las dinámicas económicas.

En el caso de México y el reforzamiento de los controles físicos en sus fronteras norte y sur, mediante el uso de fuerzas policiales y militares, ha generado una serie de situaciones a lo largo de su territorio; algunos de los señalamientos son de abuso y violación de derechos humanos de las personas migrantes en los territorios fronterizos; debido a políticas restrictivas, donde los controles impuestos a través de las fuerzas del Estado, han puesto en peligro la integridad de los inmigrantes y las organizaciones que los apoyan.

El debate sobre las fronteras y los procesos migratorios, debe considerar cuáles son sus funciones, su capacidad de cierre, apertura y de contención, así como los imaginarios socioculturales contenidos en las demarcaciones reconocidas. Definir la frontera como “un marco, provisional o permanente, en la actividad humana” permitirá estudiarse en relación a los grupos que ella separa, en un tiempo y lugar específico; que no está determinada por la naturaleza sino por el hombre (Ansel 2016 [1936]): “[la frontera] se modela sobre lo que se agita dentro, no sobre las facilidades o los obstáculos que encuentra para establecerse”.

¿Cómo garantizar fronteras humanizadas? La humanización de las fronteras ha sido un reclamo persistente a lo largo de décadas por diversos organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, intelectuales, académicas, entre otros. Decidimos plantearnos esa

pregunta por representar en sí misma un desafío por su potente significado ideológico, político y de intervención, la cual nos implica como científicos sociales a no permanecer indiferentes ante las continuas y sistemáticas formas de marginación social, discriminación, criminalización y violación de derechos que enfrentan los migrantes en las fronteras que cruzan.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Agencia de la ONU para los Refugiados. (2017). *Tipos de derechos humanos según la ONU*. Recuperado de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/tipos-de-derechos-humanos-segun-la-onu>
- Alvites, A. (2019). Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur? *Desafíos*, 31(1), 123-156. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6231>
- Ancel, J. (2016). La geografía de las fronteras: el método. *Geopolítica(s). Revista de Estudios Sobre Espacio y Poder*, 7(1), 131-142.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). *Exilio colombiano: huellas del conflicto armado más allá de las fronteras*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2010). *El derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/war-and-law/ihl-other-legal-regimes/ihl-human-rights/overview-ihl-and-human-rights.htm>
- Cortizo, T. (2003). El tiempo de la ciudad: ciclotopos, cronotopos, cronemas y cronogramas. Una hipótesis ovetense. En L. López,

- Relea, C. y J. Somoza (Coords.) *La ciudad nuevos procesos, nuevas respuestas* (pp.53-62). Leon: Universidad de León.
- Cruz, J. (2018). Exile and return migration. A comparative reflection for the Colombian case. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 18(34), 237-248.
- Díaz, F. (2018). *Fundamentos actuales para una teoría de la constitución*. Querétaro: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5384-fundamentos-actuales-para-una-teoria-de-la-constitucion-coleccion-ieceq>
- Durand, J. (2019). *Geopolítica migratoria en el siglo XXI. México en la encrucijada. Conferencia Magistral en la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Estévez, A. (2014). *Derechos humanos, migración y conflicto: hacia una justicia global descolonizada*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Faret, L. (2017). La frontera y el Estado Nación en la perspectiva de los migrantes internacionales. En P. Bovin, *Las Fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central* (pp.39-43). México: Open Editions Books. Recuperado de <https://books.openedition.org/cemca/661?lang=e>
- Flores, A., Salinas, M., Rodríguez, E. y Rosario, V. (2017). *Cuando el sueño ya no está en la migración queda la educación. Retos de la incorporación y permanencia de alumnos provenientes de Estados Unidos en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. Proyecto de Investigación con clave 289088*. Guadalajara: Instituto Nacional de Evaluación de Educación, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Universidad de Guadalajara.

- Flores, A., Salinas, M., Rosario, V. y Cerros, E. (2019). *Informe general del proyecto de investigación: cuando el sueño ya no está en la migración queda la educación: retos de la incorporación y permanencia de alumnos provenientes de Estados Unidos en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, Clave del Proyecto Fondo INEE-Conacyt: 289088*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Fundación BBVA y Consejo Nacional de Población. (2019). *Anuario de migración y remesas México 2019*. México: Fundación BBVA Bancomer, A.C y Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población.
- Ghosh, B. (2008). Derechos humanos y migración: el eslabón perdido. *Migración y Desarrollo*, (10), 37-63. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992008000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000100003&lng=es&tlng=es)
- Johnston, R., Gregory, D., y Smith, D. (2000). *Diccionario Akal de geografía humana*. Traducción de Rosa Mecha Vesta. Madrid: Akal Ediciones.
- López, L. (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional. Terminología de análisis, gestión y planificación del territorio*. León: Universidad de León.
- O'donnell, D. (2004). *Derecho internacional de los derechos humanos: normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*. Bogotá: Oficina en Colombia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). *Migración, desplazamiento y educación. Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2019*. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe%20>

de%20seguimiento%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20mundo,%202019.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948*. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra: OIM.

Pécoud, A. y Guchteneire, P. (2005). Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas. *Migraciones Internacionales*, 3(2), 137-166. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062005000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062005000200006&lng=es&tlng=es)

Regional Conference on Refugee Protection and International Migration in the Americas (2009). *Protection considerations in the context of mixed migration* (San José, Costa Rica, 19-20 november 2009). Recuperado de <https://www.unhcr.org/protection/migration/4b-fbe2ad9/regional-conference-refugee-protection-international-migration-americas.html>

Rodríguez, R. (2011). Epistemología de la frontera: los límites del otro. *Ideção Revista do Centro de Educação e Letras*, 13(1), 11-28. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/290818651\\_Epistemologia\\_de\\_la\\_frontera\\_los\\_limites\\_del\\_otro](https://www.researchgate.net/publication/290818651_Epistemologia_de_la_frontera_los_limites_del_otro)

Sánchez, C. y Calderón, D. (2017). Geopolítica de los derechos humanos en las fronteras terrestres de Colombia en el primer período presidencial de Juan Manuel Santos. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 12(2), 53-72.

- Sánchez, L. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales. *Revista de Estudios Sociales*, 53, 175-179.
- Spíndola, O. (2016). Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 27-56.
- Valhondo, J. (2010). Reflexiones sobre el concepto de Frontera. *ETNICEX*, (1), 133-145.
- Zoido, F. (1998). Geografía y ordenación del territorio. Iber, Didáctica de las Ciencias Sociales. *Geografía e Historia*, 16, 19-3.

**Cómo citar este capítulo:**

Flores Ávila, A., Cerros Rodríguez, E., y Salinas Escobar, M. (2020). ¿Cómo garantizar fronteras humanizadas? Desafíos y posibilidades para la colaboración internacional de los actores locales en los territorios con migración. En M. Alba-Niño., M. T. Carreño-Paredes., A. Jiménez Millán., L. Navas., y D. Márquez Estrada (Ed.), *Migración Una mirada binacional desde lo humanitario*. (pp.29-61). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.



## CAPÍTULO 2

## **Emergencia humanitaria compleja en Venezuela. ¡Desafíos humanitarios en territorios de fronteras!**

*Complex humanitarian emergency in Venezuela. Humanitarian challenges in border territories!*

**Raquel Sáez González<sup>1</sup>**  
**Eglee Vargas Acosta<sup>2</sup>**

---

1 Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Ciencias Humanas. Docente e Investigadora de la Universidad del Zulia - Maracaibo, Venezuela.  
raquel65.saez@gmail.com

2 Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Ciencia Política. Docente e Investigadora Emérita de la Universidad del Zulia - Maracaibo Venezuela.  
egleevargasacosta@gmail.com

**Resumen**

En este capítulo se muestran las reflexiones desarrolladas en el acercamiento y trabajo de actores territoriales binacionales en el contexto de una migración contemporánea permeada por presiones y desafíos contradictorios. Así entonces, se parte de un objetivo común, como es la construcción de una visión compartida que conjugue los retos y desafíos humanitarios que se tienen frente a la situación sociopolítica y humanitaria de la frontera colombo-venezolana. Metodológicamente se trató de un ejercicio analítico reflexivo en el que nos planteamos un acercamiento a los retos y desafíos humanitarios en contextos de frontera partiendo de fuentes originales. Entre sus resultados destaca el enorme estado de indefensión en el que se encuentra la población venezolana a nivel de salud, alimentación, educación, entre otros. Sus conclusiones aluden a la urgente necesidad de atender los desafíos humanitarios en territorios de frontera combinando los esfuerzos de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y redes transnacionales de actores de la sociedad civil.

**Palabras clave:** emergencia humanitaria compleja, retos y desafíos humanitarios, frontera colombo-venezolana, migración contemporánea, crisis sociopolítica y humanitaria.

**Abstract**

This chapter shows the reflections developed in the approach and work of binational territorial actors in the context of contemporary migration permeated by contradictory pressures and challenges. Thus, it is part of a common objective, such as the construction of a shared vision that combines the humanitarian challenges facing the socio-political and humanitarian situation of the Colombian-Venezuelan border. Methodologically, it was a reflective analytical exercise in which we approached the humanitarian challenges in frontier contexts, starting from original sources. Among its results, the enormous state of defenselessness in which the Venezuelan population is in terms of health, food, education, among others, stands out. Their conclusions allude to the urgent need to address humanitarian challenges in border territories by combining the efforts of governments, intergovernmental organizations, and transnational networks of civil society actors.

**Keywords:** complex humanitarian emergency, humanitarian challenges and challenges, Colombian-Venezuelan border, contemporary migration, socio-political and humanitarian crisis.

**INTRODUCCIÓN**

La inusitada e inesperada migración venezolana se ha convertido en el movimiento migratorio más grande de la región latinoamericana en los últimos tiempos. Es tan profunda la crisis venezolana que la Unión Europea y la ONU han llamado a “acciones urgentes” ante la crisis de refugiados venezolanos. El pasado miércoles 23 de octubre, las agencias de la ONU y la UE señalaron que *la dramática huida de*

*millones de venezolanos y venezolanas se ha convertido en una de las crisis de desplazamiento más graves del mundo y la más grande en la historia de la región.*

Desde el 2015, fecha en la que se acentuó la crisis económica, social y política en Venezuela, son ya casi cinco millones de venezolanos que han salido del país huyendo del hambre, la imposibilidad de atender enfermedades y la falta de trabajo en el otrora país conocido como la perla del Caribe. Sin embargo, bajo el régimen de Nicolás Maduro, la estatización de la economía, los controles excesivos a la producción y el comercio, la persecución política, el sesgo de los programas sociales, la corrupción y la espiral inflacionaria interminable llevaron a millones de venezolanos a la miseria y la indefensión; forzados a migrar a los países vecinos en busca de condiciones mínimas para sobrevivir.

### **¿QUÉ ES LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA?**

La Organización de las Naciones Unidas define la Emergencia Humanitaria Compleja como:

Una crisis humanitaria en un país, región o sociedad en la que hay una total o considerable ruptura de la autoridad, como resultado de un conflicto interno o externo, y que requiere una respuesta internacional que va más allá del mandato o capacidad de un solo organismo y/o el programa de país de las Naciones Unidas en curso. (IASC, 1994 citado en Centro de Justicia y Paz, 2018, p.1)

En sus efectos de hambre, inseguridad alimentaria, malnutrición, vulnerabilidad y riesgo, la FAO traduce las emergencias complejas como:

Una crisis humanitaria grave que suele ser el resultado de una combinación de inestabilidad política, conflictos y

violencia, desigualdades sociales y una pobreza subyacente. Las emergencias complejas son fundamentalmente de carácter político y pueden hacer mella en la estabilidad cultural, civil, política y económica de las sociedades, sobre todo cuando se ven agravadas por peligros naturales y enfermedades como el VIH/SIDA, los cuales menoscaban los medios de vida y acentúan la pobreza. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s.f., p.1)

En el caso venezolano, hablamos de una profunda crisis social donde gran cantidad de personas mueren y sufren enfermedades, hambre y desplazamientos (casi cinco millones de venezolanos han huido de Venezuela) debido a desastres naturales y los provocados por el hombre.

### **LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA**

Como consecuencia de la crisis financiera del país, producto de una inadecuada planificación y ejecución de los recursos financieros, la corrupción administrativa y la falta de planes de contingencia y el poco interés del Gobierno Nacional por asegurar los recursos financieros necesarios para atender las necesidades básicas de la población, se ha producido una escasez extrema de medicamentos, productos médicos-quirúrgicos y alimentos. Estos problemas agravan la ya compleja situación política, económica y social que vive el país. La última encuesta sobre Condiciones de Vida indica que la inseguridad alimentaria está presente en el 93,3 % de los hogares porque el ingreso no alcanza para comprar alimentos.

En dos estados del país (Zulia y Vargas), la prevalencia de desnutrición aguda global sobrepasó los umbrales de severidad media y coinciden

con los límites que definen una situación de alarma o crisis en los marcos internacionales de clasificación de las crisis humanitarias. Cabe resaltar también que las personas en pobreza extrema perdieron en promedio 9 kilogramos de peso en los últimos 12 meses debido a la situación de escasez y acceso a los alimentos y a sus condiciones económicas (Oletta, Orihuela, Pulido y Walter, 2017). Urge atender los desafíos humanitarios en Venezuela.

### **DESAFÍO HUMANITARIO EN SALUD**

El sistema de salud zuliano -al igual que el resto del país- está en crisis. En los últimos 16 años, el sistema de salud se ha deteriorado aceleradamente hasta el punto en que en los actuales momentos no es capaz de atender las necesidades básicas de la población. Los recientes incrementos de la mortalidad materna, neonatal, infantil y el número excesivo de muertes por homicidios son signos de alarma nacional, regional y mundial. Un volumen creciente de enfermedades no transmisibles demandan cada vez más servicios de salud, hospitalización y cuidados de altos costos, mientras que las causas externas, derivadas de la violencia criminal y los accidentes, impactan principalmente al grupo de población joven, especialmente a los varones en etapa productiva.

Las enfermedades transmisibles-prevenibles mediante vacunas o programas de control de vectores, saneamiento ambiental, calidad del agua de consumo humano y educación para la salud han reaparecido y amenazan con la ampliación de las áreas de transmisión. Ejemplo de esto es la reaparición de la difteria después de 24 años de haberse erradicado. Otro caso alarmante es la situación de la malaria. Venezuela es uno de los países con el peor desempeño actual en el control de la malaria en el mundo.

Desde el 2015, Venezuela sufre la peor epidemia malárica de la región de las Américas, con incrementos significativos en la incidencia de enfermos y muertes y una expansión continua de la transmisión malárica en diferentes regiones del país. La transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se ha incrementado y las actividades de prevención son precarias. Se han agudizado los graves problemas de abastecimiento de tratamiento antirretroviral (ARV) con ausencias intermitentes, que ponen en peligro la vida de personas que viven con el VIH por interrupciones y cambios no programados del esquema terapéutico. También existen limitaciones severas en las capacidades de diagnóstico de la carga viral para adaptar el tratamiento adecuado. La pobre capacidad de respuesta del sistema de salud para el control y prevención de las enfermedades endémicas se ha visto ampliamente rebasada con la introducción reciente de enfermedades infecciosas emergentes, como chikungunya y zika, a las que se les ha dado respuesta insuficiente y tardía (Oletta, et al., 2017).

Tabla 1. Rasgos de la crisis sanitaria en Venezuela

|                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Poca inversión en el sector salud. El gasto público en salud en Venezuela es el más bajo de América Latina y está por debajo del 75 % del estándar mundial                                                                                                             | 2. Las enfermedades prevenibles azotan a la población. Más de 10 mil nuevos casos de tuberculosis se registraron en 2017.                                                                 | 3. Sin medicamentos. Más de 79 mil personas con VIH dejaron de recibir antirretrovirales desde 2017.             |
| 4. Sin insumos ni equipos. 71 % de las emergencias de los hospitales públicos del país no prestan servicio regular.                                                                                                                                                       | 5. Precarias condiciones hospitalarias. 79 % de los hospitales no recibe agua de manera regular, aunado a los cortes de fluido eléctrico que se han incrementado en los últimos dos años. | 6. Personal de salud en fuga. 55 % del personal médico, en su mayoría del sector público, ha abandonado el país. |
| 7. Laboratorios, materiales e insumos en cero. Casi la totalidad de los laboratorios nacionales presentan fallas severas para realizar pruebas diagnósticas; mientras que 69 % de los bancos de sangre no pueden garantizar transfusiones seguras por falta de reactivos. |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                  |

Fuente: Efecto Cocuyo, Salud, oct., 2019

DESAFÍO HUMANITARIO EN ALIMENTACIÓN

En Venezuela, desde el año 2015 se compromete severamente el derecho humano a la alimentación de los 31.8 millones de habitantes y especialmente de las poblaciones y comunidades en extrema pobreza

por los efectos del hambre y la desnutrición. Actualmente, nuestro país se encuentra entre los países del mundo con grave inseguridad alimentaria. El derecho humano al acceso, disponibilidad y utilización de los alimentos, en la cantidad y calidad necesaria para un consumo adecuado, se ha hecho imposible para la mayoría de los venezolanos, trayendo como consecuencia un acelerado deterioro nutricional de la población, siendo los más afectados niños y niñas, embarazadas, personas de edad avanzada, personas en condiciones crónicas de salud y las que se encuentran reclusas o en zonas de difícil acceso geográfico (Caritas de Venezuela, 2017).

La falta de nutrientes, calorías y proteínas entre la concepción y el final de los 2 años de vida representa una amenaza para el crecimiento y desarrollo físico, mental y social de las nuevas generaciones. Según la FAO [Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura], 6,8 millones de venezolanos hasta dic/2018 estaban pasando hambre. O sea, más o menos 1 de cada cuatro personas (ENCOVI, 2016).

**Tabla 2. Rasgos de la crisis alimentaria en Venezuela**

|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. 94 % de la población venezolana no cuenta con ingresos suficientes para pagar los precios de una canasta de alimentos y de servicios básicos por las extremas condiciones de privación económica.              | 4. 64 % de los venezolanos había perdido unos 11 kg de peso entre 2016 y 2017, por el acelerado deterioro de la ingesta de alimentos en la cantidad y calidad necesaria, siendo más afectados los niños y las mujeres.            | 7. La combinación de emergencias en alimentación y salud disminuye las probabilidades de que los niños más pequeños y las embarazadas que sufren de desnutrición severa tengan oportunidad de sobrevivir.                          |
| 2. Con una caída de la producción nacional mayor a 60 % y de las importaciones en más de 70 %, la población venezolana enfrenta una escasa disponibilidad de alimentos                                            | 5. De 5 % a 11,5 % subió el porcentaje de población subalimentada en Venezuela entre 2016 y 2018, y la desnutrición aguda global alcanzó porcentajes de emergencia en niños menores de 5 años y embarazadas de parroquias pobres. | 8. 33 % de los niños entre 0-2 años de edad de sectores pobres tiene retardo de crecimiento según el indicador talla/edad; exponiéndolos a irreversibles trastornos del desarrollo y enfermedades a futuro.                        |
| 3. 80 % de los hogares venezolanos vive en inseguridad alimentaria por el cierre de establecimientos, la escasez y costos de los alimentos y las dificultades para cocinar por falta de agua, gas y electricidad. | 6. 25.000 embarazadas no reciben control prenatal y 7.500 se controlan tardíamente en el octavo y noveno mes de embarazo, poniendo en riesgo sus vidas y las de sus hijos en un contexto de emergencia alimentaria.               | 9. Ante las políticas de privación y dependencia, que incluye la negativa a reconocer la emergencia y no publicar cifras oficiales, las familias se han visto forzadas a adoptar estrategias de sobrevivencia, incluyendo emigrar. |

**Fuente: Reporte Nacional, Derecho a la alimentación, 2018**

**DESAFÍO HUMANITARIO EN EDUCACIÓN****Rutinas alteradas**

La literatura acerca de la educación en situaciones de emergencia, precisa que las “emergencias ocasionadas por terremotos, deslaves, tsunamis, conflictos bélicos abiertos” que pueden generar pérdidas de infraestructura escolar, de hogares, miembros de la familia, y en definitiva “pérdida de la rutina” del niño en edad escolar, no deja dudas: en Venezuela nuestra educación está en situación de emergencia, aunque las causas no sean desastres naturales ni ejércitos armados enfrentados, pero sí tenemos *muertes, tiroteos y la rutina de los niños y niñas totalmente trastocada*.

Cada día puede cambiar su agenda y eso les afecta. Muchos de nuestros niños y niñas han perdido su “rutina”. A veces ni siquiera tienen maestros, ya que estos han abandonado sus puestos de trabajo porque no les alcanza ni para los pasajes para el traslado a la Escuela, mucho menos para comer o alimentar a su familia, sumado a la renuncia masiva de docentes de primaria. Otras veces los niños y niñas no van al colegio porque no hay dinero en efectivo, en otras ha sido el problema del desayuno, y a veces simplemente no han tenido detergente para lavar el uniforme (Pernalet, 2018).

FUNDA REDES denunció que el 98 % de los maestros renuncian por razones económicas y la deserción estudiantil alcanza el 89 %. ¿Qué país nos espera? Definitivamente, la emergencia humanitaria compleja que vive Venezuela impacta a la familia y afecta directamente la asistencia de estudiantes y maestros a las aulas de clases.

Niños dejados atrás. Casi cinco millones de personas abandonaron Venezuela en los últimos años debido a la terrible crisis que vive el

país, pero uno de los grupos más vulnerables en este flujo migratorio es el de los niños que quedan en el país porque sus padres no pueden sacarlos con ellos, es el llamado fenómeno de los niños dejados atrás.

Incapaces de conseguir alimentos en medio del colapso económico, innumerables madres y padres huyen del país en busca de un trabajo en el extranjero, dejando a sus hijos a cargo de familiares o vecinos. Aquellos que pueden encontrar trabajo, a menudo proveen mejores condiciones a sus hijos enviándoles remesas de dinero desde el exterior, lo cual ofrece un leve alivio a la inflación anual de un millón por ciento del país, pero también hay un costo alto por esta separación de las familias (sufre la madre que deja al niño, sufre el niño porque su madre se va y sufre el pariente encargado de atender al niño).

En 2018 se empezó a atender los primeros casos de “niños dejados atrás”, pero han aumentado: “Los dejan con abuelas, tías, hasta con vecinos” ... La mamá ya no solamente se traslada al trabajo, sino que se va del país y por ende los niños quedan en manos de terceros...

Tan solo en la red de colegios de la organización Fe y Alegría-Venezuela, que tiene 170 instituciones educativas repartidas en zonas populares de toda Venezuela, se reportaron 4.444 niños y adolescentes que han sido “dejados atrás” por sus padres que los ponen a cargo de abuelas, tíos, hermanos mayores o vecinos; solo en sus planteles ubicados en Caracas y en los céntricos estados Vargas y Miranda, unos 1.008 niños y adolescentes han visto partir a sus padres a países como Perú, Ecuador y Colombia, naciones que han reportado este año una migración “masiva” de venezolanos. La decisión de emigrar se toma a menudo con tal rapidez que probablemente los padres dejen a sus hijos con parientes sin tiempo suficiente para obtener los documentos legales dejando a sus hijos en un limbo legal respecto a la custodia. Esto, por

ejemplo, complica la inscripción de los niños en la escuela, donde la presencia de ambos padres es legalmente obligatoria (Pernalet, 2018).

Uno de los grupos humanos más vulnerables en medio de la Emergencia Humanitaria Compleja que vive Venezuela, sin lugar a dudas son los niños, niñas y adolescentes dado el abandono, trata, suicidios, niños que se quedan solos. ¡Familias encabezadas por adolescentes, a quienes sus padres dejan a cargo de los más pequeños!

### **DERECHOS UNIVERSITARIOS**

El Observatorio Venezolano de Universidades, el pasado 13 de septiembre de 2019, señaló que los profesores universitarios no escapan a este drama venezolano, a duras penas se sobrevive con salarios de indigencia; de allí que el 50 % de los profesores consultados ha pensado en retirarse de la universidad para buscar mejor salario (academias destruidas).

La profunda crisis económica, social y política que vive el país, ha impactado en todos los ámbitos, y, en particular al sistema educativo superior, por ejemplo, en lo económico: a. La incapacidad del Estado para diseñar una política pública económica de alto impacto que permita superar la situación de hiperinflación actual, b. Deficiente presupuesto asignado a las universidades públicas autónomas, c. Sueldos y salarios bajos para los trabajadores (obreros, empleados y docentes) de las universidades (Vargas, 2018).

En lo político, resalta: un bajo nivel de autonomía de las instituciones universitarias respecto al diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas; ineficiente plan de protección y bienestar estudiantil (comedor, transporte, atención médica y beca estudiantil); deterioro de la infraestructura de la planta física de las instituciones universitarias

(bibliotecas, salones de clase, entre otros); la creación de un sistema de instituciones y organismos paralelos del Estado, como por ejemplo en el sistema educativo la Asociación Venezolana de Rectores de Universidades (AVERU) y la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL), la creación de misiones educativas (Misión Sucre), entre otros; la violación de la autonomía y libertad de las universidades con respecto a mantener su política de selección, asignación y admisión de bachilleres a su institución. Finalmente, las universidades perdieron la capacidad de brindar protección social a sus trabajadores (sueldos de indigencia, no se cuenta con servicios de salud ni de servicios funerarios, entre otros).

### **DESAFÍO HUMANITARIO EN TERRITORIOS DE FRONTERA.** **COLAPSO ZULIANO**

El estado Zulia, en otrora Estado petrolero por excelencia, hoy día vive entre el aniquilamiento, la postración y la humillación... Desde el pasado 7 de marzo del presente año, fecha del primer gran apagón nacional que devoró al Zulia, los habitantes de este Estado viven entre el caos y el abandono, obligados a sobrevivir sin energía eléctrica durante más de una semana; es el Estado más golpeado del país por la crisis eléctrica, con racionamientos hasta por más de 12 horas.

Desde entonces, la familia zuliana ha sido sometida a un sinnúmero de maltratos y humillaciones que amenazan con destruir su civilismo, no pasa día alguno sin escuchar un **SE FUE:** La luz, la señal del cable, el internet, el gas, la señal del móvil, el agua (teniendo presente que el suministro de esta es casi inexistente); adicionalmente, en los últimos meses no hay dinero en efectivo, ni gasolina, siendo las colas de estas interminables, especialmente en los estados fronterizos.

Es tal el desmadre que padecen día y noche los zulianos, que aprendimos a sobrevivir sin electricidad, sin agua, sin efectivo, sin punto, sin transporte, sin Internet, sin Panorama, sin clases, con gripe, con la basura como paisaje, sin horizonte, sin presente ni futuro. Transportados en **perreras** a falta de transporte público; se observa por doquier el acarreo de zulianos en condiciones aberrantes y primitivas. Apretujados, mal sentados, acucillados o de pie, expuestos al sol, viento y lluvia, los zulianos desgastan su humanidad en un acto cotidiano de humillación que ha de dejar cicatriz en el alma regional (González, 2019). Como si esto fuera poco, la población zuliana se acostumbra a tranzar con una divisa no oficial (el dólar), ante la falta del bolívar soberano (moneda oficial).

En el Zulia, la muerte campea por todo el Estado, producto del hambre y la falta de medicamentos; unido al sufrimiento de no poder dar cristiana sepultura a nuestros muertos dados los exorbitantes costos de un entierro. El zuliano languidece cada día.

## CONCLUSIONES

Desde una perspectiva socio-política y humanitaria, puede concluirse que el movimiento migratorio venezolano se ha convertido en el más grande de la región latinoamericana en los últimos tiempos, con serias e inimaginables secuelas tanto a lo externo como a lo interno. Particularmente, la población venezolana que está en los territorios fronterizos –caso del Estado Zulia– experimenta una profunda crisis e indefensión en el ámbito de salud alimentación, educación, servicios públicos, entre otros, por lo que, los principales retos y desafíos que surgen en territorios de fronteras son complejos y requieren de la urgente necesidad de atenderlos mediante los esfuerzos combinados de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las redes transnacionales de actores de la sociedad civil.

Los Trabajadores Sociales desde las diferentes instancias que trabajen con personas demandadas de protección colectiva y asilo tienen ante sí un reto y una responsabilidad, hasta ahora inimaginable en la historia de la profesión. Solo una respuesta organizada y coordinada entre todos los actores de las diferentes disciplinas y organizaciones hará exitosa la tarea titánica ante nosotros.

La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, 2015) emitió una declaración sobre la situación de crisis humanitaria, sus causas y propone como enfoque de las acciones «apoyar la dignidad humana, asegurarse de que las personas sean tratadas con dignidad y respeto en campos de refugiados, fortalecer la comunidad y la interdependencia social y, sobre todo, involucrar a las personas en todas las tomas de decisiones sobre su futuro». Al mismo tiempo informa que «Los Trabajadores Sociales están capacitados y son expertos en ayudar a las personas que atraviesan un cambio dramático en su vida. La FITS confía en que las habilidades y conocimientos de los Trabajadores Sociales están disponibles para todos los organismos y gobiernos que quieren trabajar hacia soluciones sostenibles a la crisis».

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Caritas de Venezuela (2017). *Línea basal del monitoreo centinela de la situación nutricional en niñas y niños menores de 5 años*. Caracas: Sistema S.A.M.A.N.

Centro de Justicia y Paz (2018). *Reporte Nacional. Emergencia humanitaria compleja en Venezuela. Derecho a la salud*. Recuperado de <https://cepaz.org/noticias/emergencia-humanitaria-compleja-en-venezuela/#:~:text=Naciones%20Unidas%20la%20define%20como,organismo%20y%2Fo%20el%20programa>

Efecto Cocuyo (2019). *Salud*. Recuperado de <https://efectococuyocom/category/salud/>

ENCOVI (2016). *Encuesta sobre condiciones de vida*. Recuperado de <http://observatoriodeviolencia.org.ve/wpcontent/uploads/2017/02/UCV-UCABUSB.-ENCOVI-2016.-Alimentaci%C3%B3n.pdf>

González, N. (2019). *Diccionario del diablo*. Maracaibo: Manuscrito.

Oletta, J. (2016). Evolución de la epidemia de zika en Venezuela. *Gaceta Médica de Caracas*, 124(1), 1-7.

Oletta, J., Orihuela, Á., Pulido, P. y Walter, C. (2017). *Carta de los exministros de salud de la República Bolivariana de Venezuela en el marco de la 79ª*. Caracas: Asamblea Mundial de la Salud.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (s.f.). *Emergencias complejas*. Recuperado de <http://www.fao.org/emergencias/tipos-de-peligros-y-de-emergencias/emergencias-complejas/es/>

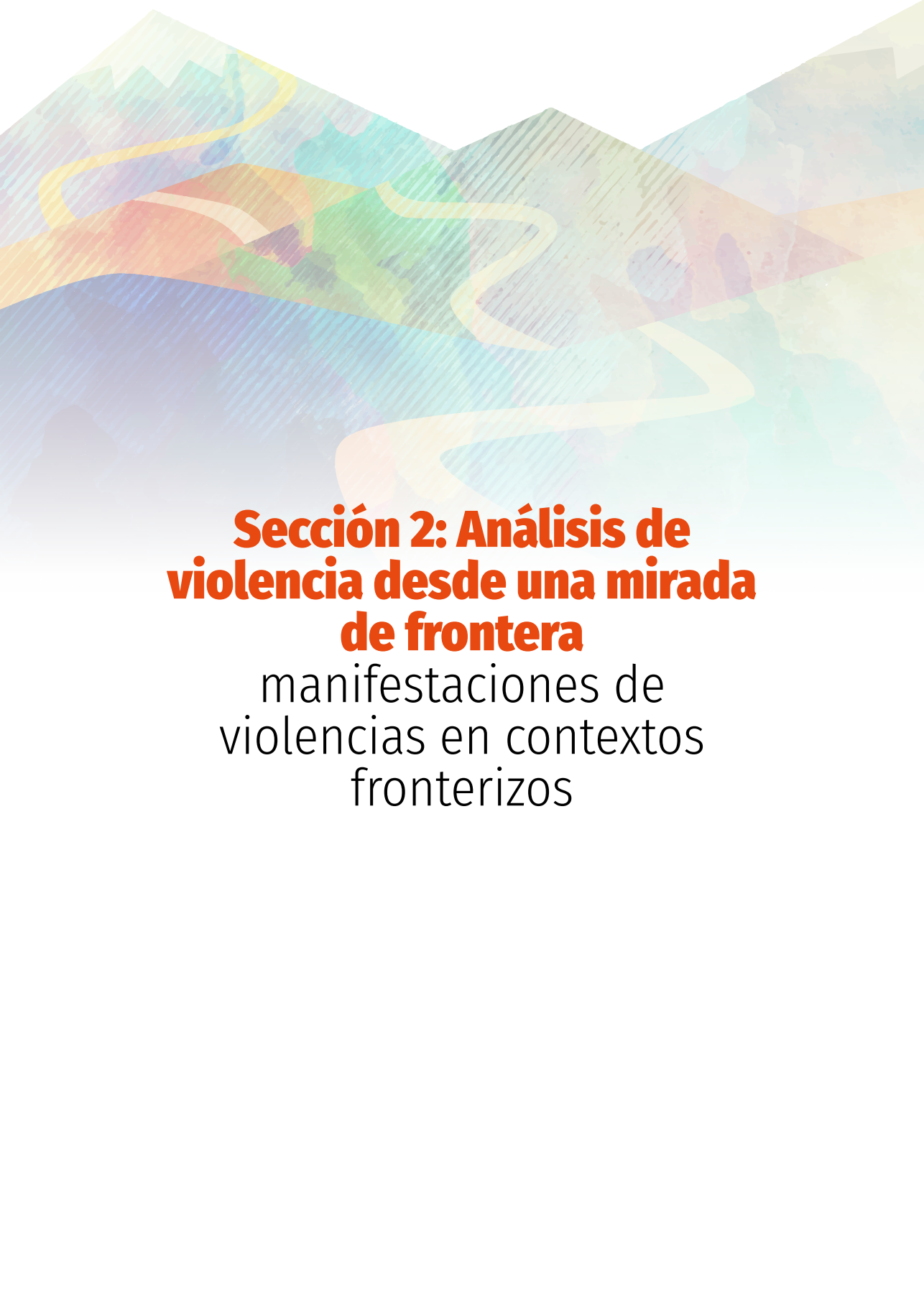
Pernalet, L. (2018). Educación en emergencia: ¡Mi maestra se va! *Revista SIC*. Recuperado de <http://revistasic.gumilla.org/2018/educacion-en-emergencia-mi-maestra-se-va/>

Psicosocial & Emergencias (2015). *Los trabajadores sociales ante la crisis humanitaria de los refugiados*. Recuperado de <http://www.psicosocialyemergencias.com/los-trabajadores-sociales-ante-la-crisis-humanitaria-de-los-refugiados/>

Vargas, E. (2018). *Cultura política democrática*. Tesis doctoral, Maracaibo, Universidad del Zulia.

#### **Cómo citar este capítulo:**

Sáez González, R., y Vargas-Acosta, E. (2020). Emergencia humanitaria compleja en Venezuela ¡Desafíos humanitarios en territorios de fronteras! En M. Alba-Niño., M. T. Carreño-Paredes., A. Jiménez Millán., L. Navas., y D. Márquez Estrada. (Ed.), *Migración una mirada binacional desde lo humanitario* (pp.63-76). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.



## **Sección 2: Análisis de violencia desde una mirada de frontera**

manifestaciones de  
violencias en contextos  
fronterizos



## CAPÍTULO 3

## Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Un análisis de la frontera y la violencia de género

### *Violence against women in Ciudad Juárez, Chihuahua, Mexico: An analysis of the border and gender*

Saraí García Espinoza<sup>1</sup>  
Rosalba Robles Ortega<sup>2</sup>

---

El cuerpo tiene una dimensión invariablemente pública. Constituido en la esfera pública como un fenómeno social, mi cuerpo es y no es mío. Entregado desde el comienzo al mundo de los otros, el cuerpo lleva sus huellas, está formado en el crisol de la vida social; solo más tarde, y no sin alguna duda, puedo reclamar mi cuerpo como propio, como de hecho tantas veces lo hago.

**Judith Butler, 2006**

- 
- 1 Docente en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, M.C. en Estudios Interdisciplinarios de Género, por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.  
saraigarcia@uacj.mx
  - 2 Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctora en Ciencias Sociales, Área de concentración: Mujer y Relaciones de Género por la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco.  
rrobles@uacj.mx

## INTRODUCCIÓN

La violencia como problema social se convierte en una cuestión que supera los escenarios públicos y privados, así como los rurales y urbanos, notándose actualmente una mayor acentuación en el espacio urbano. Esto, en parte porque las poblaciones tienden a ser más numerosas en las ciudades que en los espacios rurales. A su vez, estas ciudades mantienen índices de delitos más elevados, como es el caso particular de Ciudad Juárez que aquí tratamos. Zona fronteriza que colinda al norte con los Estados Unidos y que ha sido ícono de la violencia, debido a las altas cifras de feminicidios y del crimen organizado (narcotráfico, pandillas, tráfico humano, entre otros), hechos que han sucedido y suceden dentro de lo “urbano” –sea espacio público o privado–. Y qué hablar acerca de la violencia sucedida durante los años 2008 y 2009, en los cuales “el número de asesinatos (1.607 en 2008 y 2.632 en 2009) de hombres y de mujeres que se conoce, la ubica como la ciudad más violenta del mundo” (Robles, 2010, p.42).

Ante esta violencia que aqueja a la localidad y sus habitantes, se han tenido efectos, los cuales, han llevado a cabo

transformaciones en el urbanismo (amurallamiento de la ciudad, nuevos modos de segregación residencial), en los comportamientos de la población (angustia, desamparo), en la interacción social (reducción de la ciudadanía, nuevas formas de socialización) y en la militarización de las ciudades (Carrión, 2001, p.149). Situación que se incrementó con la llegada del ejército militar, la Policía Federal y la Estatal.

Según Carrión (2008), “la violencia es urbana y lo urbano la determina” (p.114). En otras palabras, las ciudades no son violentas por el solo

hecho de ser ciudades, sino que la forma y organización urbana que mantienen es lo que determina las violencias que puedan acaecer en las mismas. Debido a ello, surge la necesidad de señalar que la violencia que ocurre en la ciudad sea definida como violencia urbana, porque efectivamente sucede dentro de lo urbano –la cual se presenta a través de robos, desapariciones forzadas, violaciones, secuestros, extorsiones, abandono–. Y esta no puede ser presentada sólo como una violencia estructural, dado que se hace presente en casi todos los sistemas económicos capitalistas y obedece a la cuestión de las desigualdades sociales entre la población. En esta violencia, generalmente no se hace fácil identificar a los victimarios, por lo que a esta se le puede definir como:

... violencia estructural, lo que respondería al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas. (Galtung, 1996 citado en De la Parra y Tortosa, 2003)

Por otro lado, cuando se menciona a la violencia “urbana”, se está hablando de una en particular como resultado de la desigualdad/ violencia estructural, pero que tiene un carácter urbano y constituye una de las preocupaciones más importantes en algunas ciudades de los llamados países de tercer mundo o en vías de desarrollo, ya que recae sobre la calidad de vida y la seguridad humana, y se implanta en las estructuras que la constituyen como algo inamovible e inadmisible, y sobre la que se generan enormes gastos sin resultados en su combate.

Pero, cuando esta violencia es ejercida hacia personas jóvenes, y de forma específica en las mujeres jóvenes, se involucra un cruce de intersecciones, que tienen que ver tanto con la cuestión de género, sexo, edad, así como la cuestión urbana, convirtiendo el fenómeno de la violencia urbana en un problema relacional en el que se vuelven elementos inseparables el urbanismo, la violencia y el género.

De aquí que la pregunta que guiara este trabajo haya estado enfocada principalmente a conocer ¿cuáles son algunas de las manifestaciones y representaciones sociales de la violencia urbana y de género que las mujeres jóvenes (de 15 a 25 años) del suroriente de Ciudad Juárez perciben en el contexto?. Para dar respuesta a la pregunta planteada, se realizaron 4 grupos focales, desde un enfoque cualitativo y sustentando el trabajo en el método fenomenológico y de representaciones sociales; estos fueron realizados con distintos grupos de mujeres jóvenes –estudiantes, trabajadoras, madres de familia– desde la perspectiva de género.

Cabe mencionar que en el presente texto se desarrollan tres puntos clave: 1) el análisis y la reflexión de la representación social de las mujeres jóvenes sobre la violencia urbana, partiendo de una mirada desde los estudios de género. 2) Asimismo, se brinda un acercamiento a la construcción social de la juventud desde el conocimiento situado de las jóvenes, como sujetas sociales que conocen, viven y experimentan la vida en la ciudad. 3) También se expone la inseguridad ciudadana que dicen experimentar las jóvenes al hacer uso del espacio público. De esta manera, se establecen como principales categorías de análisis mujeres jóvenes, violencia urbana y género como elemento constitutivo de las relaciones inequitativas y asimétricas de poder entre los sexos, y que tiene como resultado la transgresión de derechos humanos de las mujeres.

La importancia de este estudio comienza por plantear un análisis conceptual y teórico, localizando la relación que mantienen tanto el género, la violencia, el espacio público y la juventud. Estos son ejes centrales que se entrecruzan para generar ambientes propicios de violencia contra las mujeres jóvenes en el espacio urbano. Por lo que aquí, se retomarán autoras como: Judith Butler, Marta Lamas, Nancy Fraser, Joan Scott, entre otras/os más.

### **LOS CONCEPTOS Y SUS APORTACIONES**

Existe una relación intrínseca que sostiene el género con sus múltiples facetas en la construcción social de los “hombres” y las “mujeres”, pues ambos han sido contruidos socialmente a través de una normalización de sus comportamientos y roles en la sociedad. Tal cuestión puede observarse tanto en el espacio público como en el privado, mostrando una relación dialéctica que funciona en ambos.

Para ello, es importante conocer cuál es la relación que concentra el género con respecto a los hombres y las mujeres, por lo que aquí se confrontan distintos abordajes teóricos y aproximaciones conceptuales que se le han venido dando a la palabra “género”. Si bien, el género como construcción social del ser mujer u hombre ha sido también elemento de evidencia de las relaciones asimétricas en el ejercicio de poder entre las/os sujetos/as que cohabitan en un mismo espacio social. Esto, sin dejar de tomar en cuenta las actuales reconfiguraciones sociales de género en las personas y que favorecen la deconstrucción de roles y conductas de hombres y mujeres, dando pie a nuevas formas de masculinidades y feminidades.

En Ciudad Juárez, esto se ve reflejado cotidianamente con las transformaciones en las dinámicas sociales de hombres y mujeres y, sobre todo,

en la familia. Muestra positiva de ello, es la incorporación laboral de las mujeres en el espacio público y la asunción compartida de responsabilidades en el espacio doméstico por parte de algunos hombres.

Fraser (2008) señala que el género “es una diferenciación social bidimensional. No es una simple clase ni un mero grupo de estatus, sino una categoría híbrida enraizada al mismo tiempo en la estructura económica y en el orden de estatus de la sociedad” (p. 91-92). Según ella, la palabra género lleva impresa la etiqueta económica del sistema de producción y del sistema patriarcal hegemónico, en el que las mujeres migrantes llevan la peor parte por hacerlo en soledad o con hijos/as auestas. Si analizamos lo que ella plantea y lo trasladamos a lo social, es ahí donde la cuestión de género se hace visible, por la desigualdad económica que se tiene entre hombres y mujeres de distintas clases y, por lo tanto, desde las distintas formas de construirse socialmente en el uso y apropiación de los espacios públicos y privados.

En tal situación, *la clase*, de entre otras intersecciones que coexisten, da muestra del grado de vulneración y vulnerabilidad en la que se puede encontrar una mujer, en específico en el espacio urbano. Por otro lado, Butler señala que, cuando hablamos de género, hacemos referencia a que “es el medio discursivo/cultural a través del cual la naturaleza sexuada o un sexo natural se forma como prediscursivo, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura” (p.56).

En palabras de Lamas (2000) este –el género– “se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres”

(p.4). Lo que conlleva prácticas socioculturales que subyugan siempre a una bajo el poder del otro, en relación a las diferencias biológicas de hombres y mujeres. Si trastocamos estas definiciones, podemos decir que el género como acto constituido y (re) producido<sup>3</sup> por la cultura se dogmatiza en un conjunto de repetición de actos y de sumisión a las normas sociales que marcan los roles y comportamientos de hombres y mujeres dentro de un sistema ideológico y cultural, que por su parte también las violenta y las coloca en desventaja frente a los otros.

Esto deja claro que el género, al ser constitutivo de relaciones basadas en la desigualdad y la diferencia, se vuelve un punto clave en las relaciones de poder entre los sexos (Scott, 2008, p.65). Manteniendo a las mujeres por debajo de los hombres y partiendo de la cuestión anatómica de ambos, en la que los hombres ostentan el poder por la fuerza corporal con la que cuentan a diferencia de las mujeres, esto desde un sentido esencialista, de características entre los sexos y desde el binarismo cultura-natura.

### **REPRESENTACIONES SOCIALES COMO HERRAMIENTA TEÓRICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES**

Hasta este punto, cabría mencionar qué sentido tiene retomar un análisis epistemológico de la construcción de la desigualdad de género. La respuesta aquí sería que la epistemología, al ser la ciencia que estudia la forma en que se conoce, también da respuesta a la recuperación de conocimientos que han nacido a través de las múltiples experiencias de las/os sujetos. A su vez, nos permite una forma de poder crear y analizar desde la perspectiva de hombres y mujeres las

---

3 El uso de los paréntesis en algunas palabras, indica la doble connotación de las mismas.

representaciones de los fenómenos que acaecen y se presentan en la vida cotidiana.

Como se menciona anteriormente, el hablar de perspectiva de género o de epistemología feminista implica que construyamos una representación de la realidad local, particular y de las formas en que se construyen hombres y mujeres, que desde luego esto da paso a hablar desde las localidades y conocimientos situados de las personas que lo viven. Para lo cual, los seres humanos tendemos a crear siempre una representación social de determinados fenómenos y sucesos existentes en la realidad de las y los sujetos, en este caso las mujeres jóvenes en Ciudad Juárez, situación que favorece la creación de significados y significantes de los mismos.

Visto esto, en el caso de la violencia urbana es necesario precisar de qué manera se conforman los procesos y las formas en las que las personas, y muy particularmente las mujeres jóvenes, interpretan la realidad, partiendo desde su propia mirada y experiencia frente al fenómeno como sujetas generizadas que habitan lo urbano y su acontecer cotidiano. Según Abric (2001), “la representación funciona como un sistema de interpretación que rige las relaciones de los individuos con su entorno físico y social, ya que determinará sus comportamientos o sus prácticas” (p.13), esto conlleva una doble implicación para quienes emigran debido al choque cultural que se enfrenta, aun siendo del mismo país.

Situación que se hace efectiva en los comportamientos que adoptamos como individuos/os en un determinado espacio, pudiendo ser este la casa, la calle, el trabajo, la escuela, por mencionar algunos de ellos. Ya que aquí es donde se da cuenta de las prácticas sociales que en

ellos desempeñamos, dependiendo de dichos contextos, así como las limitaciones y libertades que podemos experimentar basados en la división sexual del trabajo.

Lo mencionado no se aleja demasiado de lo que ya Moscovici (1979) observaba desde el psicoanálisis como pionero en el estudio de las representaciones sociales, al decir que “en una palabra, así como sucede en mil, la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (p.17).

Es así como la representación social se convierte en un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, y así liberan los poderes de su imaginación o imaginarios positivos o negativos, desde su visión del entorno (p.18).

### **UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL DE JUVENTUD**

En Ciudad Juárez, según el INEGI (2010), en su Censo de Población y Vivienda, de 1.332.131 habitantes, los jóvenes constituyen casi la quinta parte de la población, es decir, 226.224 son jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, y de estos, 112.590 son mujeres y 113.634 son hombres, distribuidos en toda la ciudad. En esta cantidad de jóvenes, están incluidas personas que no hayan nacido en la localidad, sin embargo, toda aquella que tiene cinco años o más de haber llegado a esta localidad se considera originaria de la misma. En este sentido, esta se concibe actualmente como una de las poblaciones menos atendidas y más vulneradas de la localidad.

En un primer punto cabe cuestionarnos ¿a qué nos referimos cuando hablamos de juventud? Ya que no mantiene una conceptualización fija como definición. Primero, hay quienes señalan que “la juventud es una edad objeto de intervención...” (Galland, 2002 citado en Cuevas, 2006). Para ello habría que contextualizar en qué momento de la historia se construye dicha definición de juventud, pues dichos movimientos surgen a partir de un análisis de los problemas de urbanización en las metrópolis norteamericanas de las grandes ciudades.

Definir en términos conceptuales a la juventud resulta complejo, pero la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat 2003) señala que son tres paradigmas los que coexisten y compiten en los actuales programas y políticas que se destinan a la juventud: entre los que adquiere mayor relevancia 1) la adolescencia como un período preparatorio para el futuro, 2) la juventud como un período de crisis, precisado como riesgoso y problemático; y 3) los sujetos y las sujetas en la fase juvenil como ciudadanas, productoras de cultura y actores estratégicos del desarrollo.

Vista la juventud como un período de crisis, esta mantiene implicaciones sociales y de violencia hacia y entre las/os mismos/as jóvenes. Por otro lado, “la juventud, como un hecho biológico, no puede explicarse más que como parte del proceso de reproducción de la especie humana. En cambio, como hecho social, adquiere relevancia como parte de los procesos de reproducción de la sociedad” (Britos, 1998, p.5). Ya que, lo social no se puede desligar de lo biológico, y menos del sistema económico que segrega, pauperiza, margina, excluye, criminaliza y propicia que sea uno de los sectores más afectados de la población, y que aún se encuentra mayormente vulnerado dependiendo de la condición de género.

## **LA NORMALIZACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Hablar de violencia de género nos remite a (re)pensar la violencia a partir de las asimetrías de poder entre hombres y mujeres, y el daño, producto de estas desigualdades, dejando a la mujer en la subordinación y al hombre en la dominación. Si bien, las mujeres como género se encuentran sometidas a distintos tipos de exclusión, segregación, discriminación y explotación de tipo estructural, es decir, la organización de la vida es siempre patriarcal (Lagarde, 2014, p.64). Se vive en un sistema falocéntrico y patriarcal que legitima las acciones y el actuar de los hombres sobre las mujeres, favoreciendo las relaciones asimétricas entre los sexos y limitando el uso del espacio público por parte de las mujeres.

Después de todo, podemos afirmar que la violencia de género y hacia la mujer en específico no mantiene un lugar concreto en el cual presentarse; esta puede estar presente en todos los ámbitos de la vida humana. Hecho que la coloca como un tema de preocupación alarmante, debido a que deja a la mujer en un conjunto de hechos o lugares que pueden favorecer situaciones de violencia. Es evidente entonces el sistema que subyuga a las mujeres y las mantiene en los márgenes de la toma de decisiones, en el que se integran la desigualdad y la exclusión de las mujeres como un hecho normal, abrigada bajo el sistema androcentrista, en el que los cuerpos por ser masculinos ya ocupan posiciones de privilegio y de poder, y el de las mujeres, de subordinación y desvalor. Una sociedad en la que las acciones del hombre, hablando desde una perspectiva esencialista-biologicista, se vuelve aceptable y al mismo tiempo se hace opresivo y normalizado para la mujer.

Con base en lo anterior, podemos señalar que la violencia de género puede ser identificada como aquella que se perpetra sobre y contra

alguien por considerar que se ha salido del papel que por tradición se le ha asignado (Sanmartín, 2010, p. 16). La violencia de género constituye un cúmulo de desigualdad de poder, implantado en todas las esferas sociales y culturales de la vida de hombres y mujeres, y sus manifestaciones se visibilizan en cualquiera que sea el espacio, es decir, público o privado, y en la particularidad de esta frontera, Ciudad Juárez, en el espacio urbano que engloba a ambos en una misma relación, donde el urbanismo ha resultado como expulsor, lleno de violencia, marginación y exclusión hacia las mujeres, siendo estas, principalmente, víctimas de la violencia de género en lo urbano.

Por tanto, no podemos dejar de mencionar que la división sexual del trabajo sigue teniendo serias repercusiones al separar el desempeño de hombres y mujeres, en donde los primeros ostentan siempre el lado positivo de las decisiones sobre la ciudad, mientras que, a las otras, dueñas de lo privado, se les introyecta una culpa asidua cuando algo les ocurre en lo público, por no estar en el lugar socialmente asignado de trabajo y que les corresponde, como lo es la casa.

### **ESPACIO PÚBLICO, CIUDAD Y GÉNERO**

Para abordar la cuestión de lo que significa espacio público, me remito a la construcción del concepto, desde Jordi Borja. De tal manera que, según él, “el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos. La crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación...” (2011, p.140). Al respecto, el espacio público es definido desde distintas ópticas.

... como espacio físico funcional (que ordena las relaciones entre los elementos construidos y las múltiples formas de movilidad y permanencia de las personas), como espacio social (instrumento

de redistribución, de cohesión comunitaria, de autoestima colectiva, de visibilidad y de construcción de identidades colectivas), como espacio cultural (referente simbólico significativo) y espacio político o espacio público (de formación y expresión de voluntades colectivas, de representación del conflicto y del acuerdo). (Delgado, Cárdenas y García, 2008, p.45)

Visto de otra manera, el espacio público constituye además un “...espacio de relación e identificación, de contacto, de expresión y definición de la vida comunitaria. Es, pues, ordenador y constructor de la ciudad y con ella, de la ciudadanía [...]” (Borja, 2003, p.29). Porque es la ciudad quien da muestra de la sana construcción de relaciones ciudadanas, en las que se visualiza la cohesión social y la participación, apropiación e identificación de este espacio por parte de sus habitantes.

De manera que, cuando el espacio no propicia un lugar con estas características, se tiene que el mismo se encuentra como un espacio fragmentado, degradado y en abandono, donde se hacen presentes todas las expresiones de violencia, y entre ellas la de género.

### **VIOLENCIA URBANA: LA CIUDAD COMO FACTOR DE RIESGO PARA LAS MUJERES**

A las situaciones de violencia que viven y experimentan las mujeres a causa de la infraestructura, degradación y deterioro de lo urbano, se hace necesario referírseles como violencia urbana. Ya que esta es toda aquella que sucede dentro de los contextos urbanos, y que puede ser presentada en todas las formas y manifestaciones que tiene la violencia (sexual, económica, física, comunitaria, familiar, de género, patrimonial, además de tener manifestaciones como las extorsiones,

delitos de alto impacto, en espacios como el educativo, laboral, comunitario, familiar, entre otros).

Dadas las condiciones que anteceden, ciudades como Juárez manifiestan problemas recurrentes sobre violencias que suceden dentro del espacio público, las cuales, según Cruz (1999), para estas violencias “usualmente se ha adoptado el término de violencia urbana para hacer referencia al crimen cometido en los entornos públicos de las grandes ciudades” (p.261). De aquí que podamos hablar que, dentro de las múltiples formas y representaciones en las que se da esta, se encuentra el hecho de que “es ejercida en el marco de las relaciones y dinámicas mediadas por la convivencia urbana, cuyas expresiones más frecuentes son el robo a mano armada, las amenazas, las agresiones, los golpes, los secuestros y el homicidio” (Cruz, 1999, p.261).

Con base en lo anterior, “el crecimiento de las ciudades es visto como un impulso al desarrollo, pero también como un incremento de los bolsones de pobreza, marginalidad y desigualdad” (Tedesco, 2009, p.2). Para Falú (2009), las crecientes violencias urbanas, tanto las que se experimentan como las que se temen, se han transformado en problemas centrales en las ciudades, afectando la calidad de vida cotidiana de las personas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos (p.15). De manera tal que la violencia en las calles afecta primordialmente a los hombres, pero, sin embargo, la percepción del temor ante las violencias es mayor en las mujeres (Falú, 2009, p.15). De acuerdo con Falú (2009):

Las violencias que se ejercen en los espacios públicos sobre las mujeres adquieren expresiones similares a las de aquellas que tienen lugar puertas adentro y que avasallan sus cuerpos; agresiones que curiosamente son catalogadas como “crímenes

pasionales”, que cuentan con un alto grado de tolerancia social y terminan culpabilizando a las víctimas. (p.21)

Con relación a lo anterior, Harvey (2012) menciona que “para hacer surgir la nueva geografía urbana del derrumbe de la antigua se requiere siempre violencia (p.37). De ahí que señalemos que, dentro de la urbanización, podemos concluir, esta ha desempeñado un papel crucial en la absorción de excedentes de capital, y lo ha hecho a una escala geográfica cada vez mayor, pero a costa de impetuosos procesos de destrucción creativa que implican la desposesión de las masas urbanas de cualquier derecho a la ciudad (Harvey, 2012, p.45).

Esto debido a que “la violencia crece en las ciudades a un ritmo superior a la urbanización, convirtiéndose en uno de los factores más importantes de la calidad de vida de la población urbana” (Carrión, 2001, p.15). De aquí que la violencia social, en su expresión en el espacio urbano, se encuentra acentuada por las condiciones de exclusión-marginación que se da en las grandes ciudades, y de los que se muestran zonas habitacionales en condiciones de abandono y precariedad donde el inaccess a servicios se torna como un resultado de este tipo de urbanismos.

Cabe mencionar que el urbanismo solo es la suma de factores estructurales que se añaden a la vulneración de derechos por condiciones de género y que se convierte en un fiel testigo de la evidente reproducción de violencia en las relaciones humanas entre hombres y mujeres, y que a la vez sostiene a los hombres en la punta del *iceberg* de las decisiones en el sistema patriarcal. Todo ello por la simple naturaleza de la configuración de “género”, que moldea, construye y (re)configura nuestro comportamiento como cuerpos domesticados y sometidos a la ideología y cultura patriarcal. Dado el caso, cuando trasladamos este

análisis del género a la cuestión urbana, nos damos cuenta de que este trastoca la vida cotidiana de quienes habitan la ciudad y de cómo hacen uso de ella, dependiendo de su condición genérica.

### **ENCUENTROS Y DESENCUENTROS. ALGUNAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Cuando se habla de los elementos que intervienen para sustentar el sistema de violencia de género en una sociedad dada, se trata de analizar no solo lo público como un espacio ajeno a lo doméstico, sino también como el lugar donde se despliegan y presentan todas las violencias, sean urbanas, políticas, económicas, sociales y, por ende, de género. Entre todo ello, la violencia machista y de género que enfrentan las mujeres en medio de un diseño urbano carente de perspectiva de género. Al grado de adjudicar la culpa de las violencias en contra de las mujeres a las mismas mujeres, dando como alegato que su lugar se encuentra en lo privado y que lo público es para los hombres.

Es de esta forma como las jóvenes refieren reiteradamente que la vestimenta (el usar ropa escotada, minifaldas, etc.) y la cultura machista son causas por las cuales las jóvenes pueden padecer violencia en esta ciudad al transitar en el espacio público. En este sentido, el objetivo de este análisis es dilucidar cómo es que la violencia de género que ellas dicen experimentar por su *forma de vestir* se encuentra dentro de las prácticas sexistas que se (re)producen dentro del soporte social de las violencias que en dadas cuentas denominamos *cultura*. Puesto que:

Las mujeres, en general, se culpabilizan si algo les sucede en el espacio urbano. La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas

de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta. (Falú, 2009, p.23)

A causa de ello, al encontrarse las jóvenes usando y transitando lo público, les genera ciertos temores, pero también cierta *normalización* de lo que les sucede en lo público a las mujeres, por considerar por sí mismas que lo público no es para ellas, sino solamente para uso exclusivo de los hombres. De esta forma, la violencia de género es interiorizada y aceptada por el mismo sistema androcéntrico, que perpetúa y (re)produce las prácticas sexistas y machistas en el espacio público, tal como lo hace en el privado. En todo esto, “tiene que ver la cultura, la educación que a cada quien se nos ha dado... pues la cultura machista” (Brianda, grupo focal J.U.).

La cultura que se genera desde la familia, machista, desde el momento en el que tú empiezas con la familia y más que nada el pensamiento y la visión que pudieran tener las personas hacia las mujeres, o sea la forma en el que las miran, el modo de pensar de ellas tiene mucho que ver para hacer un acto de violencia contra ellas, contra nosotras pues [...] (Sele, grupo focal J.U.).

Los temores que se tienen sobre lo público por parte de las mujeres jóvenes obedecen a las construcciones sociales y culturales de género del ser mujer, y sobre todo del ser una buena mujer. Ya que, “contribuyen a debilitar la autoestima femenina y ahondan los sentimientos de inseguridad, a la vez que operan en una suerte de fortalecimiento de las dependencias y debilitamiento de las ciudadanías, al retransmitirse en el entorno familiar, barrial, social” (Falú, 2009, p.23). El temor es una violencia construida e inscrita en el cuerpo de las mujeres desde

que inicia su rotulación de género cuando se conoce su sexo en un ultrasonido, es decir, las mujeres en el tránsito de la adolescencia, juventud y adultez, ya llevan una larga carrera de aprendizajes de lo que pueden hacer y lo que se encuentran limitadas a hacer, iniciando este sistema de enseñanza-aprendizaje.

Todo viene desde el grupo principal, que es la familia, entonces, yo creo que todo viene a raíz de cómo se dan las relaciones dentro de la familia y también, aparte, juega un papel la cultura tan arraigada y machista que hay en la ciudad, porque queramos o no es un... tenemos una cultura muy, pues muy machista... entonces eso es lo que genera la violencia en la ciudad [...] (Mona, grupo focal J.U.).

Por otra parte, el que las jóvenes refieran que la violencia hacia las mujeres iguales que ellas sea “por la vestimenta, porque ellos –los hombres– piensan que uno se viste para ellos, para andarlos provocando y es del modo que piensan que acosándote es el modo en el que vas a ceder” (Carmen, Grupo focal J.O). Esto no significa que se encuentre fuera del sistema cultural androcéntrico y sobre todo sexista, que las cosifica, las vulnera y evita el pleno goce de sus derechos como ciudadanas.

Esta es la trampa más peligrosa que acarrea la tendencia a la victimización, referida no solo a las limitaciones de las instituciones jurídicas o policiales en su concepción de las mujeres como sujetos de derecho, sino también por una tendencia hacia su culpabilización: las mujeres son a la vez víctimas y culpables por haber salido a la calle, por usar faldas cortas, por ignorantes, por rebeldes, etcétera. De esta forma, victimización y culpabilización terminan aislando la violencia contra las mujeres del

contexto social y cultural en el que son verdaderas portadoras de derechos. (Vargas, 2009, p.59)

Dentro de esta culpabilización hacia la mujer por la forma en la que viste y los riesgos y peligros que puede suponer el hacerlo, se define el uso que ellas puedan hacer de lo público. De forma tal que primero conciben las violencias como propias y asumen las consecuencias que representa el salir de lo privado a lo público. Es así como prefieren señalar que ellas son las que provocan la violencia y no que son víctimas vulneradas por el sistema cultural de violencia machista y patriarcal en lo público. Algunas participantes del estudio señalan que:

Ello, se refleja en que “desde pequeñas, las mujeres entramos en el espacio urbano con el mandato de que nuestra seguridad depende en gran medida de nuestro comportamiento, desde la forma de vestirnos, hasta las horas y los lugares por donde transitamos (Román, 2009, p.138). Por tal razón, “a veces por el simple hecho de ser mujer, te ven en la calle y te faltan al respeto, solo por eso [...]” (Nely, grupo focal A.C.). En otras palabras, “no hay respeto en la calle para nadie, o sea no es que uno los provoque, lo que pasa es que ellos ya no respetan a la mujer [...]” (Miri, grupo focal A.C.). Por otra parte, “el temor de las mujeres a transitar libremente por la ciudad produce una suerte de “extrañamiento” respecto del espacio en que circulan, al uso y disfrute del mismo” (Falú, 2009, p.23).

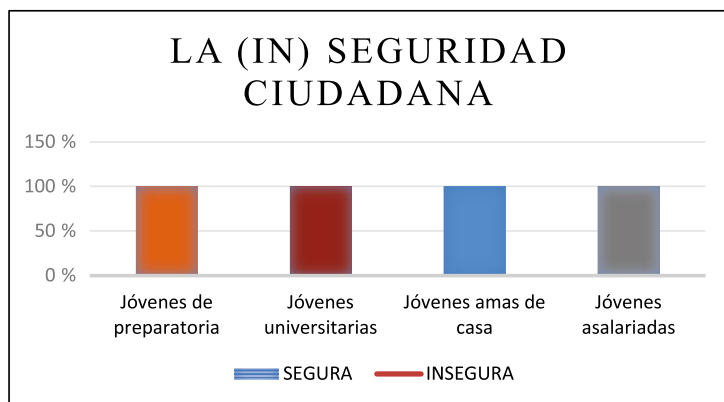
Gracias a este sistema cultural machista y patriarcal es que se pierden tantas vidas de mujeres a diario, y es por culpa de este sistema que normalizan todo acto de violencia que se imprima en sus vidas y en sus cuerpos. Aunque en este aspecto las jóvenes ya reconocen que las violencias que les suceden en lo público –y privado– obedecen a

todo este sistema de creencias mal infundadas, basadas en el uso y ejercicio del poder de manera desigual en la construcción de género de hombres y mujeres.

Para puntualizar las argumentaciones que se presentan, la violencia de género en el espacio público según las mujeres jóvenes se vive de manera directa y reiterada a través de la cultura machista y las prácticas sexistas, que vulneran, violentan, segregan y excluyen a las mujeres por su condición de género. El hecho de que ellas señalen la vestimenta como una causa de violencia solo muestra la culpa que experimentan las mismas jóvenes sobre la violencia que puedan padecer, delegando toda responsabilidad de su seguridad a ellas mismas, y excluyendo al Estado de la parte que le toca sobre su seguridad como un derecho constitucional.

### **VIOLENCIA URBANA E INSEGURIDAD CIUDADANA DE LAS MUJERES JÓVENES**

El tema de la seguridad ciudadana aborda más que la simple seguridad como un derecho plasmado en una carta magna, porque en la realidad, la seguridad ciudadana se tiene como uno de los derechos mayormente violentados en países y ciudades en vías de desarrollo, donde priman verdaderos lugares de inseguridad a los que el Estado no pone una solución real. Situación que, a su vez, delega toda la responsabilidad de la seguridad a la ciudadanía, es decir, quienes tienen poder adquisitivo son quienes gozan de la seguridad, situación que deja en la vulneración de este derecho a más del 90 % de la población.



**Figura 3. “Ciudad Juárez, la inseguridad ciudadana”, se muestra generalizada en las mujeres jóvenes participantes de los grupos focales**

**Fuente: Elaboración propia (2015)**

En la figura anterior se muestra la inseguridad como un elemento y cualidad generalizada para las mujeres jóvenes en el caso particular aquí presentado, ya que ellas representan la ciudad como un lugar donde prima la inseguridad de las mujeres. Debido a que Ciudad Juárez “es un lugar donde la segregación urbana genera condiciones que predisponen y hacen vulnerables a los jóvenes, exponiéndolos a ingresar a las estadísticas de la delincuencia juvenil” (Cervera y Acosta 2013 citado en Cervera y Monárrez, 2013, p.166). Hecho que también puede llevar a las/os jóvenes a ser víctimas de la inseguridad. En este caso, el espacio público opera de manera distinta en cuanto al uso, tránsito y goce de la ciudad, ya que es en las mujeres donde el miedo opera como antesala del uso del mismo.

Como consecuencia de ello, la violencia hoy en día se ha extendido a los espacios urbanos<sup>4</sup> y en el caso particular de Ciudad Juárez, el

<sup>4</sup> De acuerdo con Luis Wirth, “el grado en que puede decirse que el mundo contemporáneo es urbano no puede medirse con justeza por la proporción del total de habitantes de las ciudades. Las influencias que las ciudades ejercen sobre la vida social del hombre son mayores de lo que indicaría la proporción de la población urbana, pues la ciudad no solo

crecimiento acelerado de la ciudad más las violencias que en la misma se han suscitado (crimen organizado, violencia de género contra las mujeres, como el feminicidio desde los años noventa) en las últimas décadas lo ha dejado con un sinnúmero de viviendas deshabitadas y en abandono. Situación que se ve favorecida por una carente perspectiva de género en la planeación urbana, dejando como efecto adverso la fuerte presencia de múltiples violencias en el espacio público.

La característica principal y generadora de la inseguridad en la localidad, la violencia extrema padecida y presente hacia las mujeres desde los años noventa, así como el recrudecimiento de esta a partir del año 2006, ejercida indiscriminadamente hacia hombres y mujeres. Acontecer que sembró miedo e inseguridad en quienes habitan este espacio urbano, y que, a su vez, limitó la movilidad de las mujeres y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. En otras palabras:

Desde la perspectiva de las mujeres, y en función de la división sexual del trabajo que persiste, las implicancias del modelo actual de desarrollo y crecimiento urbano, altamente inequitativo, impacta fuertemente en sus vidas y particularmente en las de los sectores de mayor pobreza. Distancias, insuficiente transporte público, carencia de servicios básicos, espacios públicos inseguros, condicionan sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo, a los servicios de salud, educación, y recreación. (Raneiro, 2014, pp.91-92)

---

es, en grado cada vez mayor, la morada y el taller del hombre moderno, sino también el centro de iniciación y control de la vida económica, política y cultural que ha atraído a su órbita las partes más remotas del mundo, y formado un cosmos de diversas zonas, pueblos y ciudades" (1988, p.162).

Tan es así, que a las mujeres se nos educa en silencio, en resguardo y recato, en un afán de que no seamos víctimas de violencia en nuestros cuerpos. En otras palabras, dicha educación, según Raneiro (2014 citando a Lia Zanotta), es sustentada en una cultura de la inseguridad de las mujeres a través de “la construcción desigual de los géneros femenino y masculino, se diría que corresponde a las mujeres ‘no circular’, a veces, ‘nunca’ durante la noche y por buena parte de las calles y lugares públicos deshabitados o considerados peligrosos” (p. 97). Hechos a los que hacen alusión las mujeres participantes al mencionar que.

...en mi caso, casi no me gusta salir, entonces prefiero estar en mi casa y no me siento segura en la calle, en la forma de que cualquier persona, hombre en especial, te ve de manera obscena, no puedes vestirme, aunque sea de una manera formal, o la manera en la que quieras vestirme porque te están viendo de una manera incorrecta, así que ese es el momento en el que tú te sientes insegura de ti misma de ir a la calle en cualquier momento (Mago, grupo focal J.P.).

Esto conlleva un desigual uso de lo público por parte de las mujeres en comparación a los hombres, así como la no garantía de su seguridad personal, y normalizada por las instituciones encargadas de la seguridad de los habitantes. Es así como la mujer se piensa a sí misma en riesgo cuando salen a la calle (público) y lo asume como propio. Lo que se refleja en cuestión de que “las mujeres sienten más inseguridad de recorrer la ciudad con respecto a los hombres, en todos los niveles sociales.

En esta situación, a la que hace referencia una de las participantes de los grupos focales, se hace notorio que el ser joven las hace sentir vulneradas y encontrarse alerta en cualquier lugar al que tienen que ir.

Aquí también es posible reconocer que algunas de las mujeres temen principalmente el ser víctimas de un crimen que involucre la violencia sexual, de manera que reconsideran el salir al espacio público por la necesidad más que por el gusto de ocuparlo o de ejercer su ciudadanía. Según Zúñiga (2014 citando a Lieber, 2003), “la inseguridad que se vive en la actualidad, en el mejor de los casos se ofrecen recomendaciones para que las mujeres se protejan solas, ya sea evitando a los desconocidos o limitando sus horarios y lugares de circulación” (p.80). Ya que, “los factores de inseguridad afectan (a las mujeres) mucho más intensamente que a los hombres” (Delgado, 2007, citado en Zúñiga, 2014, p.89).

Es insegura –la ciudad-, ya que desde hace tiempo se han presentado varios casos donde la mujer ha sido una de las principales vulnerables en esa situación. Mas todos estamos expuestos a padecer este tipo de situaciones, y actualmente, aunque creemos que ya no hay violencia o ya no hay inseguridad en la ciudad, todavía sigue habiendo casos donde mujeres, este... siguen desapareciendo en varios lugares y las noticias es algo que te ayuda a que tengas ese miedo (Marla, grupo focal J.U.).

Por otro lado, son tantas las manifestaciones sobre la violencia que se comete hacia las mujeres que ellas llegan al punto de identificar los factores y lugares de alto riesgo, como el transporte público, las casas abandonadas, los terrenos baldíos, los parques deteriorados y desolados, así como la percepción respecto a la falla del alumbrado público. Todos ellos elementos potenciadores de violencia hacia las mujeres jóvenes dentro de lo urbano. De aquí, que las jóvenes mencionen:

Ni esta ni ninguna ciudad es segura, ya que también implica eso de que te miran con morbo y también el alumbrado público, ya que hay

muchos lugares en los que no hay mucha luz y a veces es necesario pasar por esos lugares para llegar a tu casa, trabajo, escuelas, y esos son los sitios donde más se ocultan las personas, los hombres en especial, porque saben que personas pasan por ahí ya sea para asalto, secuestro, violación o cualquier otra cosa, y siempre terminan dejándote o tirándote en algún otro lugar, por el simple hecho de que necesitas pasar por ahí (Liz, grupo focal J.U.).

Para ellas, la inseguridad, también nace como el producto de la violencia urbana<sup>5</sup> que se vive en la ciudad, así como por la fallida y carente atención al problema. Por su parte, “el horror de la violencia urbana, descrita y mostrada en sus detalles más escabrosos produce indignación moral, alimenta el sentimiento de inseguridad de los habitantes y provoca la demanda de castigos más crueles para los victimarios” (Zúñiga, 2014, p.241). En este, caso algunas de las participantes generan la representación social de la ciudad como un lugar inseguro y no apto para que ellas transiten, coartando su libertad. Tan es así, que “la percepción de inseguridad afecta la vida social: las relaciones sociales disminuyen, se tiende a un autoencierro y se pierden los lugares públicos de encuentro” (Oviedo y Rodríguez, 1999, p.4). A tal grado que los efectos producto de la inseguridad de ellas mismas las remite a sentirse vulnerables frente a la violencia que les genera el espacio urbano de la ciudad y sus violencias.

Se tiene entonces, como resultado de la inseguridad ciudadana, grandes transformaciones en el urbanismo, como el amurallamiento de fraccionamientos, evidenciando que algunas personas optaron

---

5 “Usualmente se ha adoptado el término de violencia urbana para hacer referencia al crimen cometido en los entornos públicos de las grandes ciudades” (Cruz, 1999, p. 261). Se consideran todas aquellas violencias que se suscitan en lo público, ya sean extorsiones, secuestros, violaciones, desapariciones, asesinatos, robos, acoso, etc.

por resguardar efímeramente sus vidas en sus casas mediante el uso de seguridad privada. Situación en la que “lo más grave es que la seguridad ciudadana comienza a ser patrimonio de los sectores que pueden pagar por ella, ya sea a través de un mejor servicio público o por medio de sus propios servicios privados” (Oviedo, 1995, p.3).

Hecho en el cual todos/as los/as demás ciudadanos y ciudadanas que no cuentan con la capacidad adquisitiva para pagar por dicha seguridad se muestran como personas vulneradas por la violencia, y aún más las mujeres jóvenes, estudiantes y obreras. De manera que el acceder a la seguridad se vuelve cuestión de clase y no de derechos humanos. Por otra parte, la inseguridad que sienten las mujeres en la ciudad parte del hecho de que la gran mayoría de los delitos que se cometen hacia otras mujeres se mantienen en la invisibilidad, en la impunidad y la corrupción. A decir de esto, Enrique Oviedo (1995) menciona que:

La corrupción es uno de los peores enemigos de la seguridad ciudadana, ya que negocia, entrega a un mercado ilegítimo, coloca costos económicos a los valores sociales. La seguridad ya no es solo de quien pueda pagar, sino que a la vez se ve condicionada por los que pagan o por quienes la entregan a cambio de un silencio cómplice. (p.3)

Ya sea que dichos actos de corrupción los cometan los mismos cuerpos policiacos o la inacción u omisión en la que se posiciona el Estado en estos crímenes, optando por actuar con impunidad o en su caso invisibilizar la violencia de género contra las mujeres, a través de la inacción en materia de políticas públicas que atiendan a esta problemática muy particular en el caso de Juárez. Este aspecto también se encuentra relacionado con la cuestión del acoso sexual que se comete hacia las mismas mujeres cuando hacen uso de lo público, lo que a

su vez también constituye un elemento dentro de la inseguridad que sienten. Ya que son prácticas segregativas que llevan miradas lascivas e hirientes, acoso y que generan miedo en las jóvenes a ser víctimas de cualquier violencia, sea física, psicológica, sexual o emocional.

Es motivo de inseguridad el morbo con el que te ven las personas, este no es que se vea la seguridad en ti misma, sino que en ocasiones las personas te miran con ese morbo y eso incita a las violaciones [...] (Pili, grupo focal J.P.). Es un miedo que se ha generado en nosotros mismos, que sí, como todos lo dicen, yo también salgo con miedo, nada más ando viendo a ver si no me sigue alguien, aunque vaya acompañada [...] (Sele, grupo focal J.U.).

Todos estos elementos interrelacionados con la distribución urbana y espacial con la que contamos en la ciudad, así como la deficiente infraestructura y equipamiento en los servicios públicos (transporte público, alumbrado, espacio público), tienden a perpetuar la inseguridad y el temor a lo que sucede en lo urbano, dado que las mujeres jóvenes mencionan que la ciudad les produce sentimientos de inseguridad/miedo, un miedo de salir a lo urbano y que las sitúe en una posición de riesgo o de incluso perder la vida.

Para puntualizar, la violencia urbana de Ciudad Juárez propicia la inseguridad y miedo de las mujeres jóvenes que la habitan. Situación que, como ya mencionaba antes, tiene como efecto adverso al problema el ostracismo social<sup>6</sup> de las mismas, una forma en que “según ellas”, las aleja del peligro, los riesgos y las violencias que se cometen a los cuerpos de las mujeres en Ciudad Juárez. Con ello, se mantiene

---

6 Cuando hablo de ostracismo social, hago referencia al encierro y autoexclusión de las mujeres al espacio público, por considerarlo que es un riesgo a ser víctima de violencia, cualquiera que sea sus presentaciones y manifestaciones.

como normalizado el mensaje de que “las mujeres seguras en la casa” y quizás “muertas o violentadas al andar en la calle”. Es aquí donde podemos relacionar la violencia urbana con la violencia de género, y la inseguridad como un resultado de la combinación de estos, de ambas violencias.

### **EL ABANDONO DE LA CIUDAD COMO UN ENTORNO FAVORABLE PARA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: ESPACIO PÚBLICO Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

En esta parte se expone la relación que mantienen los espacios abandonados (casas, parques, terrenos baldíos, entre otros) con la violencia urbana que se comete hacia las mujeres jóvenes. El objetivo es mostrar cómo estos se entrecruzan y favorecen lugares de violencia hacia las jóvenes en su uso y tránsito por la ciudad. Ello partiendo de la representación social que generan las mujeres participantes de este estudio, sobre una ciudad como la nuestra, que no fue pensada para la seguridad de las mujeres o al menos no desde una perspectiva de género, en la que se les imagine transitando de lo privado a lo público, espacio en el que estas constantemente se han visto vulneradas y violentadas.

Dicho esto, cabe explicar qué significa hablar de espacio público/ urbano. Ya que, si bien, según Borja (2011) “el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos” (p.140). Visto de otra manera, el espacio público constituye además un “espacio de relación e identificación, de contacto, de expresión y definición de la vida comunitaria. Es, pues, ordenador y constructor de la ciudad y con ella, de la *ciudadanía* [...]” (Borja, 2003, p.29).

Si a este extracto de palabras le añadimos las violencias que en él se suscitan y hacia las personas que son dirigidas, podemos volcar la mirada hacia los cuerpos vulnerados por la cultura (machista y patriarcal) y sus violencias, tal como sucede con las mujeres-jóvenes y los/as niños/as. De manera que “el espacio público es también el territorio donde a menudo se manifiesta con más fuerza la crisis de la vida en la ciudad” (Segovia, 2007, p.23). Pero, a la vez, “la crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación, en su privatización o en su tendencia a la exclusión” (Borja, 2011, p.140).

Es así que, al señalar el espacio público (urbano), este se convierte en un sitio donde se construyen las relaciones humanas, pero si este es abandonado, destruido o degradado, se convierte en aquello que ni siquiera puede ser pensado para transitarlo con libertad. Esto queda de manifiesto en lo que se expresa con relación a los terrenos abandonados: **Aby:** lo primero que pienso es que va a salir alguien y me va a asaltar o me van a violar, me van a hacer algo al pasar por ahí, por esos lugares (grupo focal J.U.). Al mismo tiempo que se torna un espacio que se encuentra fuera de orden, en ausencia de seguridad y con presencia de sentimientos negativos que surgen como resultado de su abandono y fragmentación. Al respecto, al pensar el espacio público y los peligros que este conlleva, conduce a reflexionarlo de manera premeditada ante cualquier situación que se pueda hacer presente en el mismo.

Aunque aquí cabría el cuestionarnos ¿por qué el espacio público lo viven de manera distinta los hombres a las mujeres y la clase social? Una posible respuesta, se puede encontrar en que las mujeres como sujetas históricas hemos sido relegadas a lo privado, el salir a lo público ha costado trabajo, y se experimenta diferente. Las mujeres padecemos otro tipo de violencias distintas a los hombres, porque en

estas se encuentra implícita la categoría de género como lo podemos ver en lo que sigue: “... influye mucho, en cuanto a lo que ya mencionaban las compañeras por los secuestros, las violaciones, levantones, eh... actos este... en esos lugares, yo creo que todos estos lugares a veces nos hacen sentir inseguras, observadas [...]” (Pili, grupo focal J.P.).

De aquí que las principales violencias a las que se encuentran expuestas mantengan un carácter sexual que nos segrega y a la vez nos vulnera. Es afirmativo el decir que si un hombre anda en la calle podrá pensar que al pasar por un determinado lugar que le parezca inseguro lo vayan a asaltar, secuestrar o hasta golpear, pero si quien transita ese espacio es mujer, lo primero que cruza por su mente pueda ser similar, aunque pensando primeramente en las violaciones, acoso, desaparición y muerte. Tal como señala **Keyla**: “Yo digo que sí, es más peligro que haya casas abandonadas, terrenos cercas de esos y todo eso que te puedan esconder ahí o te puedan atacar o se te puedan pasar a robar” (Grupo focal A.C.).

Estos lugares, desde el imaginario y construcción de las jóvenes, se convierten en lugares peligrosos y no aptos para ser usados o transitados por ellas, tal como lo declara **Keyla**. Ya que la percepción del riesgo por las condiciones urbanas genera inseguridad en las jóvenes, llegando por sí solas a considerar que esos espacios son verdaderos lugares en los que se pueden hacer presentes actos de violencia hacia ellas, debido a que “en este contexto de construcción social de la inseguridad, se abandona el espacio público y se pierde la solidaridad, el interés y respeto hacia los *otros*” (Segovia, 2007, p.17).

En relación a lo que mencionan las participantes de los grupos focales, la percepción de la inseguridad al transitar por dichos lugares genera

miedo por el simple hecho de situar ese lugar en el espacio urbano de Ciudad Juárez. Fenómeno que parte en gran medida por la violencia en la ciudad, resultando zonas de alto riesgo y peligro para las mujeres jóvenes.

Ahora bien, otro elemento exponencial en esta situación es la gran cantidad de áreas que se mantienen en abandono, producto de la desigualdad y de la segregación espacial, por clase, raza, sexo, género. Fenómeno que se observa con todos los procesos de urbanización e industrialización por los que ha atravesado nuestra ciudad, en los que es notorio observar gran cantidad de terrenos baldíos a lo largo y ancho de ella. Al respecto, algunas de las participantes consideran que estos espacios favorecen el que ellas puedan formar parte de las largas listas de mujeres victimadas en lugares abandonados. Debido a que son refugio de indigentes, adictos, de pandillas, posibles violadores sexuales.

“Todos ayudan a que se propicie más que una mujer ahí sea desaparecida, que nadie más se dé cuenta, nadie va a ver [...]” (**Airis**, grupo focal J.O.). Asimismo, según **Liz**: son lugares que están, pues, abandonados, y es como un imán para las personas que se drogan, para los violadores o asaltadores o cosas así, ya que hay muchas colonias de las cuales también abandonaron las casas, ya sea por la inseguridad de la ciudad, de la comunidad en la que viven y las dejan ahí [...] (grupo focal J.P.).

Por otro lado, el hablar de los baldíos, como parte del abandono urbano, no constituye la totalidad ni la única expresión para hablar del abandono de la ciudad; a ello se suma el alto número de viviendas en abandono que también favorecen y perpetúan las violencias de género hacia hombres y mujeres, pero principalmente hacia las

jóvenes mujeres. Estos lugares que se encuentran en deterioro, degradación y abandono como producto del deficiente desarrollo urbano, se convierten en entornos propicios para que las mujeres sean víctimas de la violencia urbana, porque, como bien señalan las participantes, “son lugares donde difícilmente escucharían si algo le está ocurriendo a una mujer o donde sería casi imposible notar cuando dejan un cuerpo abandonado sin vida. Se vuelven lugares óptimos para la pérdida de derechos humanos. En lugares como esos avientan a los muertos, a los perros o tiran a la gente o violan a las muchachas; para mí sí se me hace que una casa abandonada es mucho riesgo” [...] (**Rosi**, grupo focal A.C.).

Es aquí donde se muestra un claro reflejo de la representación de la mujer como un objeto (atendiendo al binomio mujer-objeto, hombre-sujeto), en que su cuerpo se ve cosificado, desvalorizado, vulnerado y abusado por aquellos que ostentan poder en el sistema de creencias machista y patriarcal. En una reciente visita del urbanista Jordi Borja a Ciudad Juárez, realizó una crítica y señaló que esta Ciudad puede ser vista como una no ciudad. Según él explica, “es obvio que la existencia de una muy débil, por no decir casi nula estructura urbana, no solo favorece la violencia, además, tampoco facilita la generación de contrapoderes civiles” (Borja, 2015). Dando muestra clara de la precariedad y segregación urbana, en resumida cuentas, una ciudad fragmentada<sup>7</sup> con la que contamos.

De lo expuesto, se puede señalar que la deficiente infraestructura urbana (transporte público, iluminación, equipamiento, calles, entre otros) y planeación urbana de nuestra localidad, ligado a un

---

7 Véase, Ciudad Fragmentada según Jordi Borja, como “una ciudad físicamente fragmentada, socialmente injusta, económicamente despilfarradora y culturalmente miserable y políticamente ingobernable” (2001, p.392).

crecimiento desmedido de la misma, favorece la presencia de lugares y espacios para que las mujeres jóvenes se vean vulneradas y violentadas con impunidad. Dejando claro que el vivir, experimentar y *usar* la ciudad por parte de las mujeres puede acarrear consecuencias de ultraje y violencia, por considerar que las mujeres han sido creadas para permanecer en el espacio privado y las labores que ello conlleva. Ya que, en una ciudad como esta, no se garantizaría nunca la vida. Teniendo como resultado una urbe en la que las mujeres no pueden gozar de una ciudadanía.

## **CONCLUSIONES**

A lo largo de este texto se expuso como tema inicial los distintos acercamientos conceptuales que entretienen la juventud, el género, la violencia de género, la violencia estructural y urbana. Ya que aquí se pudo analizar y reflexionar el papel de las mujeres como un elemento constitutivo en la preservación del modelo androcentrista y el desigual uso de poder entre hombres y mujeres con base en la condición de género. Situación de la que se puede resaltar la trascendencia que juega la normalización de la violencia contra las mujeres como una condición que obedece a la cultura y la cual, según dicho modelo, debe de preservarse para mantener y sostener los roles, papeles y funciones de las mujeres.

No obstante, se evidencia que la violencia de género y esta inequidad de poder mantiene efectos nocivos sobre la vida de las mujeres, ya que se ven vulneradas en el espacio público por no encontrarse lo que por obligación les pertenece y del cual no deben de salir –*doméstico*–, según la división sexual del trabajo que remite a las mismas mujeres a la casa y a los hombres a la caza (en la parte pública). En razón a ello, se puede rescatar que han sido las mujeres jóvenes las que

han expresado que el portar un cuerpo de mujer en cualquier espacio público/urbano de la ciudad determinará la violencia a la que se pueden ver expuestas. Obedeciendo en gran parte al arraigo cultural que se tiene sobre lo que es ser mujer y a lo que debes de agarrarte no como sujeta de derechos, sino como sujeta-objeto manipulable, violable y maltratable por ser mujer.

Aun más sobre lo dicho anteriormente en este capítulo, se puede resaltar que una de las concomitantes mostradas y argumentadas por las mismas jóvenes fue que la violencia contra las mujeres en la localidad sucede principalmente por el sistema de creencias y normas llamado cultura, pero aún más referido como una *cultura machista*. De forma tal que las consecuencias de preservar dicha cultura mantienen repercusiones en la libertad de las mujeres, limitando la forma de vestir, la hora a la que salen y los lugares que pisan dentro del espacio urbano de la ciudad. Esta es una situación que orilla a las mujeres jóvenes a sentirse culpables cuando les sucede algo en dicho espacio.

No obstante, aquí cabría resaltar que las acciones o inacciones del Estado en materia de violencia contra las mujeres deja mucho que decir, en primer lugar, porque la seguridad es un derecho humano que todas/os deben de tener; segundo, porque ha sido el Estado quien ha facilitado la creación de espacios propicios de violencia contra las mujeres, como lo son los sitios abandonados, deshabitados, marginados e inhóspitos para la población. Lugares que no favorecen el verdadero ejercicio de ciudadanía de las mujeres y que además se sustentan en un modelo de creencias androcéntricas y machistas que limitan a las mujeres el espacio público como espacio de hombres.

Ante las circunstancias que se inscriben en el texto, es posible señalar que las mujeres jóvenes participantes expresan en concordancia no sentirse seguras en la ciudad. Esta mantiene como efecto su resistencia a hacer uso del espacio público/urbano, a disfrutarlo, a no apropiarse del mismo y restringir su tránsito en él por el miedo que genera el solo pensarse en el mismo. Efectos que no son para menos desde la representación social de la realidad de las mujeres jóvenes, debido a la violencia extrema continua, presente y vigente, como lo es el feminicidio, y que por su parte mantiene una expresión de violencia, por suceder en espacios contruidos y favorecidos por la forma urbana de la ciudad.

Sitios que se encuentran situados en el abandono, deterioro y degradación que ha venido a formar parte del espacio público y urbano de la ciudad en las últimas décadas. Aunado a que es aquí donde se manifiestan en sus expresiones más terroríficas la crisis por la que atraviesa, expresándose en muerte, desaparición forzada, extorsión y feminicidio de las mujeres por razones de género. Es así como el espacio público es construido más como una amenaza, riesgo y peligro que como un lugar de disfrute y goce de las mujeres. Tan es así, que el producto de ello se ve reflejado en el miedo a hacer uso del mismo.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Preses Universitaires de France.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Borja, J. (2011). *Espacio público y derecho a la ciudad*. Barcelona: Alianza Editorial S.A.

- Borja, J. (2015). *Borja registra con apabullante claridad la oportunidad urbana perdida en Chihuahua y los desastrosos resultados*. Recuperado de <http://elanden.mx/item-Ciudad-Juarez-la-no-ciudad20159310>
- Britos, R. (1998). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. *Última Década*, (9), 1-9.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Carrasco, H. (2012). *Viviendas abandonadas, una historia de crisis e inseguridad*. Recuperado de [http://diario.mx/Local/2012-12-15\\_b43d8890/viviendas-abandonadas-una-historia-de-crisis-e-inseguridad/](http://diario.mx/Local/2012-12-15_b43d8890/viviendas-abandonadas-una-historia-de-crisis-e-inseguridad/)
- Carrión, F. (2001). *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* Quito: FLACSO.
- Carrión, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. *EURE (Santiago)*, 34(103), 111-130. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612008000300006>.
- Castañeda, M. (2007). *El machismo invisible regresa*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Cervera, L. y Acosta, D. (2013). Delincuencia juvenil y su georreferenciación. En L. Cervera y J. Monárrez (2013). *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua* (pp.145-178). Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- Cervera, L. y Monárrez, J. (2013). *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.

- Cruz, J. (1999). La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades de América Latina y España. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5(4/5), 256-267.
- Cuevas, M. (2006). *La juventud como categoría de análisis sociológico*. Mexico: UNAM.
- De la Parra, D. y Tortosa, J. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131, 57-72.
- Delgado, P., Cárdenas, A. y García, J. (2008). *Espacio público y derecho a la ciudad. La política del espacio público físico y la venta informal en Bogotá*. Bogotá: Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas.
- Falú, A. (2009). *Violencias y discriminaciones en las ciudades*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- Falú, A. (2014). Espacios públicos, convivencia y seguridad ciudadana. ¿Dónde están seguras las mujeres? *Revista Vivienda y Ciudad*, 1, 88-98.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres. Madre, esposas, monjas, putas y locas*. México: UNAM.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1-25.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A.

- Oviedo, E. (1995). La violencia urbana. *Temas Sociales*, 7, 1-13.
- Oviedo, E. y Rodríguez, A. (1999). Santiago, una ciudad con temor. *Temas Sociales*, (26), 1-8.
- Raneiro, L. (2014). Espacios públicos, convivencia y seguridad ciudadana. ¿Dónde están seguras las mujeres? *Revista Vivienda y Ciudad*, 1, 88-98.
- Raneiro, L., Rodigou, M. y Pérez, S. (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Córdoba: UNIFEM, CISCESA.
- Robles, R. (2010). Mujeres, espacio público y (re)significación cultural en Ciudad Juárez. *Revista Guaraguao*, (34), 39-50.
- Román, M. (2009). Recuperar la confianza, recuperar la ciudad. En Falú, A. (2014). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp.137-143). Santiago de Chile.
- Sanmartín, J., Gutiérrez, R., Martínez, J. y Vera, J. (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. México: Centro Reina Sofía.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: FCE.
- Segovia, O. (2007). Espacios públicos urbanos y construcción social: una relación de Correspondencia. En O. Segovia (2007). *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía* (pp.15-29). Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- Tedesco, L. (2009). Violencia urbana: un desafío al fortalecimiento institucional. El caso de América Latina. *Working Paper*, 78, 5-7.
- Varela, C., Fostik, A. y Fernández, M. (2012). Maternidad en la juventud y desigualdad social. *Cuadernos del UNFPA*, 6(6), 1-27.

- Vargas, V. (2009). La violencia de género: pistas para un análisis. En A. Falú, (2014). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp.55-60). Santiago de Chile.
- Wirth, L. (1988). El urbanismo como modo de vida. En M., Bassols, R., Donoso, A. Massolo y A. Méndez (Coomp). *Antología de sociología urbana* (pp.162-181). México.
- Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre el espacio público y la búsqueda de libertad. *Región y Sociedad*, (4), 77-100.

**Cómo citar este capítulo:**

García Espinoza, S., y Robles Ortega, R. (2020). Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Un Análisis de la Frontera y la Violencia de Género. En M. Alba-Niño., M. T. Carreño-Paredes., A. Jiménez Millán., L. Navas., y D. Márquez Estrada. (Ed.), *Migración Una mirada binacional desde lo humanitario*. (pp.79-117). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.



## CAPÍTULO 4

**Análisis de la violencia política y migración colombo-venezolana**

*Analysis of political violence and colombian-venezuelan migration*

**Aldemaro Barrios R<sup>1</sup>**

---

1 Licenciado en Ciencia de la Información. Magíster en Historia. Associated Degree en Comunicación. Seattle Arte Institute. Estados Unidos. Premio Nacional de Periodismo Mención DDHH Venezuela 2018. Investigador del Centro Nacional de Historia, Venezuela.

**Resumen**

El presente trabajo es un análisis del discurso histórico y filosófico sobre el asunto de la violencia política, primero desde diversos enfoques teóricos y luego en el plano material de una realidad crítica que afecta tanto a Venezuela como a Colombia, y que se ha suscitado especialmente en la frontera de ambos países a partir del asedio contra Venezuela y del conflicto bélico en el país neogranadino.

La violencia política y los conflictos en la frontera colombo-venezolana ha cursado un tránsito de estridencia mediática recientemente, que ha convocado a radicales y mediadores a un diálogo necesario de paz entre ambos países, igual ocurre a lo interno de ambos países cuando se han tendido puentes para amainar el ímpetu de una situación de caos incontrolable tanto para sectores políticos de derecha como de izquierda.

En ese sentido, este trabajo intenta proyectar algunas reflexiones que nos permitan comprender las verdades y los hechos para un análisis útil a la mediación y el diálogo político, lejos de la estridencia mediática de algunos cuyo propósito es encender el *rating* y que poco contribuyen a fomentar el entendimiento diplomático tan necesario para la paz en la región.

**Palabras clave:** violencia, paz, diálogo, guerra, equilibrio, política.

**Abstract**

The present work is an analysis of the historical and philosophical discourse on the issue of political violence, first from various theoretical approaches and then on the material level of a critical reality that affects both Venezuela and Colombia and that has arisen especially on the border. of both countries, from the siege against Venezuela and the war conflict in the New Granada country.

Political violence and conflicts on the Colombian-Venezuelan border have recently undergone a process of media stridency, which has called radicals and mediators to a necessary dialogue of peace between the two countries, the same happens internally in both countries when bridges have been built. to lessen the momentum of a situation of uncontrollable chaos for both left and right-wing political sectors.

In this sense, this work tries to project some reflections that allow us to understand the truths and facts for a useful analysis of mediation and political dialogue, far from the media stridency of some whose purposes are to ignite the rating and which do little to promote diplomatic understanding so necessary for peace in the region.

**Keywords:** violence, peace, dialogue, war, balance, politics.

**INTRODUCCIÓN**

Estamos colocados en un campo de debates de ideas y diálogos que debe su razón al derecho fundamental que es la vida y que tiene

un sentido honorable que es la paz. Nos convocan a reivindicar los desafíos de la sociedad venezolana y colombiana, tanto como los pueblos de este inmenso continente para, desde la mirada de la diversidad cultural, promover el equilibrio social necesario, así como para debatir con respeto y ponderación sobre las causas de la violencia política, puesto que “La memoria y el olvido no representan campos neutrales, por el contrario, son campos de batalla en los que se modela la identidad colectiva”, como lo indicó Enrique Carpintero en un artículo titulado “El miedo como forma de perpetuar el sometimiento”.

El estudio y análisis histórico del fenómeno de la violencia política y de la migración resulta un desafío para encontrar explicaciones científicas sobre cómo estos asuntos que infieren en la vida histórica y contemporánea de las relaciones de poder en sociedades como las nuestras, donde elementos emergentes sociales se proponen transformaciones para darle espacios de participación democrática a quienes nunca la han tenido, en una lucha permanente por el control del poder político contra las estructuras políticas tradicionales que privilegian a élites y promueven el aprovechamiento de los recursos naturales que poseen nuestros territorios comunes, ricos en recursos minerales, forestales, acuíferos, etc., y también fecundos en hombres y mujeres creadores y productores de bienes, pero que siempre han sido los menos favorecidos en la concesión de sus derechos humanos, una brecha que aboga por un equilibrio necesario entre humanidad y naturaleza de manera racional.

Este reto de reflexionar sobre la violencia política y los derechos humanos en estos espacios nos compromete con la responsabilidad de proponer ideas que desde algún tiempo vienen debatiéndose en el campo académico en diversos espacios institucionales venezolanos,

como la Escuela de Derechos Humanos Juan Vives Suriá, en el Centro Nacional de Estudios Históricos, por nombrar dos organismos donde se desarrollan líneas de investigación en estos campos de la memoria histórica contemporánea de Venezuela y en investigaciones de organizaciones no gubernamentales o centros de estudios, como la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, que operan bajo una lupa política distinta a las instituciones del Estado pero que es nuestro deber citar para debatir y razonar a la luz de nuestras realidades pasadas y presentes. Es importante observar lo que ocurre en otros países de América Latina, como Colombia o México, donde existen procesos de violencia política que son, lamentablemente, laboratorios de criminalidad política mucho más intensos que en Venezuela, y que deben servir de experiencias para superar nuestra realidad actual y las causas, oígame bien, las causales que generan “traumatismos” políticos y sociales como los que hemos vivido en este país durante los años del período histórico luego del Pacto de Nueva York y Puntofijo, y en los últimos años luego de 1999 y en Colombia desde los años 50.

No hay dudas en decir que desde el enfoque histórico/filosófico podremos encontrar algunas claves que nos despejen el panorama de análisis, muchas veces enrarecido por la intencionalidad de confundir a las audiencias de cualquier bando político que busca explicaciones sobre matrices construidas a partir de la incertidumbre, el desasosiego, la fatalidad o la desesperanza. Debemos fundamentarnos en la verdad, en la disuasión a la incertidumbre, en la crítica constructiva y en la conciencia colectiva, para así encontrar explicaciones y caminos para lo que el filósofo boliviano Fernando Huanacuni Mamani llamó, con sentido filosófico, el “Buen Vivir” o “Vivir bien” que evoca a la resignificación humana de nuestra existencia en la tierra. Así lo indica Huanacuni (2010):

En términos ideológicos implica la reconstitución de la identidad cultural de herencia ancestral milenaria, la recuperación de conocimientos y saberes antiguos; una política de soberanía y dignidad nacional; la apertura a nuevas formas de relación de vida (ya no individualistas sino comunitarias), la recuperación del derecho de relación con la Madre Tierra y la sustitución de la acumulación ilimitada individual de capital por la recuperación integral del equilibrio y la armonía con la naturaleza. (p.13)

Es una propuesta de un nuevo relacionamiento entre los seres humanos.

Sobre la base de ese relacionamiento, tenemos que reconocer que una sociedad que promueva el odio y la violencia como único medio para imponerse, que solo reconozca lo individual y no lo colectivo, que premie la acumulación de poder para expropiar a otros de su fuerza de trabajo mediante mecanismos jurídicos concebidos para tal fin, y que no tenga a la justicia social como eje de acción para mediante el diálogo y la paz alcanzar el mayor bienestar y la mayor felicidad social posible, será una sociedad incompleta, demandante de derecho.

### **ACERCAMIENTOS CONCEPTUALES A LA VIOLENCIA POLÍTICA**

Antonio Gramsci, durante su encierro carcelario de 1927 a 1932, no dejó nunca de entusiasmar y de pensar. Aun estando en las condiciones terribles de una injusta e inhumana prisión. Este filósofo y político italiano de principios del siglo XX es el vivo ejemplo del ser humano violentado en sus derechos fundamentales), fue capaz de resistir el tormento físico y psicológico de los primeros años del fascismo, y a su vez producir doctrina sobre el derecho humano de ser, el de la vida como derecho fundamental, sobre la base de las relaciones humanas. Gramsci (1990, citado por Kopham, 2006) señaló que:

Las relaciones políticas no se daban en el aire, sino a partir de determinadas relaciones de poder y de fuerza... el poder no es una cosa sino relaciones” y que esas relaciones estaban determinadas, entre otras circunstancias, por la hegemonía, que es “un proceso de dirección política y cultural de un grupo social sobre otros segmentos sociales subordinados a él... donde ese grupo social logra generalizar”, y digo imponer, “su propia cultura y sus valores para otros, pero solo con el propósito de dominar y ejercer el poder sobre otros. (Kopham, 2006, pp.11-12)

Por la consideración de imponer, las relaciones se hacen violentas, aun en términos aparentemente “pacíficos”. La imposición de la lengua a los niños de los pueblos originarios de América fue un acto tan violento como el fuego de los arcabuces, al negárseles el derecho de conservar sus propios nombres, idiomas, costumbres y sentirse avergonzados de su identidad originaria. Ese axioma no ha cambiado en 500 años, cuando se impone una estructura jurídica que premia la dominación y que, aun disponiendo de leyes que intentan amparar el derecho a la vida, a la educación, a la alimentación, la salud o la vivienda, y estas son violadas sin contemplación de ningún tipo.

El estudio y análisis histórico del fenómeno de la violencia política resulta un desafío para encontrar explicaciones científicas sobre cómo este asunto influye en la vida histórica y contemporánea de las relaciones de poder en sociedades donde elementos emergentes o insurgentes se proponen transformaciones sociales en una lucha permanente por el control del poder político.

La violencia política es tratada por Orlando Araújo en su libro *Venezuela Violenta* como un “estudio histórico, económico, social y político” de

amplio espectro y cuya primera publicación en 1967 dispuso a los lectores e investigadores de su tiempo una visión abarcadora y no parcial, como lo habían hecho y lo siguen haciendo algunos autores en el análisis de la violencia. Su texto nos permite definir conceptualmente la violencia política como una categoría de un fenómeno del accionar humano que se expresa en términos traumáticos relacionados a las operaciones por el dominio del poder político y la administración de la fuerza como recurso para controlar o dominar la sociedad.

Araújo (2013), refiriéndose al gobierno de Acción Democrática en los años 60, se preguntó: ¿A qué se debe que un gobierno cuyo fundamento filosófico y cuya razón de ser se basa en el mantenimiento y función de la democracia representativa, esté gobernando con los métodos característicos de la dictadura y hunda en las cárceles a parlamentarios, periodistas, estudiantes, profesores y cientos de ciudadanos a quienes no se les sigue juicio o se les inventan cargos burdamente, con violación de las libertades consagradas en la Constitución?

Para responder, es necesario revisar la estructura conceptual con teorías que ya han sido probadas, como las que sustentó el intelectual francés Michael Foucault (1992), quien despliega con razones causales la explicación del fenómeno de la violencia basándose en la tesis dialéctica del poder, que usa la fuerza como instrumento de imposición y dominio sobre el espectro político y social que las clases dominantes intentan controlar:

Las relaciones de poder que funcionan en una sociedad como la nuestra se insertan esencialmente en una relación de fuerzas establecida en determinado momento históricamente precisable de la guerra. Y si es verdad que el poder político detiene la guerra [...] no es para suspender los efectos de la guerra o neutralizar

el desequilibrio que se manifestó en la batalla final. El poder político, en esta hipótesis, tiene de hecho el rol de inscribir perpetuamente, a través de una especie de guerra silenciosa, la relación de fuerza en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, hasta en los cuerpos de unos y otros [...] [En consecuencia], la política es la sanción y el mantenimiento del desequilibrio de las fuerzas que se manifestaron en la guerra. (Calveiro, 2008, pp.29-30)

En otro aspecto del enfoque de Foucault (1992), la profesora mexicana Pilar Calveiro (2008):

Identificaba dos grandes modelos: el que considera la guerra y la represión como matriz del poder político y el que le adjudica este papel al contrato (...) para referirse a lo instituido en las leyes sobre el asunto de la exclusividad sobre la administración de la violencia por parte del Estado y para el tratamiento analítico del triángulo poder-derecho-verdad, considerando “el aspecto discursivo del poder como otra forma de fuerza. (p.30)

Desde la visión sociológica, Max Weber (1978) argumentó que:

En relación a un espacio, relación, acción o decisión que implique los intereses que giran alrededor del reparto, de la conservación o el traspaso del poder. El que hace política ambiciona al poder, como medio para el logro de otros fines (ideales o egoístas).

A todo este análisis debemos añadir lo expresado por Federico Engels (2014) en torno a la violencia política como consecuencia de las relaciones económicas y la búsqueda del poder y no como las causas, como lo expresaron otros autores del siglo XIX. “Son siempre y en todas

partes las condiciones económicas y los recursos de poder de que se dispone los que ayudan a la violencia a triunfar y sin los cuales esta deja de ser violencia”.

El filósofo mexicano Gabriel Vargas Lozano cita tanto a Marx como a Engels, quienes desde *El Capital* y la obra *Anti-Düring* señalan los conceptos que sobre este asunto destacaron ambos autores. Al respecto, Vargas Lozano señala:

Para Marx y Engels, en primer lugar, la violencia no puede ser aislada como causa pura, sino que se presenta como una consecuencia de las condiciones económicas. En segundo lugar, la violencia tiene la función de desencadenar el conflicto. En este sentido, Marx dice, en *El Capital*, que: “La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva”. (Vargas, 2013)

Engels (2014), en su obra *Antidüring* desarrolló capítulos completos para analizar la violencia y señala:

El poder, la violencia, no es más que el medio, mientras que la ventaja económica es el fin. Y en la medida en que el fin es “más fundamental” que el medio aplicado para conseguirlo, en esa misma medida es en la historia más fundamental el aspecto económico de la situación que el político.

Para comprender el ejercicio del poder a través del Estado y el consecuente uso de la violencia, Dussel (2009) conceptualizó:

El Estado es la institucionalización del ejercicio del poder de la comunidad política —sea cuales fueran sus estructuras, y sean

los que fueran los grupos o clases que alcancen la hegemonía, la dominación o la violencia a través de las instituciones de la sociedad política (Estado en sentido restringido)— para hacer factible tal ejercicio. (p.263)

Pero también aclara que este ejercicio no solo se expresa en lo administrativo, sino que tiene manifestaciones “invisibles”. En tal sentido, señala:

Los aparatos de hegemonía del Estado no incluyen solo las instituciones propiamente públicas o tenidas por políticas, sino también las instituciones que, «como guardianes nocturnos», invisibles, cumplen tareas culturales de creación de consenso. Una escuela privada puede cumplir en muchos casos mejor que una escuela pública (en América Latina, Europa o Estados Unidos) el formar ciudadanos que presten consenso al Estado burgués (Dussel, 2009, p.259).

Son conceptos que en su tiempo Antonio Gramsci definió para encontrar otras formas del ejercicio del poder a través de la educación, la cultura, y en nuestros tiempos, con las tecnologías de la comunicación audiovisual y más recientemente las redes sociales, pero que cumplen los mismos roles culturales que determinaron Gramsci y Dussel más recientemente.

En la dimensión teórica sobre el asunto del poder y la violencia política, algunos autores contemporáneos han propuesto un espectro de ideas sobre los nuevos comportamientos de los centros de poder mundial en esto que se llama “globalización”, cuyo fondo es justificar la acción del poder hegemónico dominante sobre una periferia de gobiernos del modelo Estado Nación en el Sistema Mundo Capitalista, como la

conceptualizó Enmanuel Wallerstein y que muestra cómo se comporta el modelo monopolístico del capitalismo “global” avanzado en términos de lo jurídico y del “derecho” a intervenir en ese Estado Nación que se sale del ámbito de dominio establecido por el poder global.

Ahora, el fondo de este asunto lo precisa István Mészáros (2010), quien caracteriza el comportamiento de la economía de mercado en la síntesis que sigue:

El sistema del capital está construido con constituyentes incorregiblemente centrífugos, complementados como su dimensión cohesiva bajo el capitalismo no solo por el poder subyugador sin contemplaciones de la “mano invisible”, sino además por las funciones legales y políticas del Estado moderno...”. (p.XXXVI)

Todo ello “empaquetado” en campañas mediáticas intensas que distorsionan la realidad o la desinforman para una interpretación favorable al poder hegemónico y su alter ego jurídico. Venezuela realmente no es una amenaza a ningún país, sin embargo, se decreta desde el “poder global constituido” como “una amenaza inusual y extraordinaria”, y se generan toda clase de subterfugios legales para que ello se exprese jurídicamente y se operen intervenciones aparentemente multilaterales, cuando en la realidad se trata de acciones unilaterales que intentan incrementar los niveles de violencia y así justificar la intrusión externa a objeto de “poner orden” en el Estado Nación que no está plegado a los designios del poder global.

Al respecto, sobre la justificación del poder y del uso de la violencia, Giorgio Agamben (2006), en su libro *El Homo sacer* cita a Walter Benjamin cuando señala:

La función de la violencia en la creación jurídica –escribe Benjamin en el (mismo punto del ensayo)‘ que se aproxima a algo parecido a una definición de la violencia soberana– es, en realidad, doble, en el sentido de que ‘el establecimiento del derecho persigue desde luego como finalidad, por medio de la violencia, aquello mismo que es instaurado como derecho; pero, en el acto de implantar en tanto que –derecho la finalidad perseguida, lejos de revocar la violencia, hace de ella, y solo entonces en sentido estricto e inmediatamente, violencia creadora de derecho, en cuanto implante– como derecho, bajo el nombre de poder, una finalidad no solo no liberada e independiente de la violencia, sino íntima y necesariamente ligada a ella. (p.151)

Más adelante, Agamben (2006) hace una reflexión que es pertinente para el análisis de las categorías nacionalidad y violencia, en tanto la población ubicada en fronteras violentas es afectada por el fenómeno de los desplazamientos forzados o la migración forzada por efectos de la guerra, citamos:

Si los refugiados (cuyo número no ha dejado de crecer. En ningún momento en nuestro siglo, hasta llegar a incluir hoy a una parte no desdeñable de la humanidad), representan, en el orden del Estado-Nación moderno, un elemento tan inquietante, es, sobre todo, porque, al romper la continuidad entre hombre y ciudadano, entre nacimiento y nacionalidad, ponen en crisis la ficción originaria de la soberanía moderna. (p.166)

Entonces es importante reconocer que esta violencia sistemática, cuyas causas trataremos de explicar más adelante, deja una secuela de efectos secundarios en la ciudadanía que expone a generaciones

al desarraigo, la confusión, la incertidumbre, el psicoterror y, por consecuencia, a la ausencia de cohesión grupal, valores humanos que permitan afianzar una personalidad con identidad y sentido de pertenencia a un lugar o lazo familiar y a los afectos propios del autorreconocimiento entre otros valores edificantes del ser humano.

Igualmente, el filósofo esloveno Slavoj Žižek (2002) señala la caracterización de ese estado de “violencia legal” que usa un tipo de instancia jurídica para justificar el exterminio de una “amenaza” virtual que el poder global ataca sin contemplación del estado de derecho internacional. Al respecto señala:

Hoy en día, como término que denota exclusión, puede parecer aplicable no solamente a terroristas, sino a todos aquellos que se encuentran al final del camino recorrido por la ayuda humanitaria (ruandeses, bosnios, afganos), así como a los “sin papeles” de Francia, los habitantes de las favelas de Brasil, o los ghettos afroamericanos en Estados Unidos.

En nuestro caso, tanto el gobierno de Venezuela como factores políticos adversos a las élites de poder en Colombia son objetivos selectivos para la calificación de “narcoterroristas” que promueven una espiral de violencia centrífuga hacia el caos social y económico de los pueblos de frontera.

Žižek (2002) trata el asunto cuando describe las maneras como ese generador de violencia dispara falsas expectativas que tienden a confundir a la opinión pública y señala:

Ahora existen dos tipos de conflictos: por un lado, la lucha entre diferentes grupos de *Homo sacer*, es decir, “conflictos

étnico-religiosos” que violan las normas universales de derechos humanos y no cuentan como guerras de verdad, y requieren de una intervención “pacifista humanitaria” por parte de las potencias occidentales; y por otro lado, ataques directos perpetrados contra Estados Unidos o cualquier otro representante del poder global, en cuyo caso, nuevamente, nos encontramos con algo que no es una guerra, sino con simples “combatientes ilegales” que resisten frente a las fuerzas del orden universal.

El crudo sarcasmo de Zizek (2002) nos coloca ante los hechos en tiempo real, en tanto que se trata de una doctrina que se aplica según los manuales emitidos por el Departamento de Estado de Estados Unidos de acuerdo al desarrollo y aplicación concreta de sus políticas en términos de la administración de la fuerza y la violencia.

Estas aproximaciones teóricas al tema de la violencia política nos permitirán llegar a algunas conclusiones parciales para entender cómo en este fenómeno histórico y de gestión actual, es necesario valorar las causas que lo originan, aunque hay autores, informes institucionales y muchos medios de comunicación que se concentran en las consecuencias y desafortunadamente se quedan en la superficie del tema de la violencia. Con ello no deseo desconocer las consecuencias, pero si reconocemos las causas de la violencia política en las claves históricas, tendríamos mejores explicaciones para entender este fenómeno en la actualidad y por supuesto, generar dispositivos que permitan confrontarla y resolver el problema que esta genera antes que se produzca el caos total.

## **ELEMENTOS PARA UNA REVISIÓN HISTÓRICA DEL DISCURSO POLÍTICO VIOLENTO 1967/2017**

Para hacer una revisión somera del discurso político violento, es apropiado citar a la profesora Mireya Amaya, docente-Investigadora del Instituto de Psicología de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Doctora en Psicología de la Université de Toulouse-Le Mirail, Francia, y Magíster en Psicología Social de la UCV, en un trabajo publicado en la Universidad Católica Andrés Bello en 2016 donde destacó que:

El discurso público tanto de actores políticos de gobierno y oposición, como de sus seguidores, ha reivindicado y resignificado una serie de representaciones sociales de sí mismo y el otro, así como imaginarios que movilizan un juego de identificaciones y oposiciones, de pasiones y deseos, de encuentro y desencuentro a nivel intra e intergrupales (p.5).

Señala Amaya (2016), según su percepción, que la incertidumbre y un vacío de liderazgo, y por tanto de poder, marcó una nueva conflictividad en el país; lo que conocemos derivó en violencia desatada en el período posterior a la muerte del presidente Hugo Chávez Frías, según su apreciación.

También la profesora Margarita López Maya (2016), en muy similares términos, hace una aseveración análoga en consideración sobre el análisis político de Venezuela en los años 2012-2013 y señala “La muerte del presidente Hugo Chávez, en marzo de 2013, dejó un vacío político incommensurable, dado que en sus años de gobierno terminó por concentrar prácticamente todo el poder y tomar todas las decisiones”.

A los análisis de estas destacadas académicas le sigue una narrativa relacionada con el uso de una simbología de la violencia representada

en la caracterización del otro como el enemigo y a la construcción de un discurso de supuestas “...violaciones de los derechos humanos por parte de las instituciones y organismos de seguridad del Estado...”.

Por otro lado, López (2016) señala en su trabajo lo siguiente:

Esta protesta social – mayoritariamente desarrollada en los años más recientes en espacios públicos de municipios controlados por gobiernos de oposición– ha sido objeto de severa represión por los cuerpos de seguridad, policiales y militares, que en ocasiones fueron reforzados por grupos civiles armados, identificados como “colectivos” chavistas. En 2014, las acciones de protesta arrojaron un saldo de 42 muertos y más de 3 mil detenidos. (FPV, 2014; Ponce y Las Heras, 2014, citados por López, 2016).

Nos preguntamos ¿a qué se refieren las mencionadas académicas, cuando señalan que en Venezuela hay una dictadura? Y si existe una dictadura, ¿Cómo es que hay un vacío de poder que ha generado la crisis actual de Venezuela? Es una pregunta para el debate constructivo en el mejor sentido de la palabra, puesto que estamos obligados por responsabilidad profesional y ética a responder con el rigor de la verdad y no sobre una narrativa supuesta a la que apela la trivialidad política.

Si hacemos retrospectiva histórica, las cicatrices del genocidio conocido como el Caracazo de 1989, una de las masacres de mayor dimensión y de uso desproporcional de la fuerza estatal ocurrida en América Latina en el siglo XX, y la represión policial y militar sistemática de los años 60, 70 y 80, que tuvieron su mejor representación en la figura de la desaparición forzada y las masacres, estas heridas

sociales todavía están abiertas en vastos sectores de la población y nos obligan a preguntarnos hasta qué grado podemos comparar el uso desproporcional de la fuerza de entonces con las prácticas de control proposicional y progresivo de la fuerza que hoy hace la policía y la Guardia Nacional en formación romana, que con paciencia apuestan al desgaste de los llamados “guarimberos” constructores de barricadas, que, tal y como lo señala Margarita López Maya, se concentraban en los municipios cuyos gobiernos locales eran controlados por opositores, especialmente de Caracas. Resulta curioso que estas protestas ocurrieran en estos territorios y que sea allí donde se critique el uso de la represión policial.

Otro caso ejemplar fue el de los sucesos en el Puente Internacional Simón Bolívar entre Cúcuta (Colombia) y San Cristóbal en Táchira (Venezuela) en febrero de 2019, fue pública, notoria y comunicacional la posición de la gobernadora opositora al Gobierno de Maduro, Ladi Gómez, favorable a los grupos “guarimberos” de oposición que promovieron actos violentos “humanitarios” en esa especie engañosa que llamaron “ayuda humanitaria”.

## **EL DISCURSO POLÍTICO VIOLENTO**

Hoy tenemos que hacer memoria histórica de lo ocurrido en los años 60, y muy especialmente durante el año 1967, cuando el mandatario nacional venezolano Raúl Leoni, haciendo uso de su facultad como máxima autoridad de Venezuela, emitió declaraciones públicas que lo comprometen en la historia, al llamar al exterminio de los insurgentes armados.

Ya desde 1965 el presidente Leoni había expresado públicamente la necesidad de exterminar a la guerrilla, como lo hizo en una declaración

en noviembre 18 cuando en el diario venezolano *Últimas Noticias* tituló: “Gobierno no pactará con terroristas ni guerrilleros... Como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas he dado instrucciones de combatir el terrorismo y las guerrillas hasta el exterminio (...)”.

Ese mismo mes, en un acto en el Concejo Municipal de Cumaná, estado Sucre, el presidente Raúl Leoni señaló: “El Gobierno no pactará con los terroristas ni con los guerrilleros, sino que los combatirá hasta liquidarlos (...)”<sup>2</sup>. Estas fueron declaraciones de prensa, pero están suscritas en discursos de orden o mensajes al país en instituciones como el Congreso de la República emitidos por el presidente Raúl Leoni.

A este discurso del “exterminio”, que eran en realidad instrucciones abiertas públicas y notoriamente comunicacionales para los cuerpos militares y de seguridad, le seguían declaraciones de oficiales de alto rango, que a su vez eran aplicadas como órdenes de mando a toda la oficialidad. Altos funcionarios, tanto del gobierno de Rómulo Betancourt como de Raúl Leoni, usaron una abierta y ex profesa manifestación de hostilidad pública, como lo señala el diario *Últimas Noticias*; cito: “En menos de dos horas serían exterminados guerrilleros si se suspendieran garantías”, declaró el jefe de la 3era. División del Ejército General José David Bohorquez. (...) “La Constitución establece el libre tránsito y en base a ello los ciudadanos pueden internarse en la montaña sin ser molestados”. “Esto y otras garantías establecidas en la Carta Magna y que nosotros respetamos, son la que nos impiden liquidar a los alzados”<sup>3</sup>.

---

2 *Últimas Noticias*. 18 de noviembre de 1965.

3 *Últimas Noticias*. Viernes 21 de agosto 1964. Pág. 37.

Estos discursos públicos y declaraciones eran expresamente contrarios a lo instituido en los artículos 58, 59 y 60 de la Constitución de la República de Venezuela (1961), referidos a la preservación de la vida como derecho fundamental y a los derechos humanos consagrados en la leyes venezolanas, y constituyen expresiones lesivas al Estado de derecho de entonces, lo que a su vez incrimina a los funcionarios que lo expresaron y pusieron en práctica, aunque no se pueden aplicar sanciones a quienes lo manifestaron porque estos funcionarios fallcieron. Hasta hoy deben constar en la memoria histórica venezolana como actos irregulares que promovieron crímenes de lessa humanidad imprescriptibles.

El Artículo 46 de la Constitución de 1961 señalaba:

Todo acto del Poder Público que viole o menoscabe los derechos garantizados por esta Constitución es nulo, y los funcionarios y empleados públicos que lo ordenen o ejecuten incurren en responsabilidad penal, civil y administrativa, según los casos, sin que les sirvan de excusa órdenes superiores manifiestamente contrarias a la Constitución y a las leyes.

Artículo 58. El derecho a la vida es inviolable. Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte ni autoridad alguna aplicarla. Artículo 59. Toda persona tiene derecho a ser protegida contra los perjuicios a su honor, reputación o vida privada. Artículo 60.- La libertad y seguridad personales son inviolables, y en consecuencia: 1. Nadie podrá ser preso o detenido, a menos que sea sorprendido infraganti, sino en virtud de orden escrita del funcionario autorizado para decretar la detención, en los casos y con las formalidades previstos por la ley. En sumario no podrá prolongarse más allá del límite máximo legalmente fijado.

Si comparamos ese discurso agresivo de los mandatarios del período Puntofijista con la narrativa de Chávez y Maduro, no hay comparación, sin embargo, para despejar dudas en la jerga política reciente, hay términos que intentan descalificar, al contrario. A la designación de “escuálido” que intenta caracterizar al opositor del débil, hay una respuesta de los opositores en discursos cargados de odio, que la base social de la oposición la expresa con una maldición o una insolencia al militante que se supone o es chavista, que si bien es cierto tienen un componente simbólico violento, esa simbología llegó a manifestarse de manera física y brutal con la aplicación de fuego y otros medios agresivos por parte de los manifestantes opositores contra personas que suponían eran chavistas. Una acción de carácter criminal y violento pocas veces vista en la historia contemporánea de Venezuela.

Ahora, en el plano general esa violencia política, ¿no se correspondía con un tinglado mediático premeditado en la que algunos gobiernos y entidades internacionales ejercen presión contra Venezuela y que coinciden con la categórica que designa al gobierno venezolano como dictadura tal y como lo describen López Maya y Amaya?

La violencia política simbólica expresada como lenguaje o en la manifestación física sigue siendo un signo de estos tiempos, pero si comparamos históricamente su uso por parte del Estado como administrador de esta, debemos certificar los hechos sobre la base de mecanismos de valoración científica y no sobre lo expresado en términos de la diatriba política por voceros o medios de comunicación tanto del gobierno como de la oposición, y estoy seguro de que encontraremos tanto en los tiempos de la segunda mitad del siglo XX como en la primera década del siglo XXI notables diferencias.

En Colombia hay muestras recientes de las expresiones de odio y vilipendio contra Venezuela usadas por líderes colombianos, como el senador Roy Barreras del partido de la U (Centro) en un discurso expresado en el parlamento colombiano el día 5 de noviembre de 2019, durante los debates para promover la destitución del Ministro de la Defensa del Gobierno de Iván Duque, expresiones que en aguas sociales se transforman en xenofobia, discriminación, amenazas y odio contra los venezolanos que viven o transitan en Colombia.

### **CIFRAS DE 1967 Y DE 2017**

El Informe de la Comisión por la Justicia y la Verdad en Venezuela, emitido al finalizar su gestión en 2017, luego de una revisión de más de 60 mil expedientes, encontró la cantidad certificada de 10.071 casos directos de violaciones a los derechos humanos por razones políticas de personas nacionales en el período de 1958 a 1998, sin contar la afectación a las víctimas indirectas, que con un promedio de 5 personas por familia alcanzaría la cantidad de 50.355 personas afectadas de manera expresa con agravios psicológicos, algunos de por vida. Aclaro y subrayo por razones políticas.

De los datos estadísticos y análisis de las afectaciones a personas durante esos 40 años de democracia representativa, las cifras más altas correspondieron al período presidencial de Raúl Leoni no obstante la imagen “municipal y espesa” del presidente, como lo definió Orando Araújo, cuando se aplicó efectivamente el principio brutal del exterminio y la aniquilación física de los insurgentes o a quienes parecieran asociados a “ideas extremistas”.

Los datos aportados por la Comisión por la Justicia y la Verdad resultaron de una investigación acuciosa de fuentes documentales encontradas

en los archivos de los tribunales militares, de los cuerpos de seguridad y militares del estado venezolano, que permitió mediante legislación, por primera vez en la historia de Venezuela, que se revisaran los archivos secretos solamente en el período presidencial de Raúl Leoni y de González Barrios Bustillos como Ministro de Relaciones Interiores. Se contabilizaron parcialmente 4 mil casos certificados de violaciones a los derechos humanos por razones políticas en un período de 4 años (1964-1968), los más elevados durante los 40 años de gestión de la democracia representativa, de los cuerpos de seguridad del Estado.

Debo señalar que quedaron muchos expedientes por revisar y muchos casos que, aun siendo algunas personas imputadas como presuntos autores materiales de crímenes políticos, no se ha cumplido con el debido proceso judicial ante los tribunales correspondientes.

En más de 50 años de vida democrática en la historia contemporánea de Venezuela, nunca antes se había acometido una investigación exhaustiva con tal carácter de justicia sobre la violencia política en Venezuela.

Podemos realizar un cuadro histórico comparativo con una metodología asertiva para cotejar el grado de afectación en términos de violación de derechos humanos en los años 1967 y 2017, y encontraremos diferencias notables.

Desde el orden metodológico, y específicamente en el caso de la Comisión por la Justicia y la Verdad, la investigación priorizó casos de crímenes políticos (1958-1998), se realizó una investigación de carácter documental cuyas fuentes primarias fueron localizadas en los archivos militares, policiales, desde los tribunales militares hasta los cuadernos

de novedades del Ministerio de la Defensa (2017), donde se ubicaron personas que fueron desaparecidas durante los años 60 ,70 y 80:

La investigación estuvo guiada por el procedimiento técnico que pone el acento en la ubicación y acopio de la información contenida en las fuentes documentales y no documentales (testimoniales); especialmente las primeras, con la recolección abarcante de material empírico (métodos históricos deductivos e inductivos), y apoyados con técnicas de medición y análisis estadístico (p.39).

Tomando en consideración que existen ONG que han denunciado la violencia generalizada en Venezuela en la actualidad, más sin priorizar resultados estadísticos de crímenes políticos, sin embargo, su información está disponible en portales web donde destaca la metodología aplicada en la que consideran fuentes secundarias como definitivas para llegar conclusivas cifras de dudosa procedencia que desmerita el tipo de investigación realizada.

Tomemos el caso del Observatorio Venezolano de la Violencia (2017), en cuyos informes se destaca la metodología utilizada y en los que señalan textualmente:

OVV ha trabajado con tres tipos de fuentes de información diferentes: datos que se publican en la prensa nacional, archivos oficiales y encuestas de victimización aplicadas en los hogares. Para la recopilación y procesamiento de los datos que se publican en la prensa nacional, el OVV, a través de los Observatorios Regionales de Violencia (ORV) y de sus respectivos Observatorios de Prensa (OP), registra y contabiliza sucesos de violencia difundidos en medios de comunicación regionales y nacionales.

El mencionado informe del Observatorio Venezolano de la Violencia (2017) señala que en:

2017 estimamos una tasa de 89 muertes violentas por cada 100 mil habitantes y un total de 26.616 fallecidos en todo el territorio nacional. Esta cifra incluye la suma de los homicidios legalmente aceptados como tales, que estimamos en 16.046 casos; más las víctimas de los actos clasificados como resistencia a la autoridad, que alcanzaron 5.535 muertos; y los 5.035 fallecidos considerados como muertes violentas en averiguación. (p.1)

En una averiguación científica sobre un asunto tan delicado como es la violencia política no podemos sustentarla en fuentes secundarias como principal recurso de indagación; pueden ser elementos indiciarios, pero deben ser cotejados con fuentes primarias especialmente documentales o triangulaciones testimoniales.

Ciertamente, algunos cuerpos policiales en Venezuela han cometido exabruptos y violaciones a los DDHH en la práctica policiaca como casos puntuales, pero no como ejercicios sistemáticos que los organismos de control judicial han detectado y aplicado medidas correctivas y ejercido la justicia reglamentaria.

Es importante recordar que existen aún resquicios de prácticas arcaicas prusianas en el seno de la policía y de los cuerpos militares venezolanos como herencia maligna del pasado, que no pueden ser endilgados a las nuevas doctrinas del ejercicio de la fuerza en la administración de la violencia por parte del Estado venezolano.

## ÉTICA Y PRÁCTICA POLÍTICA EN DDHH EN VENEZUELA

La conflictividad política en Venezuela, primero expresada en el ámbito simbólico y en el forcejeo electoral y luego en las calles a través de acciones violentas extremas desde 1999 hasta 2017, por hacer un corte cronológico, tiene sus causas, como señalamos al principio, en el manejo y control de los recursos económicos de la renta petrolera que ha significado a lo largo de la historia contemporánea de este país un aldabón para, por un lado, hacerse de privilegios para una élite que tuvo su control político durante el siglo XX, y por otro lado, disponer de dichos recursos para el bien y la salud social, que ha sido la propuesta hecha desde 1998 por un sector que mantiene el control político desde 1998.

Estos dos vértices igualmente están representados en dos percepciones públicas sobre los derechos humanos, que nos propone su estudio y valoración en tanto puede estar reñido con el asunto de la verdad y la certificación del hecho consumado.

De allí que en la revisión de documentos y denuncias sobre la violación de derechos políticos en Venezuela en los últimos años, tenemos que considerar con atención la conducta ética de organizaciones o defensores de DDHH que se forman en las filas de la militancia política y que son sensibles a apreciaciones subjetivas, aplicando metodologías de investigación que generan dudas sobre los resultados de los informes sobre la violencia en Venezuela, en tanto tienen como referencias, como lo señala Mireya Amaya, la prensa, comunicados, panfletos; cuestionarios y entrevistas; foros y chats de páginas Web de opinión política. Entendemos que se trata del análisis de discurso político, pero, sin embargo, debemos acotar y subrayar que se trata de fuentes indiciarias que pueden ser interesantes para el estudio de expresiones simbólicas y pueden aportar interesantes elementos

de valor. Pero cuando hablamos de violencia y violación de derechos humanos estamos considerando asuntos con consecuencias judiciales, y los mismos deben contener pruebas certificadas en el orden de la verdad y de la realidad.

A esto hay que agregar que, si de lo que se trata es de sumar elementos para el desafío de mejorar los sistemas de participación social y de fortalecer el tejido social para vivir en democracia y reducir los índices de violencia, donde se garanticen los derechos ciudadanos a la población, entonces la tarea es de mayor significación, y por tanto de responsabilidad social y ética.

Desde la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, los fundamentos de la defensa de esta categoría estuvieron contextualizados en los traumatismos de la guerra, violaciones y barbarie, y hasta hoy esa visión y enfoque sigue siendo sostenida por organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas financiadas desde potencias económicas que han promovido conflictos bélicos para favorecer sus intereses económicos, como lo señala el historiador y profesor venezolano Vladimir Acosta, “para saquear países” o despojarlos de sus materias primas y que se han apropiado de la retórica de los derechos humanos para promover “ayudas humanitarias, guerras humanitarias, invasiones humanitarias y hasta genocidios humanitarios” (Defensoría del Pueblo y Fundación Juan Vive Suriá, 2011, p.23).

En una visión mucho más asertiva al sentido de defensa de los derechos humanos, prima un enfoque mucho más integrador, humanista e incluyente, que privilegia de la idea de crecimiento humano destinada a reivindicar los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad.

Así lo destaca el catedrático costarricense Helio Gallardo, cuando señala que “los derechos humanos han surgido siempre como propuestas y demanda desde el conflicto y la violencia... En este sentido su vínculo con la paz es deseable” (Defensoría del Pueblo y Fundación Juan Vive Suriá, 2011, p.67). Es por ello que proponemos en esa dimensión resig-nificar el derecho al conocimiento, y con especial atención al conoci-miento histórico, más allá de lo instituido en el sistema escolar vigente, como es el caso de las líneas de investigación sobre geohistoria, para la producción que impacta desde la bases sociales productivas hacia el sistema de intercambio de bienes y servicios de una sociedad asediada y violentada en sus derechos financieros y económicos, como está Venezuela, donde son afectados los unos y los otros, y donde no se distingue color político en el interés de destruir el Estado nación para hacerlo débil y dominable.

Cuando decimos “el derecho a la memoria histórica”, no es solamente la retórica del recuerdo por contemplación, sino que recurrimos a la metodología de la historia insurgente en la que los saberes populares se democratizan desde el ámbito rural a lo urbano y viceversa. Hemos probado experiencias en el derecho al conocimiento de saberes populares y su democratización en centros de estudios, como la Universidad Argelia Laya en la subregión Barlovento de Venezuela, y apenas podemos avizorar resultados favorables en la aplicación de metodologías novedosas basados en la experiencia de las historias locales.

Ante la complejidad del asunto de la migración y la violencia política en las fronteras, lo más apropiado en la búsqueda de una solución, mediación y tratamiento político del asunto es tratar de descontami-narlo de la mentira mediática y tratarlo mediante un proceso político

de diálogo, sanidad social y económico, para que estos territorios florezcan y se fortalezcan sin la intermediación del discurso estridente unilateral, en una economía solapada de negocios ilícitos, tráfico de estupefacientes, delincuencia, paramilitarismo, contrabando y deterioro social, que son los dolores propios derivados de un sistema enfermo que afecta a las grandes mayorías urbanas y rurales de los espacios sociales binacionales.

### **LA VISIÓN HISTÓRICA Y CIENTÍFICA DE LAS RELACIONES COMUNES**

Los cambios políticos recientes, pero sobre todo la obligación política de los actores de la administración de gobierno nacional, regional y local, en ambos lados de nuestras fronteras, hacen necesario que se consoliden los diálogos dentro de cada país con sus actores sociales naturales para que se promuevan acuerdos diplomáticos formales con una mirada y un contexto de respeto mutuo, igual que en las bases sociales donde opera el dilema de la migración.

Algunos estudios serios recientes sobre el tema de la migración en espacios binacionales como Colombia y Venezuela o Ecuador dan razones probadas para pensar que es posible generar mayores espacios de paz y de confianza para diálogos binacionales y se fortalezcan los lazos familiares históricos que han existido a lo largo de las fronteras. Particularmente en el contorno colombo-venezolano, el tránsito humano y comercial de un lado a otro tiene una dinámica geohistórica de flujos y contraflujos desde el mismo momento de la separación de la conocida Gran Colombia en 1830, a pesar del conflicto armado que se desarrolló en Colombia desde 1953 y que parcialmente concluyó con la firma de los Acuerdos de Paz en 2016, a pesar de la estridencia de algunos voceros políticos o medios de comunicación interesados en generar discordancias y una percepción negativa que en

nada favorecen la tranquilidad y paz de la región; hay una percepción pública positiva que está expresado en el nuevo mapa político colombiano.

A decir del profesor e historiador colombiano Medófilo Medina, en el ámbito del intercambio económico no han bajado las perspectivas para afianzar una saludable convivencia binacional. Según datos ofrecidos por este académico aparecidos en la revista virtual *Razón Pública*, hubo “un crecimiento sostenido de las importaciones desde Colombia a Venezuela con una cifra un poco mayor de los 900 millones desde 1999 a 5 mil millones de dólares en 2010”.

La frontera entre Colombia y Venezuela es una de las más extensas en América del Sur, son 2.219 kilómetros donde cohabita mucha gente y donde se efectúan transacciones comerciales, muchas de ellas no controladas por los mecanismos de regulación de aduanas de ambos países. Según Medina, “el comercio binacional ha sufrido lesiones severas, pero se mantiene de allí la dinámica de construcción común de la Cámara de Comercio Colombo Venezolana en intercambios formales”.

Por otra parte, es importante recordar que “en los años 80 y 90 en la región de los llanos entre Colombia y Venezuela se creó el ‘Grupo Académico Binacional’ quienes hicieron trabajos de investigación y publicaciones sobre nuestros relacionamientos de fronteras en el que el intercambio en el día a día, alentaban expectativas distintas a las que se escuchaban desde Bogotá o Caracas”. Es necesario revisar esos documentos, porque allí hay claves históricas que permitirán construir o reconstruir vías de encuentro e intercambio fructíferos y favorables a la reivindicación de los derechos humanos de los habitantes de estas regiones para la creación de espacios de paz que impacten en el éxodo.

Luego, hay que recordar el Convenio Andrés Bello, que tejió lazos culturales comunes que debemos reivindicar para seguir fortaleciendo ese territorio familiar de nuestras comunidades de frontera en permanente diacronía, con perspectivas de felicidad posible más allá de la burocracia del Estado.

En 2006, el informe final de las “Propuestas Definición y Delimitación de la Zona de Integración Fronteriza Área Norte de Santander Colombia y Táchira Venezuela” donde se concluyeron y recomendaron muchas fórmulas políticas aún vigente para la región.

Hoy hay iniciativas como la Comisión Binacional Bicentenario Orinoco Magdalena para los intercambios culturales, para mirarnos y relacionarnos como iguales y no sobre la base anacrónica subjetiva de virreinato o capitanías generales, una percepción riesgosa que aún permea en algunos sectores sociales, políticos y académicos, y que estimula la xenofobia, tan dañina como el peor estupefaciente.

### **LA DIÁSPORA ENGAÑOSA**

En un informe titulado “Migración desde Venezuela a Colombia”, financiado por el Banco Mundial en 2018, sus autores señalan que:

Esta migración sin precedentes está teniendo impactos significativos en las áreas receptoras, particularmente pronunciados por las difíciles condiciones socioeconómicas de los migrantes. Aun cuando la mayoría de personas que ha dejado Venezuela lo hace por razones económicas, los movimientos actuales comparten características claves con las crisis de refugiados que se han presentado en otros países. (p.1)

Resulta evidente el silencio sobre una complejidad económica y geohistórica que explica la movilidad migratoria reciente que se encuentra en

asuntos causales y no en las consecuencias, como diariamente nos muestran algunos informes, voceros políticos y medios de comunicación en Colombia, Venezuela y en los Estados Unidos, pero además sin considerar los protocolos establecidos por la ONU que caracterizan las tragedias humanitarias.

A decir del internacionalista, historiador y miembro de la Red de Historia Memoria y Patrimonio de Táchira Pedro Fressel, “en estos territorios no era común usar la palabra migración”. La dinámica de tránsito humano de ambos lados era como cruzar la acera para visitar a un familiar y aun lo sigue siendo, y que la afectación actual deriva de fenómenos políticos y económicos ajenos a esa dinámica tradicional que ha impactado negativamente a ambas sociedades.

Una de las causas está ubicada en vectores asociados al asedio económico y financiero que afecta a Venezuela y que rebota a Colombia por la frontera, en la dependencia económica y falta de previsión de algunas autoridades venezolanas que se confiaron en la “buena voluntad” de gestores del comercio internacional, pero que cuando fueron presionados por los centros de poder político en Washington en la concreción del bloqueo económico contra Venezuela, ya era tarde y hubo que cargar con las consecuencias. Basta solo el ejemplo de la presión ejercida a las compañías navieras transnacionales de cabotaje que hacían las cargas de gasolina desde las refinerías venezolanas. Los 7 u 8 buques que se utilizaban para abastecer el mercado de la región Zulia y los Andes y de allí a sus vecinos colombianos, abandonaron los puertos venezolanos; solo dos buques nacionales averiados están soportando la inmensa responsabilidad de la distribución de la gasolina que motoriza la economía de frontera.

Por otro lado, sabemos que en los años 70, 80 y 90, cuando recrudecieron los eventos violentos de la guerra en Colombia, hubo una importante

dinámica migratoria hacia Venezuela, y que esas familias colombianas encontraron en las últimas décadas del siglo XX y primeros años del siglo XXI espacios de paz en Venezuela, favorecida por una bonanza económica y las posibilidades de reivindicaciones sociales expresados en educación, vivienda y trabajo. Sin embargo, esas familias siempre guardaron el deseo de regresar a su lar natural, al sitio que los vio crecer con sentido cultural de pertenencia, donde dejaron sus casas, espacios de producción y sobre todo sus familias.

El trabajo de los profesores Miguel Ángel Morffe Peraza (UCAT) y Neida Albornoz Arias (2018) de la Universidad Simón Bolívar en Cúcuta, titulado “Nuevas dinámicas de la violencia en la frontera colombo venezolana”, da cuenta de otra visión sobre la movilidad fronteriza y va a las raíces y razones del asunto migratorio en esa frontera, al señalar cómo el Tratado de Paz firmado en 2016 disminuyó los índices de enfrentamientos bélicos entre la FARC-ELP y la Fuerza Armada de Colombia:

Para finales de 2017, la violencia en Colombia continuaba disminuyendo sostenidamente como viene sucediendo desde 2012, en la cantidad de víctimas fatales en la que se destaca que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se redujo de 34 a 24 casos, tal como lo reseña el Informe ¿Cómo va la paz? de la Fundación Paz y Reconciliación (PARES) de 2018, en el que también se muestra que los desplazamientos que habían llegado a las 272.000 personas en 2012 afectaron en 2017 a 75.000. (p.5)

Algunos autores y voceros señalan que las cifras de colombianos en Venezuela están cerca de los 5 millones de seres humanos que fueron desplazados al vecino país producto de la guerra; otros voceros dicen

de estadísticas que llegan a los 3 millones de personas. Lo cierto es que no hay un venezolano o venezolana que no tenga vínculos o relaciones familiares, dígame de consanguinidad o amistad, con familias colombianas cuyos hijos crecieron en Venezuela y que, visto el nuevo mapa de paz en Colombia, han regresado al reencuentro con sus familiares, especialmente en zonas de conflicto bélico o donde se desarrollaron violaciones a los derechos humanos como consecuencia de la guerra, pero que ahora son zonas de paz.

Esta situación de creciente confianza política en Colombia y el asedio económico que ha sufrido Venezuela en los últimos cinco años son solo dos causales que han generado una nueva ola de migrantes, identificados en el informe del Banco Mundial como los “retornados”, a pesar de que ellos destacan de manera superficial las causas de la crisis económica venezolana como la razón de esta dinámica migratoria. Sin embargo, el desafío es continuar investigando ya que día a día cambia y que nos coloca en el reto de actualizarnos en el tema.

## CONCLUSIONES

Estamos en un nuevo tiempo histórico, en el que tenemos que observar este fenómeno de la migración desde una mirada científica y no desde el prisma de la estridencia mediática o politiquera de fuentes secundarias o no confiables, que busquemos las causas de ese dolor que afecta a miles de familias, tanto por las razones históricas de una guerra y de la violencia política como por componentes de una complejidad económica y social injusta, donde gravitan los orígenes de los desequilibrios económicos que generan crisis social.

Debemos hacer una revisión de las investigaciones pasadas y actuales sobre la violación de los derechos políticos que cohabitan en ambas

fronteras. Tenemos que considerar con atención la conducta ética de organizaciones o defensores de DDHH o instituciones que hacen filas con una sola mirada del asunto migratorio y que son sensibles a apreciaciones subjetivas, aplicando metodologías de investigación que generan dudas sobre los resultados de la situación fronteriza, sobre la violencia, derechos humanos y migración entre Colombia y Venezuela.

Entendemos que es necesario un discurso político de paz, diálogo y entendimiento, si de lo que se trata es de sumar elementos para el desafío de mejorar los sistemas de participación y de fortalecer el tejido social. Para vivir en democracia, para reducir los índices de violencia, hay que garantizar los derechos ciudadanos a la población; entonces la tarea es de mayor significación, y por tanto de responsabilidad social y ética.

En una democracia siempre existirán posiciones encontradas, de manera que la quimera de una sociedad sin conflictividad, como lo han sugerido algunos académicos y voceros políticos para “recordarnos que antes vivíamos mejor”, es una oferta política engañosa. El tema de la violencia es y debe ser controlado, primero desde el accionar político de la síntesis y de la racionalidad política, dándole participación a las comunidades para construir espacios de poder, y luego atendiendo a lo instruido en el contrato social, valga decir lo que la civilización humana ha formulado en las leyes fundamentales para operar democráticamente en una sociedad regida por una constitución y un cuerpo de leyes que deben ser reconocidas y aplicadas por todos y para todos.

Este tiempo y las circunstancias nos precisan ser creativos y asertivos, por eso la propuesta de generar nuevos espacios de análisis, como los observatorios para la paz, el fomento de la investigación y divulgación

sobre la movilidad social, la promoción de seminarios u otras dinámicas de grupos sobre la violencia política desde la universidad hacia las comunidades de frontera. -Habrá soluciones si se reconocen las causas para aplicar propuestas estructurales o estructurantes.

Para finalizar, citamos a Theodor Ludwig Wiesengrund Adorno, un filósofo alemán contemporáneo y uno de los más destacados representantes de la Escuela de Frankfurt, que hoy nos sigue llamando a reflexionar: “Los hombres hacen todo de un modo mucho más terrible que los animales, pero la idea de que podría ser distinto se les ocurrió solo a los humanos”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2006). *El Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Editorial Pretextos España. Recuperado de [www.seruv.org.il](http://www.seruv.org.il)
- Amaya, M. (2016). Violencia política, despolarización y reconstrucción del tejido social. La convivencia democrática en Venezuela. *Boletín de la Escuela de Psicología*, (14), 4-18. Recuperado de <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/analogias/article/view/3101>
- Araújo, O. (2013). *Venezuela violenta*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Banco Mundial (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Washington: BM.
- Calveiro, P. (2008). *Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca-virtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100420105604/03calve.pdf>

- Defensoría del Pueblo y Fundación Juan Vive Suriá. (2011). *Los derechos humanos desde un enfoque crítico*. Caracas: Defensoría del Pueblo y Fundación Juan Vive Suriá.
- Dussel, E. (2009). *Política de la liberación. Volumen II*. Madrid: Editorial Trotta. Recuperado de [https://enriquedussel.com/txt/Textos\\_Libros/61.Politica\\_liberacion\\_arquitectonica\\_Vol2.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/61.Politica_liberacion_arquitectonica_Vol2.pdf)
- Engels, F. (2014). *Anti-Dühring La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring Colección Clásicos del Marxismo*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo*. Madrid: La Piqueta.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen vivir/vivir bien, filosofía, políticas y estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- Kopham, N. (2006). *Antonio Gramsci: vidas rebeldes*. New York: Ocean Press.
- López, M. (2016). La crisis del chavismo en la Venezuela actual. *Revista UNAM*, (38), 159-185.
- Mészáros, I. (2010). *Más allá del Capital: hacia una teoría de la transición*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministerio de la Defensa (2017). *Informe contra el silencio y el olvido: por la verdad y la justicia: informe final*. Caracas: Comisión por la Justicia y Verdad.
- Morffe, M. y Albornoz, N. (2018). Nuevas dinámicas de violencia en la frontera colombo-venezolana. *Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración Regional*, 23(46), 1-25.

Observatorio Venezolano de Violencia. (2017). *Informe OVV 2017*. Recuperado de <https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>

Universidad de los Andes. Centro de Estudios de Frontera e Integración (CEFI) Venezuela. Corporación Universidad Libre de Colombia Sección Cúcuta, Universidad Francisco de Paula Santander (2006). *Propuestas Definición y Delimitación de la Zona de integración Fronteriza Área Norte de Santander Colombia y Táchira Venezuela*. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/14363/dejsessionid=995ADFD93FBFEA512F7526100921C449?sequence=1>

Vargas, G. (2013). *El papel de la violencia (Marx, Engels y el marxismo) En Marx desde cero*. Recuperado de <https://kmarx.wordpress.com/2013/12/16/el-papel-de-la-violencia-marx-engels-y-el-marxismo/>

Weber, M. (1978). *Ciencia y política*. Bogotá: Ediciones Leviatán.

Zizek, S. (2002). Are we in a war? Do we have an enemy? *The London Review of Books*, 24(10).

*Últimas Noticias*. 18 de noviembre de 1965.

*Últimas Noticias*. Viernes 21 de agosto 1964. Pág. 37.

**Cómo citar este capítulo:**

Barrios, A. (2020). Análisis de la violencia política y migración colombo-venezolana. En M. Alba-Niño, M. T. Carreño-Paredes, A. Jiménez Millán, L. Navas, y D. Márquez Estrada. (Ed.), *Migración Una mirada binacional desde lo humanitario* (pp.119-155). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.





## **Sección 3: Desafíos institucionales**

Desarrollar alianzas locales



## CAPÍTULO 5

## Impacto humanitario en los Desafíos Institucionales frente al contrabando de combustible\*

### *Humanitarian impact on the Institutional Challenges against fuel smuggling*

**Miguel-Antonio Mora-Ramírez<sup>1</sup>**

**Byron Falla Delgado<sup>2</sup>**

**Onofre Vargas-Clavijo<sup>3</sup>**

**Álvaro Mendoza Peñaranda<sup>4</sup>**

---

\* Este capítulo de libro hace parte de la Caracterización de vendedores y transportadores informales de combustibles, desarrollado por el grupo ALEF y el Programa de Trabajo Social en alianza con la secretaría de Minas y Energías, Sintragasolina y la Policía Metropolitana de Cúcuta. Es un producto de la investigación titulada de Actores del Conflicto Armados a Arquitectos de Paz en Norte de Santander en alianza con CONPEACE.

1 Trabajador Social, especialista en Gerencia, Profesor de la Universidad Simón Bolívar adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
m.mora@unisimonbolivar.edu.co  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5950-9413>

2 Ingeniero de Sistemas de la Universidad Francisco de Paula Santander, Máster en Dirección y Administración de Empresas (MBA) de la Universidad Internacional de la Rioja, secretario de Minas y Energía de la Gobernación de Norte de Santander.  
byronfd@ufps.edu.co

3 Trabajador Social, especialista en Proyectos Sociales, Maestrante en Gestión, dirección y formulación de proyectos, profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
o.vargas@unisimonbolivar.edu.co  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4960-7511>

4 Trabajador Social, especialista en Peritaje Social, Maestría en Educación, profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
a.mendoza@unisimonbolivar.edu.co  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2945-7445>

**Resumen**

Colombia tiene 6.342 kilómetros de frontera terrestre con cinco países, de los cuales 2.229 los comparte con Venezuela, siendo la frontera más extensa, entre ellas se encuentra la frontera Norte de Santander de Colombia con el Estado Táchira y el Estado Zulia de Venezuela donde se han desarrollado por sus particularidades geoestratégicas históricamente unas dinámicas económicas legales e ilegales, entre las cuales se encuentra el contrabando de combustible de Venezuela a Colombia, cuyo mayor auge se evidencia en la década de los ochenta, creciendo de manera exponeencial una economía o una empleabilidad que genera una renta diaria y ha sostenido culturalmente el rol social del “pimpinero”<sup>5</sup>.

El presente capítulo pretende abordar algunos aspectos fundamentales para dimensionar el impacto humanitario en los desafíos institucionales frente al contrabando de combustible, entre ellos, la aproximación conceptual de la frontera como espacio geográfico, político, económico y social; el contrabando desde las rentas de la economía de la ilegalidad en frontera; señalar algunos aspectos sobre el transporte y venta de combustible informal a partir de la caracterización a los miembros de Sintragasolina, y finalmente el aporte institucional para mitigar la ilegalidad en el comercio de combustible en la frontera.

**Pabras claves:** reconversión laboral, pimpineros, desafíos institucionales.

**Abstract**

Colombia has 6,342 km of land border with five countries, of which 2,229 are shared with Venezuela, being the longest border, among them is the North Santander border of Colombia with the Táchira State and the Zulia State of Venezuela where they have been developed. due to its geostrategic peculiarities, historically, legal and illegal economic dynamics, among which is the smuggling of fuel from Venezuela to Colombia, whose greatest boom is evident in the 1980s, an economy or employability that generates daily income grows exponentially and it has culturally sustained the social role of the “pimpinero”.

This chapter aims to address some fundamental aspects to measure the humanitarian impact in the institutional challenges facing fuel smuggling, among them, the conceptual approach of the border as a geographic, political, economic and social space; smuggling from the rents of the economy of illegality at the border; point out some aspects of the transportation and sale of informal fuel based on the characterization of the Sintragasolina members and finally the institutional contribution to mitigate the illegality in the fuel trade on the border.

**Keywords:** job retraining, pimpineros, institutional challenges.

5 Denominación asignada social e históricamente a los vendedores informales de combustible.

## INTRODUCCIÓN

Desde el Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol y hoy en día la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se han planteado alternativas que brinden una nueva oportunidad para los vendedores y transportadores informales de gasolina. Estos programas dieron inicio en el 2005, donde se plantearon estrategias para minimizar las estructuras de ilegalidad a través de creación de unidades de negocios, buscando que esta población se capacitara y pasara a estructuras legales en el marco de una reconversión sociolaboral, cuyo objetivo se basaba en que la población inmersa en el contrabando de combustible abandonara la actividad ilícita y disminuir la brecha social de pobreza.

En ese sentido han existido estrategias de reconversión sociolaboral en diversas oportunidades, como una apuesta de nuevas alternativas de empleabilidad a personas dedicadas a transporte, distribución y venta informal de combustibles en zonas de frontera (Zambrano, 2017, p. 16); estas estrategias han generado muchas expectativas en la región y bajos resultados, como se observa en la revisión documental de los diferentes momentos que ha tenido la estrategia en el Norte de Santander desde el 2015. Según la prensa local, *Diario La Opinión* (2017) estas iniciativas han tenido impacto en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana:

Un grupo de 20 vendedores de combustibles de contrabando cambiarán de actividad, en una experiencia exitosa de reconversión. Ellos serán propietarios de negocios legales al hacer parte del proyecto de reconversión laboral que lideran los ministerios de Minas y de Comercio, Innpulsa Colombia, la Gobernación de Norte de Santander y la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias. (p.1)

Las iniciativas evidenciadas anteriormente permiten comprender el avance en materia de reconversión sociolaboral impulsado desde el Estado para promover un enfoque distinto en la concepción de la dinámica laboral de los implicados en el contrabando de gasolina. Así mismo, en el 2019 se presenta una nueva coyuntura por la doble situación de frontera que se vive en la crisis humanitaria, se desarrollan tensiones fuertes entre la policía fiscal y aduanera con los vendedores y transportadores informales de gasolina, lo cual ha conllevado a situaciones tensas que han vulnerado los derechos de ciudadanos no implicados mediante la aplicación de medidas unilaterales en las que sobresale la obstaculización del tránsito vehicular e incluso peatonal a diversas ciudades.

Manifestaciones como las anteriores, en la región, llevan a convocar una mesa de diálogo social que se piense en esa línea histórica, involucrar a la academia, el gobierno, así como la sociedad civil y social, pensando en hacer realidad la tríada Universidad-Empresa-Estado, con parte de población que permita comprender y determinar estrategias de acción en este momento significativo que vive la población de la región aunado al fenómeno migratorio. En efecto, dicha tríada ocupa la función de atender la condición de complejidad de estos fenómenos sociales. Por ello, mediante la representación social del Sindicato de Vendedores y Transportadores informal de gasolina (SINTRAGASOLINA) se construyen acciones en camino a un proceso de reconversión sociolaboral, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de los anteriores procesos y que se aborden los aspectos humanitarios de los implicados, donde se inserten activamente para lograr identificar las capacidades socioemocionales, entendiendo que es una economía diaria sustentable y de sostenibilidad propia, sin dimensión de riesgo.

Los objetivos de este programa se abordan de una parte desde el Estado procurando la protección y desarrollo del sector minero energético, y de otra parte las condiciones humanitarias de la población sobre los aspectos socioculturales, para lo cual el impacto de las acciones debe incidir de la construcción de un nuevo proyecto de vida formal y sostenible.

En ese sentido, los resultados de los programas de reconversión laboral deben corresponder a la proyección de condiciones laborales de la sociedad para que se brinden oportunidades pertinentes, y por ello en el desarrollo de la nueva mesa de reconversión laboral se priorizaron los aspectos de futuro laboral del Foro Económico Mundial (FEM) en 2018, donde concluye un nuevo mercado laboral que estará enmarcado en aspectos de habilidades que deben ser constantemente formadas, resultado del informe del estudio del empleo en el 2018:

En ese panorama, un 84 % de las empresas dijo que consideraría contratar nuevo personal permanente con habilidades relevantes en las nuevas tecnologías. Un 81 % buscaría automatizar las labores. Un 72 % consideraría mantener a los empleados actuales y un 65 % esperaría que los empleados actuales desarrollen las habilidades para nuevos trabajos.

Según el análisis, el FEM pronostica que las pérdidas de empleos, que en promedio general serían del 50 %, serán mayores en las empresas de minería, consumo y tecnología de la información, y menos en las de servicios profesionales. Durante los próximos 4 años, las industrias que mayor reducción de fuerza laboral podrían percibir debido a la automatización la de minería y metalurgia con un 72 %; la industria eléctrica y tecnologías con un 57 %; el sector TIC y de telecomunicaciones: con un 55 %; y los servicios financieros e inversionistas con un 56 %.

El cambio tecnológico y los cambios en los puestos de trabajo y las estructuras ocupacionales están transformando la demanda de habilidades a un ritmo más rápido que nunca

Algunas de las habilidades laborales que van en aumento para el 2022 son el aprendizaje activo, la programación de tecnología, el pensamiento crítico y la inteligencia emocional. Por el contrario, algunas habilidades cuya demanda va en disminución para ese año son las destrezas manuales, las habilidades de memoria, el control de calidad y el manejo de personal.

Una de las acciones de la mesa técnica es la caracterización de los miembros del sindicato, esta fue diseñada, construida y aplicada con sus mismos miembros; permitiendo un diálogo entre diferentes actores, uno de ellos la fuerza pública, las diferentes universidades de la región, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, liderado por la Secretaría de Minas y Energía del departamento. Alianza en búsqueda de alternativas para las personas vinculadas a SINTRAGASOLINA; para ello, se propuso tres alternativas de corto plazo, involucrando agencias como el PNUD, actores interinstitucionales proponiendo elementos diferenciales a los anteriores con acompañamiento psicosocial y con una capacidad institucional estando más cerca de la población, construyendo estrategias desde abajo hacia arriba.

### **APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LA FRONTERA COMO ESPACIO GEOGRÁFICO, POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL**

La frontera terrestre entre Colombia y Venezuela se extiende a lo largo de 2.219 kilómetros; que en los últimos dos siglos han sido delimitados mediante una serie de instrumentos que reúnen el Laudo Español

(1891), el arbitramento del Consejo Federal Suizo (1922) y, finalmente, el más reciente, el Tratado López De Mesa-Gil Borges (1941), que concluyó un proceso de negociación territorial que duró poco más de 50 años y dio como resultado la delimitación geográfica y política que se conoce en la actualidad. El hecho de requerir de arbitraje internacional para lograr esta delimitación muestra que las relaciones binacionales han estado mediadas por tensiones, muchas de las cuales han sido coyunturales. En este sentido, la diada entre tensión y cooperación binacional ha sido una constante fluctuación, marcada por algunas temporalidades de conmoción y breves períodos de calma, lo cual es descrito por Ramírez (2002):

Las relaciones entre Colombia y Venezuela han oscilado entre largos períodos de distanciamiento y conflicto, y breves y esporádicas fases de cooperación. Los primeros, han correspondido a tensiones derivadas de la seguridad fronteriza, a una excesiva acumulación de asuntos sin resolver y a la parálisis de los mecanismos previstos para el diálogo y la negociación. Los segundos, han tomado forma una vez se han logrado superar las coyunturas más álgidas, o cuando se llega a un manejo concertado de los problemas de seguridad, lo que permite una reactivación de la búsqueda de acuerdos sobre los demás aspectos de la relación binacional. No obstante, más allá de la delimitación geográfica que pueda existir entre dos países, la frontera constituye una zona especial.

Sin embargo, más allá de las delimitaciones geográficas entre países, la frontera constituye un concepto que integra territorio, soberanía y Estado. En este sentido, Peter Taylor (1993) señala que “desde la geografía política, [la] dinámica de la economía mundo a través de los

Estados genera un peculiar paisaje político que da lugar a las fronteras, en donde surgen nuevas formas de comportamiento y oportunidades” (Jiménez, 2008). El territorio es delimitado por el Estado, pero la dinámica en la frontera adquiere una connotación especial a partir del comercio natural a ambos lados de la línea fronteriza.

En este sentido, las relaciones que se tejen entre los ciudadanos en zona de frontera, a partir del comercio, permite el afianzamiento de relaciones sociales, humanas e incluso familiares, que con el tiempo adquieren unas características de similitud en lo que se conforma una cultura de región binacional. Sin lugar a duda, el Estado sigue ejerciendo su soberanía, pero la dinámica fronteriza marca una distancia notable en las prácticas legales, políticas, sociales y económicas en relación a las zonas centro de la nación.

Asimismo, la delimitación espacial si bien es determinante, la interacción entre los actores está mediada por relaciones en razón del espacio, lo que Simmel (1977) refiere como el tejido de reacciones psicológicas producida entre los miembros de este espacio, conjugándose en el sitio físico las dimensiones sociales, culturales, históricas, económicas y simbólicas. Otros autores, como Vargas (2012, citado por Albornoz, Mazuera, Millán y Briceño, 2019), sostienen que aquellas relaciones que se producen en los espacios donde se involucran actividades humanas como las: agrarias, urbanas, topográficas, biogeográficas, de servicios, de hábitats, entre otras, se dan sobre estructuradas organizaciones espaciales de extensión variada, las cuales comprenden escalas con magnitudes que van desde el nivel local hasta el mundial. Allí cada espacio organizado se conecta con otros a través de flujos de energía y materiales.

Si se analiza la frontera como un territorio, más allá de los límites geográficos, la construcción de representaciones se centra en la complejidad

(Raffestin, 1986). La delimitación no está mediada entonces por las líneas fronterizas nacionales, sino por las nuevas delimitaciones geográficas a partir de las realidades humanas y sociales. En este sentido, el término de territorio es una definición más amplia que el de espacio físico, porque combina el medio físico natural y el ordenado o humanizado, abarcando a las personas que se apropian de él.

Finalmente, la definición de territorio se acerca más a la concepción social, cultural y económica que se tiene sobre la frontera, puesto que, siguiendo el análisis de Nonnemaïson (2001), “El territorio es el espacio elegido simbólicamente e instrumentalmente ocupado por los actores sociales (individuales y colectivos), en la consideración como un área estratégica geopolíticamente o como jurisdicción político-administrativa” (p.12).

### **CONTRABANDO: RENTAS DE LA ECONOMÍA DE LA ILEGALIDAD EN FRONTERA**

La globalización de la economía ha transformado las relaciones entre los países a partir del libre comercio de productos y mercancías. Los Tratados de Libre Comercio (TLC) facilitan la circulación de mercancías a partir de una regulación arancelaria especial, lo que permite alcanzar mercados internacionales con precios competitivos, bajo estándares de calidad en productos y procesos, dinamizando la economía (Niño, 2003).

Esto supone un esfuerzo fiscal y aduanero para controlar el ingreso y salida de mercancías en cada país. La regulación del comercio exterior en Colombia se encuentra amparada en el Estatuto Aduanero (Decreto 390 de 2016), en función de la fiscalización de los entes de control, como el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección de Impuestos

y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Policía Fiscal Aduanera (Polfa); además de otras entidades encargadas de regular el ingreso y salida de mercancías, como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Instituto Colombiano Agropecuario (Ica), la Superintendencia de Industria y Comercio, el Ministerio de Minas y Energía, la Industria Militar Colombiana (Indumil), entre otras, que aúnan esfuerzos para mitigar los efectos de acciones ilegales como el contrabando.

Las acciones del gobierno colombiano para prevenir y mitigar el contrabando han requerido de esfuerzos legales, fiscales y sociales. A partir de 2015, con la expedición de la Ley 1762 “por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal”, el Estado se plantea reformarla estructura de fiscalización para facilitar su operatividad y por ende su efectividad, tal como lo menciona la citada ley:

La presente ley tiene por objeto modernizar y adecuar la normativa existente a la necesidad de fortalecer la lucha contra la competencia desleal realizada por personas y organizaciones incursas en operaciones ilegales de contrabando, lavado de activos y defraudación fiscal. La ley moderniza y adecúa la normativa necesaria para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, la defraudación fiscal y el favorecimiento de esas conductas; para fortalecer la capacidad institucional del Estado; para establecer mecanismos que faciliten que los autores y organizaciones dedicadas o relacionadas con este tipo de actividades sean procesadas y sancionadas por las autoridades competentes; y para garantizar la adopción de medidas

patrimoniales que disuadan y castiguen el desarrollo de esas conductas. (Congreso de la República de Colombia, 2015)

Así mismo, recientemente en 2016 entró en vigencia el nuevo Estatuto Aduanero, que busca modernizar los mecanismos de comercio para movilizar con mayor rapidez las mercancías de exportación e importación, en aras de reducir los costos de comercialización y mejorando el sistema de fiscalización y vigilancia del contrabando. Según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), esta reforma específicamente favorece, entre otros, el sistema de administración de riesgos; mejoramiento de la logística del comercio exterior, facilidad y disminución de costos de formalización aduanera, y la más importante para el caso, la fiscalización (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2016).

Para las autoridades y para cualquier organismo de fiscalización aduanera, el contrabando constituye un flagelo para la economía de una nación. Para Ferreira (2006), el contrabando encuentra su etimología en la raíz hispánica, compuesto por la preposición ‘contra’: en contra de y por el sustantivo ‘bando’: ley, disposición gubernamental o bando, lo que para Peña, Martínez y Peña (2018) en un principio hacía referencia a “la producción y el comercio de mercancías que se realizaban en contra de las leyes emitidas por el Estado”. No obstante, con el tiempo se adoptó una nueva concepción de la palabra contrabando, lo que según Indriago (1976) se entiende en la actualidad como un delito “que consiste en introducir al país o exportar de él productos o mercancías gravados por impuestos, sin satisfacer íntegramente esta exigencia [...]” (Peña, Martínez y Peña, 2018, p.117).

Según la Ley 1762 en su artículo cuarto (que modifica el artículo 319 de la Ley 599 de 2000) se establece una definición de contrabando,

el cual es considerado como la importación y/o exportación de mercancías por lugares no habilitados de acuerdo con la normativa aduanera vigente, así mismo el que oculte, disimule o sustraiga de la intervención y control aduanero mercancías incurrirá en las sanciones legales vigentes para esta materia. Por otra parte, el contrabando de hidrocarburos y sus derivados también es detallado específicamente en el artículo quinto, en donde se establecen las sanciones correspondientes.

Por otra parte, la revista *Dinero*, en entrevista a Jorge Mario Díaz, quien fuera vicepresidente de Gobernanza de la Cámara de Comercio, estima que el déficit de ingresos del Estado colombiano por cuenta del contrabando es de cerca de US \$1.500 millones que bien podrían destinarse para otras áreas, como salud, educación o infraestructura. También señaló que el valor de la mercancía que ingresa de manera ilegal al país es de unos US \$6.000 millones al año, agregando que:

Uno de los sectores económicos más afectados por esta actividad, según el funcionario, es el de alimentos, seguido por el sector farmacéutico, hidrocarburos, tabaco, licores, confec-ciones y aceites, productos que llegan principalmente de los países vecinos e incluso de China. (*Revista Dinero*, 2015)

En 2016, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la cual se consolida como una agremiación sin ánimo de lucro, cuyo objeto es difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa, tomó la iniciativa y propuso a los países latinoamericanos la creación de una alianza para luchar de manera conjunta contra el contrabando, lo que para esta corporación es un flagelo que afecta la región, con lo cual se

conformó en ese año la Alianza Latinoamericana Anticontrabando - ALAC, cuyo objetivo fue colaborar con los gobiernos de la región de cara a la reducción del contrabando. La misma se encuentra integrada por países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, siendo la ANDI la Secretaría Técnica. En 2018 se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC), en donde identificaron que el contrabando técnico y abierto son modalidades de contrabando que afectan a muchas industrias de los países de la región. También señalaron que los sectores más afectados son “cigarrillos, bebidas y alimentos, textil y confecciones y calzado [...] Adicionalmente se sesionó por primera vez, la industria ‘audiovisual’ por ser un tema de alto impacto para el país anfitrión” (ALAC, 2018, p.2).

Para poder analizar y comprender la situación de frontera, es necesario retomar la concepción de la frontera como un territorio y las particularidades que revisten esta figura social, cultural, política y espacialmente (Rhis y Oddone, 2010), lo que implica que estas particularidades convierten la frontera en una realidad única en donde convergen personas, culturas, símbolos y desigualdades, a partir de lo cual se diversifica entre lo legal e ilegal bajo la intervención de actores transfronterizos (Carrión y Espín, 2011); en donde, además, las relaciones socioespaciales, según Carreño (2014), se han construido desde la época colonial española, “desde donde se registran flujos migratorios de personas (colombianos y venezolanos) de un lado hacia el otro, siendo una de las razones la económica” (p.34).

Ahora bien, más allá de las tasaciones económicas, políticas y legales que se puedan suscribir sobre el contrabando, es importante señalar

que la situación de frontera otorga unas características particulares que la diferencian de las zonas centro. Estas marcadas en muchos casos por situaciones de poca o nula presencia institucional del aparato gubernamental y de las funciones del Estado parte, conllevan a que se generen conflictos sociales, en medio de los cuales surgen prácticas que con el tiempo se convierten en tradiciones que se asientan en las sociedades de frontera, que en palabras de Dorfman (2015), estas prácticas “están ancladas en una territorialidad anterior a la llegada del Estado-Nación que se instala en el recortar, cauterizar y violar el territorio” (p.35). Desde esta perspectiva, se visualiza la presencia del Estado en la demarcación territorial y en el empoderamiento de las dinámicas para apropiarse plenamente de instrumentación legal, marcando posturas centradas en la aplicabilidad del marco legal desestimando los conflictos fronterizos locales producto de una situación mercantil incesante.

En este sentido, a pesar de la [poca] presencia institucional, estas prácticas resisten y se legitiman social y culturalmente, llegando a generar una coexistencia de sociedades marcadas por diferentes prácticas y tradiciones, entre lo legal y lo ilegal. Para Dorfman (2015), “cuando tantas personas necesitan empleo, y en falta de buenas alternativas, una de las posibilidades es el contrabando: es un trabajo como otro cualquiera, dentro de aquel ambiente, y no es el peor” (p. 35). Lo cual presupone que las prácticas como el contrabando gozan con aceptación cultural y no es visto como algo negativo, sino más bien como una forma más de trabajo informal.

Las fronteras suelen ser zonas alejadas del aparato estatal, caracterizadas por el abandono, la pobreza, la desigualdad y la poca o nula gestión de oportunidades. Lo cual en cierta medida ha favorecido

que las comunidades se acojan a prácticas fuera de la legalidad para subsistir, como se mencionaba anteriormente, generando redes sociales, culturales, económicas y humanas tan diversas que llegan a convertir estas zonas fronterizas en centros de integración binacional, propiciando los flujos migratorios temporales con ocasión de empleo en otro territorio o a partir del comercio, tal como lo señala Niño (2003):

[...] a finales del siglo XIX, la frontera de Venezuela con Colombia seguía siendo aquel territorio abandonado y descuidado de la época colonial, con escasas vías de comunicación hacia el centro del país y por lo tanto carentes de los recursos y mercancías que su patria natal les debería proporcionar. Esta realidad los llevó a implementar medidas que fueron más allá de la simple compra de víveres y productos en la vecina Colombia y el contrabando como forma de vida tomó riendas en la vida de ciudadanos que vislumbraron una forma de trabajo ante la ausencia de medidas de control y la carencia de productos para satisfacer las necesidades de la región. (Albornoz, 2016)

Por otro lado, el abandono estatal ha permitido a su vez la inserción de estructuras criminales que captan dichas rentas de las economías propias de la frontera a partir del contrabando y el narcotráfico, entre otras, lo cual es descrito por Ávila (2012, citado por Albornoz, 2016) al señalar que en las zonas de la frontera entre Colombia y Venezuela históricamente ha existido el contrabando en ambos lados del límite, pero que en la actualidad el de combustible y víveres más que un fenómeno descentralizado llevado a cabo por los habitantes de la zona, es ahora administrado por estructuras criminales, acrecentando los conflictos sociales que persisten en la región.

Asimismo, dentro de las acciones ilegales recurrentes se encuentra la comisión de delitos transnacionales, como el lavado de dinero, tráfico de drogas y personas, armas, órganos y tecnologías; se incluye la presencia de grupos organizados al margen de la ley, que operan mediante una acción concertada, utilizando violencia, corrupción u otros medios para conseguir directa o indirectamente altos beneficios económicos, entre los cuales se encuentra el contrabando (Niño, 2012, p.53). Este por su parte, mantiene una connotación de alcance en la transferencia de mercancías alto o bajo. Desde esta óptica, el contrabando de pequeñas cantidades constituye el tráfico de alimentos y productos de consumo masivo, mientras que las grandes cantidades se asocian principalmente a grupos ilegales, tales como guerrilleros, paramilitares, organizaciones criminales o a la delincuencia común, que con frecuencia se enfrentan por el control de las rutas informales para el tránsito de mercancías, en la lucha por captar las rentas de esta economía de la ilegalidad (Albornoz, et al., 2016).

En este sentido, la existencia de conflictividad social, la frágil y retardataria reacción del Estado, sumado a la falta de oportunidades consecuencia del bache económico que supone tal abandono, ha facilitado que en la frontera Táchira-Norte de Santander el contrabando se convierta en una opción, que, si bien tiene efectos legales, es también un medio de subsistencia en muchos casos (Albornoz, 2016). Este panorama entorno al contrabando, y la ilegalidad que implica, socialmente legitimado, constituye un elemento fundamental de la economía de frontera.

Es importante señalar que el comercio, transporte, finanzas, entre otras actividades terciarias, son la base de la economía de la ciudad de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander. En este

sentido, el comercio se convierte en el principal medio de subsistencia y generación de empleo formal e informal en esta ciudad. En buena parte, esta situación se debe a la brecha de precios que existe entre los productos y mercancías en ambos lados de la frontera, que, valiéndose del sistema cambiario de divisas (pesos colombianos y bolívar venezolano), permite adquirir productos de primera necesidad con un margen de diferencia considerable, lo que ha estimulado en gran medida el comercio ilegal de estos en ambos lados de la frontera.

Esta situación ha repercutido considerablemente en la fluctuación de precios de los productos de mayor demanda, lo que supone que la economía de las ciudades de frontera está sujeta a la variación de precios en el vecino país, una codependencia comercial inestable y con grandes riesgos para la economía. En efecto, el problema más importante que se presenta en esta zona de frontera es el contrabando, motivado por la diferencia del poder adquisitivo de las monedas de los dos países. Las corrientes de contrabando a través de la frontera han afectado en forma negativa la producción nacional, situación que se refleja en el comportamiento de los precios en las ciudades de Cúcuta y San Antonio; esta conducta genera condiciones de desequilibrio, orientando la demanda hacia bienes y servicios de origen venezolano. El fenómeno se hace visible en el paso ilegal de innumerables mercancías a través de los diversos tramos de frontera, mostrando un aumento en los niveles de decomiso por parte de las autoridades aduaneras. Las ventajas comparativas que se suscitan en el manejo de la tasa de cambio estimulan una corriente importante de contrabando, con pérdidas de mercado para la industria colombiana. El flujo de intercambio no registrado favorece en principio a los consumidores colombianos, pero en el mediano plazo va en detrimento de la economía en su conjunto.

Otro elemento en torno al fenómeno del contrabando en la frontera, además de productos y mercancías, es que la diferencia del cambio de divisas permite generar rentas que son movilizadas y empleadas en ambos países. Desde el 2002, el fenómeno cambiario ha traído altas y bajas a las dinámicas económicas de ambas naciones, ocasionando incluso inestabilidad económica. Por la parte venezolana se suma la Comisión de Administración de Divisas-CADIVI, encargada de administrar con eficacia y transparencia, bajo criterios técnicos, el mercado cambiario, mientras que en Cúcuta y los municipios de frontera, como Villa del Rosario, se conformaron las muy reconocidas “casas y profesionales de cambio”, un gremio que se encarga de administrar y regular las operaciones de cambio de divisas. Esta situación poco regulada en la frontera amplió de una manera ostensible la diferencia en el cambio, lo que permitió que se constituyera un mercado alrededor esta práctica.

Finalmente, otro de los elementos importantes a la hora de hablar de contrabando en zona de frontera es el asociado al contrabando de combustible. Una de las actividades ilegales más rentable y de mayor generación de empleo que se promueve en las zonas de frontera. Según Mojica y Paredes (2004), esta actividad inició en los años ochenta gracias a dos elementos: por un lado, los subsidios al combustible otorgados por el gobierno de Venezuela, y por otro lado el margen de utilidad que su comercialización produce gracias al cambio de divisas (bolívar/peso). También afirman los autores que dicho comercio se concentra en dos mercados: el primero en los mayoristas, el cual cuenta con infraestructura física para el almacenamiento de grandes cantidades de combustible y que continuamente distribuye a las estaciones de servicio (localizadas estratégicamente en todo el departamento de Norte de Santander); el segundo, el minorista o proveedor

ambulante, mejor conocido como “pimpinero”<sup>6</sup>, encargado de la venta final del producto. Dentro de las medidas de control establecidas por ambos países para regular esta situación, se consideró la reducción del suministro de combustible subsidiado en la zona de frontera y se fijaron cupos de importación de gasolina.

Alrededor del contrabando de combustible, en la frontera se teje un sin número de causas y existen muchos actores involucrados en este fenómeno. No obstante, bien vale la pena aproximarse a este desde la perspectiva de problema social, lo cual es tratado por Blumer (1971), sociólogo perteneciente a la corriente de interaccionismo simbólico<sup>7</sup>, quien plantea que:

Un problema social existe principalmente en los términos en que es definido y concebido en la sociedad (p.300), lo cual conlleva que (1) El problema emerge (2) Es legitimado (3) Exista una movilización social respecto al problema (4) Formulación de un plan oficial de acción respecto al problema y (5) Implementación del plan oficial de acción en relación al problema; lo que en últimas indica que son los mismos actores sociales implicados los que determinan la existencia o no del problema social. (Blumer, 1971)

En consecuencia, el fenómeno del contrabando de combustible en la frontera colombo-venezolana se configura como un problema social en la medida en que muchas familias se inmiscuyen en este comercio como principal, y en muchos casos único medio de subsistencia, una práctica que es socialmente reconocida como actividad ilegal, pero es

---

6 Denominación asignada social e históricamente a los vendedores informales de combustible.

7 Es una de las corrientes de pensamiento micro-sociológico, relacionado también con la antropología y la psicología social, que se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación y que ha influido enormemente en los estudios sobre los medios.

legitimada por la situación de frontera. Además, no solo la ciudadanía hace parte de este fenómeno, en donde instituciones y autoridades también están relacionadas en el entretejido de actores que se lucra del transporte y comercio ilegal de combustible, lo cual denota al contrabando de combustible como punto de convergencia, en donde interactúan diferentes intereses, fines e intenciones sobre sus rentas.

En cierta medida, el argumento sociocultural desde el cual se legitima el contrabando parece ser la costumbre y la tradición histórica de esta práctica asociado al territorio, así lo refiere Campusano (2003) al indicar que “el poder del contrabando parece radicar en el argumento de la costumbre y en su transcurrir histórico, lo que conlleva a una ancestralidad y territorialidad” (p. 73). En otras palabras, el argumento de quienes se acogen a la práctica del contrabando se basa en una forma de estereotipación correlacionado con la socialización cultural, una forma de experiencias compartidas y aceptadas socialmente.

En esta figura se denota un simbolismo materializado en creencias, valores, sentimientos y formas de vida, tal como lo describe Giddens (2001), la socialización “es el proceso mediante el cual los niños y otros nuevos miembros de la sociedad aprenden la forma de vida de esta” (González, 2017, p.58). En este sentido, la socialización como patrón cultural tiene un fundamento evidente que incide directamente sobre la adopción de la práctica del contrabando como una opción a pesar de su ilegalidad, en donde es frecuente encontrar que muchas de las personas dedicadas esto lo hacen en familia (González, 2017, p.58) advirtiendo que esta práctica es más apreciable en el contrabando de combustible.

## **TRANSPORTE Y VENTA DE COMBUSTIBLE INFORMAL: CARACTERIZACIÓN DE SINTRAGASOLINA**

Como bien se describió antes, el transporte y venta de combustible informal desde Venezuela hacia Colombia en las décadas recientes, pasó de ser una práctica individual resultado de la dinámica comercial de la zona de frontera, a una actividad grupal que rápidamente surtió importantes efectos en el colectivo como una de las principales fuentes de ingresos y empleabilidad de la región.

En 2019, resultado de la Mesa Técnica para la Reconversión Sociolaboral del Sector Informal de Venta de Combustible en Norte de Santander, se acordó la realización de una caracterización a las personas adscritas a Sintragasolina para dar respuesta desde una articulación interinstitucional al fenómeno del contrabando de combustibles entre Venezuela y Colombia, y contar con un enfoque desde las condiciones propias de la población para incidir en su proyecto de vida a través del desarrollo de competencias pertinentes que le permitan una ruta de empleabilidad y/o emprendimiento. Esta caracterización fue realizada por investigadores del programa académico de Trabajo Social vinculados al grupo de investigación Altos Estudios de Fronteras-ALEF de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.

Según este estudio, más allá de los elevados índices de desempleo que posicionan a la ciudad de Cúcuta como una de las principales con mayor población desocupada, que en noviembre de 2018 arrojó cifras del 19,9 % en mujeres y 14,5 % en hombres desempleados (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018), sino que también está asociado a otros factores, como la afectación local por cuenta de los problemas sociales, económicos, productivos y energéticos que enfrenta Venezuela; estos han aumentado la vulnerabilidad de los

trabajadores informales de combustibles. A partir de la información del DANE, se infiere que el departamento de Norte de Santander presenta una media de desempleo y subempleo superior en un 50 % a la media nacional, lo cual pone de manifiesto la problemática en la consecución de fuentes formales y dignas de empleo para sus habitantes (Alba, et al., 2019).

Este informe señala que un factor que agudiza la situación de los afiliados a SINTRAGASOLINA está dado por las Dinámicas de la Frontera, en los que se proyectan altas y bajas en la comercialización, fruto de los declives que enfrenta Venezuela en la productividad del combustible, lo cual conlleva a que los precios se eleven y no exista demanda en la comunidad colombiana por la paridad con los precios locales. Ahora bien, la caracterización de los afiliados se realizó en 6 municipios de Norte de Santander, siendo estos: Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, Tibú y Ragonvalia, encontrando la principal concentración de personas en Cúcuta, en donde reside el 46,5 %, seguido de Tibú, con el 19 %. Sobre la población, el informe señala que 63 % de los afiliados son hombres y 37 % son mujeres. Los principales rangos de edad oscilan entre los 21 y 40 años (56,6 %). El análisis de las características básicas de los afiliados permite apreciar que no hay una satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Otro de los hallazgos importantes del informe señala que el 24 % de los afiliados a SINTRAGASOLINA ha sufrido algún tipo de hecho victimizante por cuenta del conflicto armado, entre estos el desplazamiento forzado es el más recurrente. Ahora bien, los grupos armados ilegales también emplean el contrabando como fuente de financiación y se encuentra ligado fuertemente con el narcotráfico, en donde se ven enfrentados

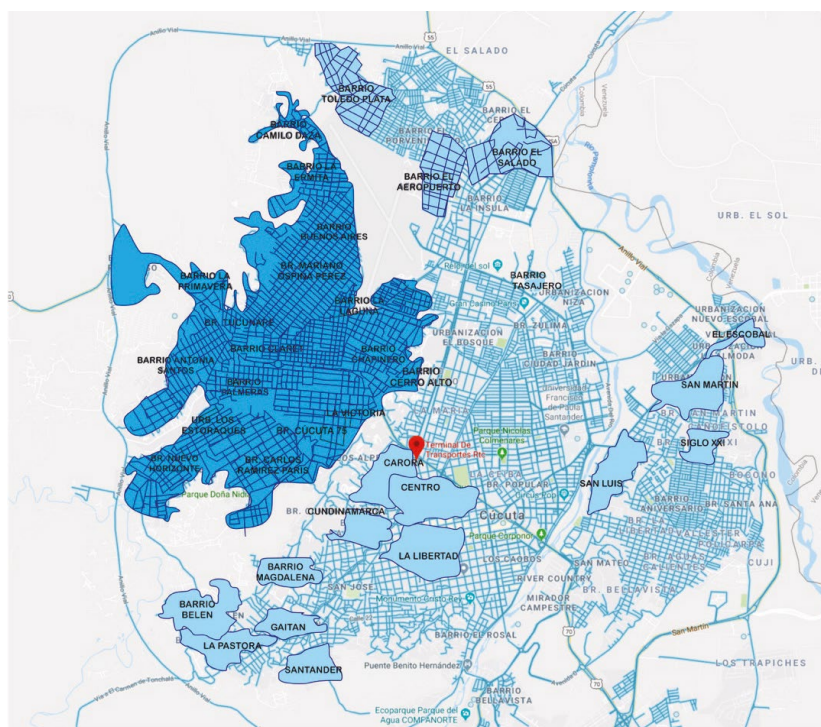
con los transportadores y vendedores de combustible en disputa por las rentas ilícitas. Al respecto, la Defensoría del Pueblo señala:

La formación del narcotráfico estuvo precedida por dinámicas de enfrentamientos entre contrabandistas y, a su turno, con frecuencia entre actores del narcotráfico. Una vez el narcotráfico se expandió, sometió a los contrabandistas por medio de la violencia; es lo que ocurrió en Cúcuta cuando el Bloque Catatumbo ingresó con especial fuerza al municipio a finales de los 90. Esto también se produjo en La Guajira, cuando el Bloque Norte de las AUC ingresó al departamento usando la violencia; el impacto fue especialmente nítido en Bahía Portete. Primero paramilitares, más adelante Bandas Criminales y posteriormente Grupos Armados Organizados, han acaparado las redes del contrabando que han usado para el narcotráfico y para el tráfico de metales preciosos como el oro. Esta constatación es de la mayor importancia. El contrabando es un fenómeno que no se puede separar del narcotráfico cuando de lo que se trata es de explicar las relaciones entre economías ilegales, pero, más allá, para comprender los impactos humanitarios que se concentran en buena parte en algunas periferias: Catatumbo, Cúcuta y Nariño. (Defensoría del Pueblo, 2018)

En lo referente a la distribución espacial en la venta informal de combustible de contrabando, la caracterización arrojó que existe una concentración en la zona urbana que enmarca la región Andina en relación al centro poblado del departamento centrado en su capital Cúcuta y el área metropolitana. La venta de combustible en Cúcuta se encuentra en las periferias y/o en los corredores viales que comunica a la capital con otros municipios, en donde en el área rural de los

municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y El Zulia se presenta mayor venta de combustible (Alba, et al., 2019). Estas ubicaciones resultan ser geoestratégicas ante la conveniencia de conectividad con otras regiones que presentan características de abandono estatal histórico que, sumado a un alto desempleo de la zona, lleva a la transformación de la actividad económica del sector.

En la figura 4 se observa la presencia de puntos de venta y su concentración en la zona urbana de Cúcuta:



#### Figura 4. Presencia de venta informal de combustible Cúcuta zona urbana

Fuente: Universidad Simón Bolívar (2019). Programa Académico de Trabajo Social. San José de Cúcuta: Unisimon

Ahora bien, el contrabando de combustibles desde Venezuela hacia Colombia se da en dos momentos que representan las aristas transaccionales de la actividad económica ilícita y que conforman la cadena de valor. La primera de ellas asociada a la compra del combustible en sitios de venta oficial en Venezuela en las ciudades del Estado Táchira, principalmente, la cual es transportada en vehículos hasta la zona de frontera en el área de Colombia, finalizando su proceso en la venta a los puntos de ventas ilegales en Cúcuta. Desde allí se realiza el traslado en otros vehículos para transportarlos hasta los municipios más alejados, como la zona rural de El Zulia y Tibú. A partir de este, se surte el segundo momento, que es la venta final a los consumidores colombianos. Sin embargo, cabe mencionar que se dan otras transacciones entre los transportadores y vendedores, aunque en menor medida, bajo la modalidad de “revendedores”. Según la caracterización realizada, el 79 % de los afiliados se dedica a la venta del combustible, mientras que el 20 % se ocupa del transporte y tan solo el 1 % realiza las dos actividades de manera simultánea.

Frente a la experiencia de los afiliados a SINTRAGASOLINA, esta actividad ilícita se ha realizado por varias décadas. El 76 % de los afiliados se dedica al transporte y/o venta entre 1 y 10 años. El 13 % entre 11 y 15 años, mientras que el 3 % ha desarrollado esta actividad por más de 20 años. Otro hallazgo importante de la caracterización muestra que el 93 % de los afiliados tienen como principal actividad económica el transporte y/o comercio de combustible de contrabando, del cual dependen los ingresos económicos para el sostenimiento de los hogares, especialmente en aquellos con gran número de integrantes. Según la caracterización, el 56,1 % de los afiliados a SINTRAGASOLINA tiene a su cargo la responsabilidad económica de 3 a 5 personas; seguido del 31,3 % que refiere tener a cargo entre 1 y 2 personas;

encontrando, sin embargo, que el 9,4 % de los afiliados caracterizados refiere tener más personas a cargo. Estas características de dependencia económica de una persona en el hogar dejan en evidencia la precariedad laboral que existe en la zona de frontera; muestra que, si bien uno de los integrantes del núcleo familiar está vinculado directamente con la gasolina, son muchas las personas que se benefician de este negocio informal como principal medio de subsistencia.

La caracterización realizada también evidencia resultados frente a las rentas de esta actividad ilegal. El 79 % de los afiliados a SINTRAGASOLINA presentan ingresos semanales (manifiestos por estos) menores a \$200.000, que al relacionarlo con el número de personas por hogar que depende de esta actividad, se obtiene un ingreso bajo para su sostenimiento diario y la satisfacción de sus necesidades básicas, toda vez que el 56,1 % de los afiliados tiene a su cargo entre 3 y 5 personas. Esta realidad puede asumirse por la inestabilidad en el ingreso, a lo que se suma la problemática ya descrita respecto al comercio ilegal de combustible. Tomando una perspectiva de equidad de género, se visualiza la realidad respecto a la diferencia en el nivel de ingresos entre hombres y mujeres, mientras que el 79 % de los afiliados hombres generan menos de \$200.000 de ingresos semanales, en el caso de las mujeres se encontró que estos ingresos son captados por el 81 % de esta población (Alba, et al., 2019).

### **APORTE INSTITUCIONAL PARA MITIGAR LA ILEGALIDAD EN EL COMERCIO DE COMBUSTIBLE EN LA FRONTERA**

En escenarios de amplio y desbordado comercio ilegal, como el presente en la zona de frontera colombo-venezolana con el combustible principalmente, el rol del Estado resulta fundamental para nivelar las desequilibradas cargas socioeconómicas que padecen los

habitantes de estos territorios. Algunos casos en la región, como el de Uruguay, mostraron que el Estado tiene a su alcance la forma, los medios y la técnica para lograr cambios estructurales en la ciudadanía en materia laboral.

En 1996, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) emite desde Montevideo un documento denominado “Programas de Formación para el Trabajo, sugerencias para el caso uruguayo”, el cual señaló como la mejor estrategia el fortalecimiento de la mano de obra a partir de la cualificación y la actualización de sus trabajadores locales, una experiencia de éxito en la formación para el trabajo, cuyo resultado fue el fortalecimiento del Fondo de Reconversión Laboral de este país (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1996).

Dicho informe trata los aspectos más importantes de la formación para el trabajo de la mano de obra, para lo cual menciona la importancia de los procesos de readiestramiento de Suecia, los cursos de formación de Canadá, así como los procesos de reconversión de Francia. También hace referencia a los modelos de formación de otros países, como el alemán, el japonés, el estadounidense, el latinoamericano.

En 1997, en Chile se articularon acciones institucionales con el propósito de analizar las medidas adoptadas por la Corporación para el Fomento de la Producción (Corfo), las cuales se asumieron desde una perspectiva económica, propuestas para la reconversión minera, y las proyecciones para futuro (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1996).

En 2012, en Argentina, Puccetti, María Cristina y De La Sovera Maggiolo, Susana tratan la reconversión laboral y subjetiva en los Paradores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su trabajo se basa en la revisión

de aspectos teóricos sobre el contexto de crisis social que se vive en el país, así mismo, de las conceptualizaciones de estas dos nociones. Algunos de los grandes resultados de esta investigación consisten en:

1. Identificar la nula relación de la formación ofrecida con los conocimientos previos y la desarticulación de lo que se va a aprender con un posible trabajo, así como la información incompleta, como elementos que dificultan la reconversión laboral.
2. Determinó como factores facilitadores de una reconversión subjetiva la recuperación de la historia laboral anterior, que rescate saberes y habilidades previas, y la apertura de las personas en el aprendizaje de nuevos oficios y la adquisición de nuevas capacidades, entre otras (Pucetti y De la Sovera, 2012).

Estas experiencias de éxito internacional permiten tener un panorama amplio sobre el rol determinante del Estado en los procesos de reconversión sociolaboral. En la última década, las instituciones del gobierno departamental y nacional han generado espacios de diálogo y participación con los vendedores y transportadores informales de combustible en la región, con el fin de encontrar una ruta clara que permita subsanar esta situación de informalidad laboral y mitigando el impacto de las prácticas asociadas al contrabando de combustibles.

Estos acercamientos institucionales han permitido la materialización de proyectos de reconversión sociolaboral, como el adelantado durante los años 2010-2014, y los esfuerzos en el último año para la consolidación de una Mesa Técnica de Avance para la Reconversión Laboral.

En el primer proyecto de reconversión sociolaboral, realizado en los años 2003-2006, en convenio con la Presidencia de la República, Ecopetrol, la Cámara de Comercio de Cúcuta y la Gobernación de Norte

de Santander, uno de los hallazgos que se presentó en la construcción colectiva de diferentes entidades es que la ciudad tiene una cultura de ilegalidad, es por ello que en los archivos de trabajo de investigación del programa de Trabajo Social se encuentra el proyecto de investigación denominado Cultura de la ilegalidad; mecanismos de supervivencia económica en la zona fronteriza Cúcuta-Ureña. El propósito de este proyecto según archivo del programa es:

Dar a conocer algunos aspectos de la cultura de la ilegalidad laboral en habitantes de la zona fronteriza Cúcuta-Ureña, e igualmente un análisis de los factores y efectos que originan dicha informalidad e ilegalidad como estrategia de sobrevivencia en esta zona de frontera, en donde la falta de empleo ha llevado a que las personas se dediquen al intercambio de productos de manera ilícita. (Universidad Simón Bolívar, 2010)

Según un archivo del programa de Reconversión Sociolaboral, estaba dirigido a un grupo de mil personas dedicadas al transporte, distribución y venta de gasolina ilícita; el radio de acción fueron los municipios de Cúcuta, Pamplona y Ocaña. Se realizó un censo de las personas que desarrollaban las diferentes actividades, un estudio que se inició en la zona fronteriza colombo-venezolana. La principal función fue la realización del censo a cada una de las personas dedicadas a la actividad de la gasolina ilícita en las ciudades de Cúcuta, Pamplona y Ocaña.

El segundo momento fue en el 2010, compuesto por la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía municipal de Cúcuta, el Ministerio de Minas, la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), la cual estuvo representada por la Fundación para el Desarrollo del Catatumbo (Fundescat), quien se desempeñó como operador de dicho proyecto.

Para Zambrano Miranda, esta estrategia que pretendía generar capacidades empresariales a través de créditos que serían otorgados a los vendedores (“pimpineros”), que podrían llegar hasta los cuatro millones de pesos, debía estar soportada en un plan de negocios, estuvo mediada por una serie de inconvenientes que dificultaron este proceso. Dichos obstáculos son expresados por Zambrano en el siguiente sucinto:

Primero, la ausencia de una línea base, ya que no se sabe cuántos “pimpineros” hay con exactitud, por ende, no se ha hecho un perfil y caracterización socioeconómica sobre esta población.

Segundo, la asociatividad conflictiva, situación muy particular, ya que existen tres cooperativas: Sintragasolina, Coomulpinort y Sintraganol, registrándose un enfrentamiento entre las dos primeras, en el que mutuamente descalifican la legitimidad de las demás al expresar que no representan al gremio. Sintragasolina argumenta que solo el 10 % de los beneficiarios son “pimpineros”, y por el contrario quienes manejan el programa muestran que ha sido exitoso.

Tercero, el diálogo con los beneficiarios, las exigencias de los “pimpineros” es que la elaboración de un programa de reconversión debe ser concertada con todos los actores y no impuesta.

La falta de acuerdos entre las partes, el desconocimiento sobre la población “pimpinera”, las deficiencias en la socialización y en la comunicación, la desconfianza entre los actores, y un paquete de incentivos poco atractivos, minaron la posibilidad de éxito del programa. (Zambrano, 2017)

En el estrepitoso cierre de la frontera en 2015, la situación de los “pimpineros” se agudizó ante la dificultad para seguir adquiriendo el combustible de contrabando, una situación que dejó entrever la gran dependencia de cientos de familias que subsisten con las rentas de esta acción ilegal. El desempleo desbordó a los vendedores y transportadores de combustible de contrabando, que hicieron un llamado urgente a las autoridades departamentales y nacionales para que intervinieran en la situación laboral de la región.

En 2016, con el apoyo de los Ministerios del Interior, y Minas y Energía, la Alcaldía de Cúcuta dispuso de espacios para el diálogo y la concertación con las diferentes asociaciones de “pimpineros”, especialmente de Sintragasolina, a fin de generar acuerdos y estrategias que permitan atender esta situación y trabajar en la consecución de programas de reconversión laboral (Redacción Nacional *El Espectador*, 2016).

Según la Cancillería de Colombia, entre 2016 y 2017 el “programa de reconversión laboral de comerciantes informales de combustible” ha adjudicado 9 proyectos para el departamento Norte de Santander, los cuales estima han beneficiado a 588 personas, por valor de \$4.824 millones. En febrero de 2018, la Gobernación de Norte de Santander y la Policía Nacional, se sumaron a los espacios de discusión y concertación con el gremio de transportadores y vendedores de combustible, en donde se adicionó un nuevo tema a discutir, relacionado con la seguridad de los vendedores de combustible informal, ante los homicidios de afiliados a SINTRAGASOLINA. Además, se optó por destinar recursos económicos del Fondo de Reconversión Sociolaboral para la financiación de proyectos productivos y la adopción de medidas exitosas en experiencias locales y nacionales de reconversión sociolaboral (Redacción Área Cúcuta, 2018).

Resultado de los acercamientos del gobierno departamental y nacional con el gremio de transportadores y vendedores de combustible de contrabando, además de tener en cuenta las experiencias de reconversión sociolaboral de años anteriores, se conformó una Mesa Técnica de Avance para la Reconversión Laboral, en la cual tienen asiento el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de San José de Cúcuta, Policía Nacional, Sintragasolina, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y la Universidad Simón Bolívar como asesores externos del proceso. Esta mesa técnica centra sus esfuerzos en temas trascendentales para los “pimpineros”, como la empleabilidad y el emprendimiento a partir de la constitución de proyectos productivos, cuya población beneficiaria serán afiliados a Sintragasolina (Diario *La Opinión*, 2019a).

Cabe denotar que las dificultades encontradas en anteriores procesos de reconversión sociolaboral incluían la ausencia de un ejercicio de caracterización de la población beneficiaria, por lo que en 2019, el grupo de investigación Altos Estudios de Frontera de la Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta logró establecer que hay cerca de 1.471 vendedores informales, de lo cual se realizó mención anteriormente. A partir de esta Mesa Técnica, nuevos proyectos se sumaron para favorecer esta población; por un lado, se inició con las jornadas de capacitaciones en competencias empresariales y habilidades blandas para los beneficiarios de esta iniciativa, en donde además cada vendedor podrá acceder a la entrega de materiales e insumos (por valor de diez millones de pesos) que necesita para establecer su negocio (Diario *La Opinión*, 2019b).

## **CONCLUSIONES**

A partir de lo expuesto en el presente capítulo, es posible consensuar algunos aportes frente al fenómeno del contrabando que se practica en la zona de frontera entre Colombia y Venezuela, particularmente en la relación binacional entre el departamento de Norte de Santander y el estado Táchira. Más que concluir, se pretende llamar la atención en algunos elementos que, para juicio de los autores, resulta indispensable considerar al momento de analizar el impacto humanitario en los desafíos institucionales frente al contrabando de combustible.

El concepto de frontera es mucho más amplio que una delimitación geográfica entre dos naciones, este se configura a partir de la concepción sociológica de territorio, soberanía y Estado. Esta convergencia de personas constituye un entramado de relaciones humanas, sociales, psicológicas y familiares, llegando incluso a adoptar características de similitud en lo que se conforma una cultura de región binacional. Sin desconocer la soberanía de las naciones, en la zona de frontera se genera una dinámica propia, caracterizada por un distanciamiento notable en las prácticas legales, políticas, sociales y económicas en relación a las zonas centro de la Nación.

Por otra parte, la frontera como territorio está connotada por las representaciones centradas en la complejidad, las cuales están marcadas no por las líneas fronterizas geográficas entre las naciones, sino por las nuevas delimitaciones geográficas a partir de las realidades humanas y sociales, en donde se amplía dicha delimitación a una unión entre las naciones. En consecuencia, el territorio, comprendido más allá de la mera definición del espacio físico, pasa a combinar el medio físico natural y el ordenado o humanizado, abarcando indudablemente a las personas que se apropian de él.

La dinámica económica a partir del flagrante y abierto comercio que se da en las zonas de frontera, especialmente a partir de los cambios de divisas (peso/bolívar), facilita que se genere una economía propia, codependiente, fluctuante e inestable, con lo cual el comercio pasa a ser el principal motor de la economía local y regional. Esta situación facilita prácticas fuera de la legalidad, como el contrabando, el cual representa una afectación para ambas naciones, pero un medio de subsistencia para las personas y familias que se dedican a este, para los consumidores finales e incluso para las organizaciones criminales, grupos armados ilegales y bandas transnacionales que buscan captar las rentas de esta brecha de precios para su favorecimiento ilícito, en donde es constante la poca (o nula) presencia del aparato estatal, caracterizado por el abandono, la pobreza, la desigualdad y la poca o nula gestión de oportunidades y necesidades de sus ciudadanos.

El contrabando, a partir de las representaciones sociales de los actores involucrados, representa un conflicto social, en donde la ilegalidad que implica esta práctica queda de lado ante la legitimidad a partir de la constitución de un elemento fundamental de la economía de frontera. Lo cual está argumentado principalmente en que el contrabando procede de la costumbre y la tradición histórica del territorio, lo que resulta en una forma de estereotipación correlacionado con la socialización cultural, una forma de experiencias compartidas y aceptadas socialmente, denotada de un simbolismo materializado en creencias, valores, sentimientos y formas de vida, que se adquiere a partir de la socialización.

El rol del Estado es fundamental, y el principal responsable, para la disminución del desempleo, la informalidad y el uso de medios ilegales como opción de trabajo para los ciudadanos, especialmente en zonas

de frontera. La reconversión sociolaboral es un proceso que requiere la conjunción de diversas instituciones públicas, privadas y sociales para lograr el éxito.

La reconversión sociolaboral, además de una importante fuente de ingresos económicos, técnicos y materiales, debe estar acompañada por un proceso de formación para el trabajo, el cual debe tener en cuenta los saberes de los beneficiarios, el contexto local y regional, el proyecto de vida personal, familiar y social de los grupos poblacionales, así como las características propias del territorio, la vocación del suelo, las actividades económicas y la dinámica social en donde se pretenden desarrollar estos procesos. La participación de la población beneficiaria no debe ser opcional, por el contrario, es tan importante como la intervención del Estado, debe entenderse como un articulado de voluntades y diseño conjunto de acciones y responsabilidades para lograr el objetivo.

Los procesos anteriores muestran que no existe una formula única, acabada o inequívoca para lograr el cumplimiento del objetivo en la sucesión de reconversión sociolaboral. Por el contrario, debe entenderse como algo inacabado, dinámico, que se puede o no mover con la variación social, política, económica y regional que se experimenta en el contexto. No asumirlo como tal, genera grandes expectativas que, ante las dificultades de cumplimiento, terminan catalizando perjuicios más impactantes que los que se pretenden resolver.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Adarve, I. (2009). *Los pimpineros*. En M. Villegas y M. Villegas. *Normas de papel: la cultura del incumplimiento de reglas* (pp.167-176). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Alba-Niño, M., Carreño, M., Mora, M., Buitrago, E., Vargas, O., Cely, I. y Medonza, Á. (2019). *Informe técnico de caracterización de vendedores y transportadores informales de combustible*. San José de Cúcuta: Universidad Simón Bolívar.

Albornoz, N. (2016). Contrabando y conflictividad social en la frontera Táchira Norte de Santander. *Aldea Mundo*, 21(42), 59-65. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/543/54351091006.pdf>

Albornoz, N., Gallardo, H., Arias, R., Numa, N., Orbegoso, L., Ramírez, C. y Torres, J. (2016). *Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad*. San José de Cúcuta: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado de [https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/1146/Analisisdelc ontrabandoenelNortedeSantander....pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/1146/Analisisdelc%20ontrabandoenelNortedeSantander....pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Albornoz, N., Mazuera, R., Millán, M. y Briceño, R. (2019). Los pactos sociales y el contrabando en la frontera colombo-venezolana. *Convergencia*, 26(81), 1-26.

Alianza Latinoamericana Anticontrabando-ALAC (2018). *Declaración cuarta sesión ordinaria ALAC*. Recuperado de <http://www.andi.com.co/Uploads/DECLARACION%20ALAC%20-%20Brasil.Brasilia%202018%20PDF.pdf>

Ávila, A. (2012). *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Bogotá: Arcoíris.

Blumer, H. (1971). Social problems as collective behaviour. *Social Problems*, 18(3), 298-306.

Campusano, M. (2003). *De matutes, corsarios y bajales... ¡a pesar del Estado, La Guajira vive!* Medellín: Colciencias.

- Cancillería de Colombia (2018). *Avances en la gestión frontera con Venezuela*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/08-02-2018avancesgestionfronteravf.pdf>
- Cancillería de Colombia. (s.f.). *Frontera terrestre Colombia - Venezuela*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/content/frontera-terrestre-colombia-venezuela>
- Carreño, Á. (2014). Refugiados colombianos en Venezuela: quince años en búsqueda de protección. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (24), 98-124. Recuperado de doi:10.14482/memor.24.6299
- Carrión, F. y Espín, J. (2011). La geografía del delito en la lógica de la frontera. En Á. Carreño, (2014). Refugiados colombianos en Venezuela: quince años en búsqueda de protección. *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (24), 98-124.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (1996). *Programas de Formación para el Trabajo, sugerencias para el caso uruguayo*. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28762/1/LCmvdR137rev1\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28762/1/LCmvdR137rev1_es.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1762. Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal*. Bogotá: El Congreso.
- Defensoría del Pueblo (2018). *Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Bogotá: La Defensoria.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Gran encuesta integrada de hogares*. Recuperado de <https://sitios.dane.gov.co/simulador-geih/#/visor>

Diario La Opinión. (2017). *Vendedores de gasolina cambian pimpinas por tiendas*. Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/pamplona/vendedores-de-gasolina-cambian-pimpinas-por-tiendas-142856#OP>

Diario La Opinión (2019c). *Bloqueada Ocaña por contrabandistas de gasolina*. Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/region/bloqueada-ocana-por-contrabandistas-de-gasolina-177242#OP>

Diario La Opinión. (2019d). *Presentan proyectos para solucionar la venta informal de combustible*. Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/region/presentan-proyectos-para-solucionar-la-venta-informal-de-combustible-184844#OP>

Diario La Opinión (2019a). *Tres proyectos para frenar la venta ilegal de gasolina*. Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/economia/tres-proyectos-para-frenar-la-venta-ilegal-de-gasolina-185513#OP>

Diario La Opinión (2019b). *Pimpineros mejorarán su calidad de vida con empresas*. Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/economia/pimpineros-mejoraran-su-calidad-de-vida-con-empresas-188579#OP>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2016). *Beneficios del nuevo estatuto aduanero de Colombia*. Recuperado de [https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/infoconsulta/Estatuto%20Aduanero/17\\_Comunicado\\_de\\_prensa\\_07032016.pdf](https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/infoconsulta/Estatuto%20Aduanero/17_Comunicado_de_prensa_07032016.pdf)

Dorfman, A. (2015). Contrabando: pasar es la respuesta a la existencia de una frontera, burlar es un acto simétrico de control. *Fronteras e Integración*, (39), 33-44.

Editorial Área Cúcuta (2018). *Se analizan soluciones laborales para vendedores informales de gasolina*. Recuperado de <https://www.>

- areacucuta.com/se-analizan-soluciones-laborales-para-vendedores-informales-de-gasolina/
- Ferreira, F. (2006). *Derecho penal especial* (Vol. I). Bogotá, Colombia: Temisis.
- Giddens, A. (2001). *Sociología*. 6. Madrid: Alianza.
- González, F. (2017). Perspectiva sociológica del contrabando de combustible en la frontera colombo-venezolana. *Derecho & Sociedad*, 1(2), 53-69. Recuperado de <https://revistas.unicordoba.edu.co/index.php/dersoc/article/view/993/1224>
- Indriago, J. (1976). *El delito de contrabando legislación penal fiscal*. Bogotá: Temesis.
- Jiménez, C. (2008). La frontera colombo-venezolana: una sola región en una encrucijada entre dos países. *Reflexión Política*, 10(20), 258-272.
- Mojica, A. y Paredes, J. (2004). *La economía colombo-venezolana y su impacto en la región de frontera*. Bucaramanga: Centro Regional de Estudios Económicos Bucaramanga. Recuperado de [http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/2031/eser\\_9.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/2031/eser_9.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Niño, A. (2018). *La fomentación del contrabando en Colombia*. Bogotá: Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio.
- Niño, E. (2012). *Frontera Norte de Santander - Táchira*. Bogotá: Nomos Impresores.
- Niño, G. (2003). Rafael María Rosales y el Táchira fronterizo. *Geoenseñanza*, 8(2), 53-65.
- Nonnemaïson, J. (2001). *La géographie culturelle*. Cours de l'Université Paris IV- Sorbonne.

Peña J., Martínez, L. y Peña L. (2018). El delito aduanero del contrabando: identificación de los elementos de su tipo penal en Colombia. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 21(41), 131-147. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18359/prole.2944>

Pucetti, M. y De la Sovera, S. (2012). *Vulnerabilización. Reconversión laboral, reconversión subjetiva. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Vulnerabilización. Reconversión laboral, reconversión subjetiva*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.academica.org/000-072/649>

Raffestin, C. (1986). Territorialité: concepr oy paradime de la géographie sociale? *Geographica Helvetica*, 41(2), 91-96.

Ramírez, S. (2002). La compleja relación colombo-venezolana. Una coyuntura crítica a la luz de la historia. *Análisis Políticos*, (46), 116-136.

Redacción Área Cúcuta. (2018). *Se analizan soluciones laborales para vendedores informales de gasolina*. Recuperado de <https://www.areacucuta.com/se-analizan-soluciones-laborales-para-vendedores-informales-de-gasolina/>

Redacción Nacional El Espectador. (2016). *Promueven reconversión laboral para pimpineros de Cúcuta*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/promueven-reconversion-laboral-pimpineros-de-cucuta-articulo-610276>

Revista Dinero (2015). *¿El contrabando desangra la economía colombiana?* Recuperado de <https://www.dinero.com/pais/articulo/impacto-economico-del-contrabando-colombia/210736>

- Rhis, J. y Oddone, N. (2010). *Cooperación e integración transfronteriza en el MERCOSUR: el caso de la triple frontera Argentina-Brasil-Paraguay* (L. Maira, Ed.). Buenos Aires. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/263046698\\_Cooperacion\\_e\\_Integracion\\_Transfronteriza\\_en\\_el\\_MERCOSUR\\_El\\_caso\\_de\\_la\\_Triple\\_Frontera\\_Argentina-Brasil-Paraguay](https://www.researchgate.net/publication/263046698_Cooperacion_e_Integracion_Transfronteriza_en_el_MERCOSUR_El_caso_de_la_Triple_Frontera_Argentina-Brasil-Paraguay)
- Simmel, G. (1977). *El espacio y la sociedad en estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: *Revista de Occidente*.
- Universidad Simón Bolívar (2010). *Archivo de Trabajo Social*. San José de Cúcuta: Unisimon.
- Vargas, G. (2012). Espacio y territorio en el análisis geográfico. *Reflexiones*, 91(1), 313-326.
- Zambrano, M. (2017). *Análisis del programa de reconversión sociolaboral de comerciantes informales de combustible, “pimpineros”, en Cúcuta 2010-2014*. Tesis de grado, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

**Cómo citar este capítulo:**

Mora, M.A., Falla Delgado, B., Vargas Clavijo, O., y Mendoza Peñaranda, A. (2020). Impacto humanitario en los Desafíos Institucionales frente al contrabando de combustible. En M. Alba-Niño, M. T. Carreño-Paredes, A. Jiménez Millán, L. Navas, y D. Márquez Estrada. (Ed.). *Migración Una mirada binacional desde lo humanitario* (pp.159-199). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.



## CAPÍTULO 6

## Desafíos Institucionales en los procesos migratorios y de Construcción de Paz en Territorio fronterizo\*

*Institutional challenges in migratory and peace-building processes in border territory*

**Magali Alba-Niño<sup>1</sup>**  
**Edith-Dayana Buitrago-Carrillo<sup>2</sup>**  
**Ingrith-Katheryne Cely-Gámez<sup>3</sup>**  
**Myriam-Teresa Carreño-Paredes<sup>4</sup>**

\* Este capítulo hace parte de los hallazgos de la investigación en curso de Actores de Conflicto Armado a Arquitecto de Paz en Norte de Santander. Recoge las narrativas de diferentes actores en la región frontera colombo-venezolana, un trabajo desarrollado en conjunto con la Campaña Colombiana Contra Minas y en alianza con CONPEACE-De Actores de Conflicto Armado a Arquitecto de Paz el Panorama Cambiante <https://conpeace.ccw.ox.ac.uk/>

1 Trabajadora social. Magíster en Educación, especialista en Gerencia Social, Universidad Simón Bolívar, Profesora investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera Cúcuta, Colombia.

[malba01@unisimonbolivar.edu.co](mailto:malba01@unisimonbolivar.edu.co)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4246>

2 Trabajadora social. Especialista en intervención psicosocial, Magíster en Intervención Social, Universidad Industrial de Santander (UIS). Docente Universidad Simón Bolívar - sede Cúcuta.

[e.buitragoc@unisimonbolivar.edu.co](mailto:e.buitragoc@unisimonbolivar.edu.co)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6902-4631>

3 Trabajadora social, especialista en gestión de proyectos, Magíster en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, Profesora Universidad Simón Bolívar. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

[I.CELY@unisimonbolivar.edu.co](mailto:I.CELY@unisimonbolivar.edu.co)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8597-6587>

4 Licenciada en Educación, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta. Psicóloga, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Maestrante Psicología comunitaria, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Especialista en Orientación. Educativa y Desarrollo Humano, Universidad del Bosque, Bogotá. Docente - investigadora de la Universidad Simón Bolívar-sede Cúcuta.

[m.carreno@unisimonbolivar.edu.co](mailto:m.carreno@unisimonbolivar.edu.co)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7572-5618>

**Resumen**

El contexto fronterizo colombo-venezolano es un escenario histórico de resistencia enmarcado en dinámicas transfronterizas y transnacionales afrontando diversas situaciones políticas, económicas, sociales y culturales que afectan considerablemente el desarrollo territorial. Este capítulo expone dos situaciones puntuales recientes que afronta la región: una de ellas es la implementación de un acuerdo de paz firmado con la FARC -EP en el 2016 y otra es la crisis humanitaria colombo-venezolana que enfrenta desde el 2015; estas dos coyunturas traen unas reconfiguraciones de una ciudadanía transfronteriza que se encuentra ubicada en la zona de frontera colombo-venezolana Norte de Santander (Colombia) - Estados Táchira y Zulia (Venezuela), demandando unos desafíos institucionales. Este capítulo muestra resultados investigativos desde un ejercicio conjunto con la Campaña Colombiana Contra Minas en el marco del proyecto de investigación con la alianza del programa CONPEACE, asumiendo la misma metodología etnográfica desde el diálogo multiactor. Las técnicas usadas fueron la entrevista y grupos focales con informantes claves en las comunidades.

**Palabras claves:** condición transfronteriza, paz en territorio transfronterizo, nexos conflicto y criminalidad, desafíos institucionales.

**Abstract**

The Colombian-Venezuelan border context is a historical scenario of resistance framed in cross-border and transnational dynamics facing various political, economic, social and cultural situations that considerably affect territorial development. This chapter is based on two recent specific situations facing the region, one of them is the implementation of a peace agreement signed with the FARC-EP in 2016 and the other is the Colombian-Venezuelan humanitarian crisis that it has been facing since 2015; These two situations bring about reconfigurations of a cross-border citizenship that is located in the Colombian-Venezuelan border area Norte de Santander (Colombia) - Táchira and Zulia States (Venezuela) demanding some institutional challenges. This chapter shows research results from a joint exercise with the Colombian Campaign Against Mines in the framework of the research project with the alliance of the CONPEACE program assuming the same ethnographic methodology from the multi-stakeholder dialogue. The techniques used were the interview and focus groups with key informants in the community.

**Keywords:** cross-border condition, peace in border territory, nexus conflict and criminality, institutional challenges.

**METODOLOGÍA**

El presente ejercicio investigativo se desarrolló dentro de la alianza del programa CONPEACE. Su ejecución se cumplió en conjunto con la Campaña Colombiana Contra Minas. Metodológicamente se recurrió al paradigma interpretativo, entendiendo el mismo como el proceso a través del cual el lenguaje escrito, oral y el contexto histórico permiten

intermediar en la interpretación entre el investigador y la realidad estudiada, de una manera objetiva y ética, para lograr reconocer las experiencias vividas (Arráez, Calles & Moreno, 2006). Como enfoque investigativo se seleccionó el cualitativo, toda vez que se entró en una dialogicidad con los actores para obtener sus voces, logrando simultáneamente una interpretación de sus planteamientos con respecto a los diferentes elementos de la ruta hacia la construcción de paz en el territorio fronterizo del departamento Norte de Santander- Estado Táchira. Como método de investigación se utilizó el método etnográfico, el cual consiste en la descripción de las perspectivas de las personas, interpretación de los significados de sus prácticas y experiencias vividas (Restrepo, 2016). La técnica utilizada en los encuentros fue el diálogo multiactor, entendiéndose el mismo como un proceso interactivo, participativo, incluyente e intercultural que se da entre las personas, desarrollando un tema en común a través de sus diferentes posiciones (Paulsen, 2012). Otras técnicas complementarias en la recolección de información fueron las entrevistas y grupos focales. Los resultados se validaron a través de los planteamientos de los diferentes teóricos.

### **CONDICIÓN TRANSFRONTERIZA**

Entender la categoría transfronteriza permite comprender el territorio como una construcción social e histórica, la cual es considerada por Lindón (2002) “como una forma de aproximación a la realidad, que le otorga centralidad a los habitantes del lugar, con todas las limitaciones que la estructura social les impone” (p.31). Para tal fin, es necesario ampliar la mirada a la macroregión del Nororiente colombiano, conformada por los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y Arauca; estos dos últimos comparten fronteras con Venezuela. De acuerdo a los datos de la Sociedad Geográfica de Colombia, la región nortesantandereana cuenta con 421 kilómetros de

frontera y Arauca con 396 kilómetros<sup>5</sup>. El Norte de Santander con diez municipios y Arauca con cuatro. Uno de los principales puntos que conecta todo esta macrorregión es el Amparo a orillas del río Arauca desde la ciudad de Guasdalito en el Estado Apure; con unas particularidades geográficas e históricas traspasando límites permeado por los flujos migratorios, tal como lo expone Ramírez (2006):

El lado colombiano no ha contado con adecuadas vías terrestres y su desenvolvimiento económico se ha centrado en el comercio con Venezuela. (...) Desde los años cincuenta se comenzaron a abrir vías entre Tame, Arauca, Arauquita, Sarare por flujos migratorios de Boyacá y Santander. Hasta entrando el siglo XXI el abastecimiento de la ciudad de Arauca se efectúa desde Cúcuta a través de la carretera El Amparo - San Cristóbal por territorio venezolano pues hacerlo por territorio colombiano significaría subir la cordillera de los Andes por el Tamá. (p.92)

Estos contextos geográficos descritos develan unos desafíos al proyecto nacional territorial, una reafirmación de las características de las zonas fronterizas que demuestran que el poder se encuentra centralizado y que, por ende, ha existido históricamente un abandono estatal en estos territorios. Generando como resultado que estas comunidades hayan desarrollado por generaciones unas dinámicas particulares de comunidad transnacional dentro de sus poblaciones, compartiendo unas largas y sostenidas tradiciones históricas en sus relaciones sociales, económicas y culturales, que han permeando sus demografías y sus fronteras sociopolíticas; lo cual se comprende según Gabarrot y Ramírez (2007) como una comunidad transnacional:

---

5 Para mayor información, se recomienda revisar la base de datos de la Sociedad Geográfica Colombiana [https://sogeocol.edu.co/Ova/fronteras\\_colombia/fronteras/departamentos.html](https://sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_colombia/fronteras/departamentos.html)

El análisis de las comunidades de origen refuerza una idea intensamente explorada en los estudios sobre transnacionalismo: la migración transnacional no es solamente un flujo unidireccional (Vertovec y Cohen, 1999). Es decir, algunas prácticas sociales transnacionales pueden quedar ancladas en las comunidades de origen.

Es así como los encuentros e intercambios entre las comunidades cercanas geográficamente permitieron compartir prácticas sociales en un espacio determinado, construyendo a lo largo de la historia una identidad regional fronteriza, que denomina los territorios contiguos en zonas courbanadas<sup>6</sup>, llevando a desarrollar en las comunidades condiciones culturales y sociales similares para la construcción de un estilo de vida basado en una economía comercial, aportando al desarrollo y la subsistencia de la región.

Al mismo tiempo, el intercambio monetario y una demanda de mano de obra en Venezuela, en especial en los campos petrolíferos como resultado del crecimiento de la explotación petrolera, accedió a unas condiciones en un contexto binacional en el marco de una economía fluctuante que permitía en un lado de la frontera tener su fuente de trabajo y en el otro tener su vivienda familiar, lo que generó una serie de intercambios de construcción cultural en la macroregión, teniéndose en cuenta, además, que el desarrollo de la industria petrolera iba creciendo y consolidándose a lo largo y ancho del territorio venezolano.

Esta dinámica muy alejada de los centros económicos y políticos de los países deja de ser una dinámica transnacional, evidenciando unos

---

6 Ciudades fronterizas que conforman un centro urbano común.

elementos de una condición transfronteriza, los cuales, en palabras de Alegría (2007), son:

Para que el concepto de continuidad transfronteriza de la estructura social se sostenga teóricamente son necesarios tres supuestos. Primero, que los grupos sociales de ambos lados de la frontera presentan prácticas sociales similares. Segundo, que los individuos de ambos lados de la frontera tienen un conocimiento similar de los roles de los grupos sociales y los simbolismos resultantes. Y tercero, que las condiciones que permiten la reproducción del sistema social operan indistintamente sobre ambos lados de la frontera. (p.5)

El primero de estos elementos, las prácticas sociales similares, consistía en unas acciones que se fueron incorporando en la vida cotidiana de las comunidades, desde procesos históricos de migración que han generado una construcción cultural propia distante a las capitales de los dos países; entre ellas, para el caso de Norte de Santander, la población en su cotidianidad incorporó jergas, intercambios culturales musicales, como las gaitas a través de los medios de comunicación, puesto que en las regiones nortesantandereana y araucana se lograba acceder primero a la señal de televisión venezolana que la colombiana.

Lo anteriormente expuesto permitió fortalecer la identidad transfronteriza, creando afinidades en los diferentes intercambios, inclusive, una práctica era escuchar el himno venezolano hasta llegar a apropiar algunas estrofas del himno nacional del país vecino por todos los sectores y poblaciones de la región.

Formando así una dinámica socioeconómica fronteriza, con uso de lenguaje a través de palabras comunes, con vínculos a través de la

música, la gastronomía, las fiestas decembrinas, entre otros. Es decir, los lazos más sobresalientes entre las dos regiones eran los afectivos, las relaciones familiares existentes entre el departamento de Norte de Santander, Arauca del lado colombiano y los Estados Táchira, Apure y Zulia del lado venezolano.

De la misma forma, otra práctica muy cotidiana y de orden económico tiene que ver con hacer compras de la canasta familiar y de primera necesidad de lado y lado de la frontera por sus habitantes, o inclusive venir en función turística para conocer lugares emblemáticos de la región.

Ahora bien, los cierres fronterizos actuales de ambas fronteras que se incrementaron en el 2015 fueron causados por las coyunturas de los gobiernos centrales de ambos países. El atravesar la frontera en búsqueda de alimentos y víveres básicos ha sido el principal motivo de los pobladores para transitar por la frontera colombo-venezolana indiscriminadamente, teniéndose en cuenta que, si lo hacen por las vías legales a través de corredores humanitarios, o por las denominadas “trochas”, precarizan y vulneran aún más sus derechos como ciudadanos fronterizos. Esta situación ha conllevado incluso a que muchas de las familias que se movilizan para abastecerse accedan a pasar por zonas que han sido tomadas por parte de diversos grupos armados, al margen de la ley, para de esa forma cobrar un tipo de impuesto, sea en dólares, pesos o bolívares, pero que, debido a la necesidad que se presenta, optan por pagarlo. Este tipo de acciones son motivo para que los grupos armados emprendan enfrentamientos entre ellos mismos, por el dominio no solo de las rutas, sino también del mismo negocio.

Toda la anterior dinámica fronteriza en esta zona trae una construcción de tejido social con unas actividades propias históricamente de intercambio cultural y social que llevan a una ciudadanía transfronteriza con una estrecha relación de interdependencia; siendo el lazo que ha contenido esta unión el abandono estatal, en algunos casos por los dos estados, consolidando entre las comunidades y los gobernantes regionales unas estrategias ante la necesidad de los vacíos creados por la descentralización estatal, fortaleciendo los vínculos geográficos, económicos, culturales y sociales vividos, asumiendo propias algunas tradiciones de lado y lado. Por lo que la idiosincrasia fronteriza va adquiriendo mayor resonancia y legitimidad entre las poblaciones que habitan esta parte del territorio colombo-venezolano. Muy pertinente para comprender este aspecto resultan los aportes que ha hecho a las ciencias sociales la antropología, cuando señala que la cultura se transforma y que es adaptativa, pues eso se logra evidenciar en la intervención social, lo que ha ocurrido en la frontera y que ha sido la interacción constante, las necesidades compartidas, los vínculos que se han establecido, lo que ha posibilitado configurar una visión de sujeto y una construcción colectiva.

El segundo elemento se basa en los individuos de ambos lados de la frontera con un conocimiento similar de los roles de los grupos sociales y los simbolismos resultantes. Siendo importante mencionar que por estas regiones transitaban libremente; inclusive en los sitios rurales las proximidades eran más estrechas. Tal es el caso de un símbolo que contiene un gran significado. Se trata de una casa ubicada por el lado colombiano en el municipio de Tibú-Tres Bocas y por el lado venezolano en Casigua, El Cubo del Estado el Zulia.

La particularidad de la casa está en su fachada, pues al ir del lado de Colombia hacia el río del corregimiento de Tres Bocas, municipio de Tibú, la casa está pintada con representaciones de la bandera colombiana y símbolos del país, pero al cruzar el río desde El Cubo-Casigua, se encuentra con una fachada pintada con los símbolos de Venezuela. En este sentido, los flujos migratorios que iban y venían de lado a lado eran parte del contexto y del “mundo de la vida”, desarrollando una construcción social de gente de la zona fronteriza con unos intercambios naturalizados, generando una simbología propia que mediaba entre las comunidades.

Por consiguiente, las poblaciones que viven en la frontera colombo-venezolana se reconocen en una ciudadanía transfronteriza y se evidencian, por ejemplo, en la siguiente expresión de un defensor de derechos cuando afirma que:

lo que tiene que ver con la construcción étnica y cultural, el pueblo indígena Barí, es un pueblo que tiene presencia del lado colombiano como del lado venezolano, y se plantea no como colombiano ni como venezolano, sino como un solo pueblo, atendiendo y correspondiendo a las diferencias que puede haber, y esto es un reflejo de cómo se percibe y concibe la ciudadanía transfronteriza”.

Por otro lado, cabe anotar que la dinámica de la región desarrolla también factores de riesgos a la gobernanza, legitimando una serie de acciones que tienen que ver con una naturalización permeada por la ubicación geoestratégica. Una de ellas se evidencia en este testimonio de uno de los participantes en los grupos focales desarrollados en el municipio de Tibú y en Cúcuta, con presencia de diferentes actores

de ambos lados de la frontera: “Muchas personas de mi generación no sabemos porqué tuvimos en algún momento doble cedulación de documento, hubo un proceso acá que los papás registraban a los hijos acá y en Venezuela”.

Es decir, existe un reconocimiento histórico, social y cultural por parte de aquellas familias que habitan la región fronteriza para denominarse ciudadanos de frontera, y el hecho de que exista unos límites geográficos, un documento personal distinto, unos símbolos patrios, etc., de ninguna manera se convertirá en obstáculo para mantener fuertemente ligadas las relaciones, entre esas, la hermandad.

Al plantear el tercer elemento, se hace la acotación de que los anteriores no son casos aislados, sino que se encuentran relacionados entre sí, desde las dinámicas sociales que se viven en la región fronteriza. El planteamiento de este elemento se refiere a la reproducción económica del sistema social sobre ambos lados de la frontera de manera indistinta. En este sentido, es importante mencionar que el sistema social económico se caracteriza como lo expresa uno de los entrevistados:

las dinámicas socioeconómicas de la frontera colombo-venezolana se dan en la condición de que Cúcuta es considerado como un centro poblacional de paso de la frontera, podríamos decir, de la frontera más movida del continente en términos económicos, políticos y culturales, con un marco de poca intención de potencializar, intentos de desarrollo económico, como Coltejer y otros, se vio en una época traslado a otro centro de poder del país y Cúcuta desarrolla una vocación comercial que buena parte está ligada a la informalidad, sin un desarrollo económico que obedezca a los estándares de legalidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cobra relevancia referenciar los datos revelados por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en lo que respecta a la informalidad, pues, según la información de esta institución, para finales de 2019, en Cúcuta y su área metropolitana la informalidad se situaba en el 71,2 %, es decir, que 251.000 personas eran trabajadores informales<sup>7</sup>, quienes se dedicaban a desarrollar acciones de contrabando de alimentos, medicamentos, combustibles, entre otros. Es muy habitual encontrar en las calles de la ciudad, en especial en el sector del centro, no solamente los fines de semana, sino en cualquier día y cualquier hora, a cientos de personas adquiriendo diversos tipos de productos.

En este sentido, este alto componente de ilegalidad, que es comúnmente legitimado, asociado a la condición transfronteriza que ha naturalizado el paso por la frontera, revela que el hecho de estar en el lado de dos países distintos hace que la seguridad y la justicia muchas veces estén ausentes, una ausencia de referencias a las relaciones *in situ* de las autoridades de una y otra nación que han hecho emerger unos factores potenciales al crimen.

Por consiguiente, los pasos fronterizos, tal como se expuso anteriormente, han terminado convirtiéndose en corredores estratégicos objeto de formas de violencia por parte de grupos armados que han aumentado el desplazamiento forzado, el despojo y desapariciones transfronterizas, siendo el recurso del terror y el miedo una forma de control social y de violencia simbólica, evidenciado en las historias de los hornos de Juan Frío (en el municipio de Villa del Rosario), horno en la finca Pacolandia (Puerto Santander) y en la masacre en la Gabarra,

---

7 La información puede ser consultada de forma más amplia en la siguiente página del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>.

los cuales fueron practicados por paramilitares y su incidencia en los cambios en las dinámicas de la guerra aún siguen vigentes, representadas en las acciones desarrolladas por el crimen organizado con operación transfronteriza.

### **LA BÚSQUEDA DE LA PAZ EN TERRITORIO TRANSFRONTERIZO**

En el sentido de poder referenciar las condiciones históricas de la paz en los territorios fronterizos, resulta fundamental exponer muy sucintamente hitos de los dos procesos de paz que ha tenido Colombia en menos de dos décadas y su accionar en el departamento Norte de Santander en las dinámicas de conflicto y crimen organizado transfronterizo enquistado en este territorio.

El primero de estos pactos de paz fue llevado a cabo con los paramilitares, donde se realiza la desmovilización y el desarme de 34 de sus bloques, comenzando con el bloque Cacique Nutibara el 25 de noviembre de 2003; esto estará sustentado dentro de un marco jurídico promovido durante el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez en la Ley 975 de 2005, llamada Ley de Justicia y Paz, LJP-. Para Valencia y Mejía (2010), “su objetivo fue crear una instancia jurídica e institucional para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley –Gaoml-, sea que ésta se presente en el marco de un ostentoso proceso de negociación colectiva o en uno de mero sometimiento individual” (p.60).

Notablemente, este proceso de paz generó cuestionamientos, contribuciones y retos en su desarrollo en relación a la verdad de la información, la justicia de los hechos y la reparación frente a los derechos vulnerados y violentados. En palabras del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) frente al mismo:

Pero si bien la desmovilización paramilitar no constituye propiamente un pacto de paz, tanto porque en general no existían hostilidades bélicas entre la fuerza pública y las AUC<sup>8</sup> como por el alcance limitado al DDR<sup>9</sup> del acuerdo establecido, el logro del desmonte general del paramilitarismo constituiría una contribución importante hacia el logro de la paz. (p.65)

En términos históricos, el Bloque Catatumbo llegó al departamento Norte de Santander a finales de 1999, pero en diversos escritos se encuentran hallazgos de incursiones del paramilitarismo en la región del Catatumbo ingresando por la zona fronteriza del Perijá y registrando varios hechos violentos. Para este caso nos ubicaremos en el ingreso del Bloque Catatumbo en la zona registrado en el apartado Frontera Norte de Santander-Táchira del libro *La Frontera Caliente* (Ávila, 2012).

A partir de 1999 el departamento Norte de Santander empieza una nueva etapa de violencia en manos de las Autodefensas Unidas de Colombia, que respondía a una estrategia nacional de expansión cuyo objetivo principal era aparentemente sacar del departamento a los grupos armados ilegales de izquierda que desde hacía más de tres décadas se habían asentado en la región. Sin embargo, en realidad los paramilitares venían a enriquecerse de actividades ilegales como el narcotráfico. (p.240)

Mientras tanto, luego de la llegada del Bloque Catatumbo al corregimiento de La Gabarra en 1999, se crea el Frente Frontera, donde uno de sus objetivos consistía en obtener el control de Cúcuta y de su área metropolitana, para eso idearon diversas estrategias para que

8 AUC: Autodefensas Unidas por Colombia.

9 DDR: Desmovilización, Reinserción y Reintegración –DDR-. Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH 2015.

sus actividades ilegales y criminales se articularan con los múltiples poderes regionales. En palabras de uno de los líderes sociales de derechos humanos, ante las reconfiguraciones de los grupos armados existentes en estas zonas con altos problemas estructurales, refiere

ante la ausencia estatal, los espacios se ordenan por una parte, por las mismas comunidades como ocurren en el escenario del Catatumbo o por los actores armados que establecen unos roles y determinan roles de constitución social en los espacios de acuerdo a sus intereses.

Esta afirmación no solo es para el paramilitarismo, sino que se da con todos los grupos armados que operan en el territorio estableciendo un microestado dentro del “desorden social” existente.

Los tiempos indican que el proceso de la desmovilización de los bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en la zona del Catatumbo se dieron entre los años 2003 y 2004, siendo el corregimiento de Campos Dos, municipio de Tibú, la zona de desarme. En relación a lo anterior, en un proyecto de grado de economía de la Universidad de los Andes se expresa que el desarme del bloque Catatumbo, se dio “con más de 1.000 miembros, fue el primer grupo paramilitar que se desmovilizó y se acogió a la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz” (Villamizar, 2007, p.1). Sin embargo, dos años después la región escuchaba y leía sobre grafitis y panfletos de un nuevo grupo armado llegando a la región, llamado las Águilas Negras.

Entre marzo y abril de 2006 aparecieron panfletos que anunciaban la llegada de las Águilas Negras a las ciudades de Cúcuta y Ocaña,

en el noreste de Colombia. Un reporte de la CNRR<sup>10</sup> anotaba que dicho grupo se había organizado en el departamento de Santander del Norte, cerca de la frontera con Venezuela. Grupos similares con el mismo nombre, aparecieron en otros cuatro departamentos colombianos. Los expertos creen que, al aparecer como una estructura criminal organizada con alcance nacional, el grupo aspira a tener mejor suerte en intimidar al gobierno y a la población civil. (p.82).

Ahora bien, el segundo proceso de paz es el acuerdo con el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, quienes llegaron a las siguientes regiones del Norte de Santander, como lo describe Villamizar (2007): “Las Farc llegaron a la provincia de Ocaña y al Catatumbo a través del frente 33 después de la Séptima Conferencia (1982) de esa organización guerrillera y ante la ruptura de la tregua en 1987, año en que se produjo una gran expansión de esa agrupación a nivel nacional” (p.8). Las FARC también ampliaron su accionar en otros grupos, como lo relaciona Torres (2015):

Actualmente, diversas estructuras de las FARC operan en la región: Las columnas móviles Arturo Ruiz, la Resistencia Barí, la Compañía Catatumbo y el Frente 33, las que tienen una fuerte presencia en siete municipios ubicados en el Catatumbo, entre los que se encuentra Tibú. Según fuentes oficiales, el número de hombres que componen estas estructuras se ha reducido de 600 en 2007 a 384 en 2011, sin embargo, al parecer “la tendencia es al aumento de sus miembros, pues se está aplicando el

---

10 CNRR: Comisión Nacional para la Reparación y la Reconciliación –CNRR- Creada en el marco de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz artículo 50.

reclutamiento, principalmente en las veredas del corregimiento de La Gabarra del municipio de Tibú”. (p.23)

En este sentido, la deuda histórica que se tiene con el municipio de Tibú y con la región del Catatumbo es bastante mayúscula, en especial con la población que apuesta a un territorio de paz. Lo cual ya se había referenciado anteriormente con la desmovilización de las AUC en el corregimiento de Campo Dos, territorio que fue testigo de la dejación de armas: Y hoy en día, con la reincorporación de las FARC-EP en el corregimiento de Caño Indio, ubicado aproximadamente a 50 kilómetros desde Tibú, donde su recorrido se realiza en aproximadamente hora y media por una vía en pésimo estado y que antes de firmarse el Acuerdo de Paz era una zona desconocida del departamento de Norte de Santander; desde el 2017 ha sido testigo de la creación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización que hoy se constituye en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ETCR, denominado “El Negro Eliécer Gaitán”, administrados por la Agencia para la reincorporación y la normalización –ARN–, los cuales buscan la adaptación e incorporación a la vida civil de los excombatientes del grupo guerrillero.

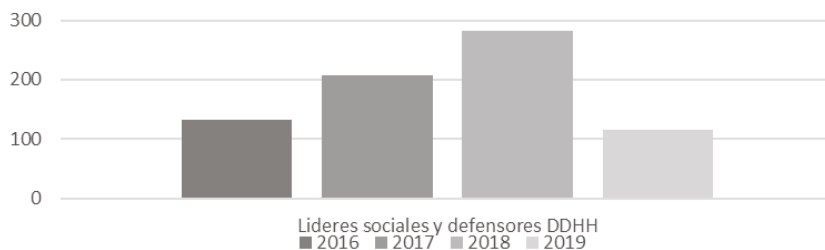
Este espacio cuenta con el acompañamiento de la oferta institucional. Desde la ARN, se enfatiza que los ETCR tenían una duración de 24 meses; en este sentido, la figura jurídica transitoria expiró en el 2019, llegando a ser habitado por 182 personas. Actualmente, allí habitan aproximadamente 70 excombatientes con sus respectivas familias, quienes han denunciado en repetidas ocasiones que no cuentan con las medidas sanitarias necesarias para estar ahí, sin que reciban ningún tipo de respuestas por parte del gobierno nacional, ni mucho menos de las autoridades departamentales.

Siguiendo con la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP, a nivel general, el *Diario El Espectador* (2019) refiere en relación al tercer informe del Instituto Kroc que enfatiza en los seguimientos a los acuerdos de paz firmados en La Habana:

Que el 31 % de los compromisos acordados no ha iniciado; sus procesos de implementación. Dice que la principal preocupación sigue siendo las garantías de seguridad para líderes sociales y destaca que el sistema de justicia transicional esté en marcha y en proceso de despliegue territorial. (p.1)

En concordancia con lo anterior, se resalta el informe del Instituto de Estudio para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ, sobre los líderes y defensores de DDHH que han sido asesinados a la fecha del 26 de julio de 2019, enfatizando en aspectos como la violencia sistemática que se está generando en contra de líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y exguerrilleros de las FARC-EP que fueron firmantes del acuerdo de paz y que hacen parte del proceso de reincorporación a la vida civil y comunitaria.

A nivel nacional, el mismo informe referencia que en Colombia 738 líderes sociales y defensoras de DDHH han sido asesinadas. Desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 20 de julio de 2019, los casos se evidencian de la siguiente manera: 132 en el año 2016, 208 en el año 2017, 282 en el año 2018 y 116 en el año 2019.

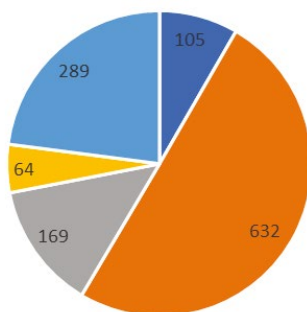


**Figura 5. Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en Colombia**

**Fuente:** Instituto de Estudio para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ (2019). Informe de líderes y defensores de DDHH asesinados al 26 de julio de 2019. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/informe-lideres-y-defensores-de-ddhh-asesinados-al-26-de-julio-de-2019/>

Para el caso del Norte de Santander refiere: 37 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos han sido asesinados entre el 24 de noviembre de 2016 (fecha en la que se suscribió el acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP) y el 20 de julio de 2019. Los cuales fueron: 8 en el 2017, 22 en el 2018 y 7 en el recorrido del 2019 hasta la fecha del informe. Igualmente, han sido asesinados 10 exguerrilleros de FARC-EP en proceso de reincorporación. Cabe anotar que entre los últimos asesinatos se encuentra el caso emblemático de Dimar Torres, motivo por el cual un cabo del ejército fue condenado a 20 años de prisión.

En términos étnicos, generacionales, culturales y de género, de los 738 líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados, INDEPAZ resalta que 105 eran mujeres y 632 eran hombres, 169 indígenas, 64 afrodescendientes y 289 campesinos ambientalistas comunales o impulsores PNIS.



■ Mujeres ■ Hombres ■ Indígenas ■ Afrodescendientes ■ campesinos, ambientalistas comunales

**Figura 6. Líderes sociales y defensores de DDHH asesinados en Colombia**

Fuente: Instituto de Estudio para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ. (2019). Informe de líderes y defensores de DDHH asesinados al 26 de julio de 2019. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/informe-lideres-y-defensores-de-ddhh-asesinados-al-26-de-julio-de-2019/>

En relación a ello, Norte de Santander se encuentra entre los departamentos con mayor número de personas asesinadas, con 42 homicidios: 5 en el 2016, 8 en el 2017, 22 en el 2018 y 7 en el 2019 a la fecha del corte del informe (Indepaz, 2019).

Todo el panorama expuesto evidencia que la zona de frontera, por sus condiciones geográficas, ha ofrecido a los actores armados unas condiciones que propician el crimen y la ilegalidad. Cano Linares refiere que después del anuncio de la celebración del Acuerdo de Cooperación Militar entre Colombia y Estados Unidos en el 2009, el gobierno venezolano se manifestó frente al tema:

El entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y actual presidente de esa República, Nicolás Maduro, presentó un escrito ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el que, por primera vez en su historia, se solicitaba que se incorporase a su agenda de trabajo el examen del grave conflicto

armado de Colombia. Se afirmaba que Colombia, en virtud de su situación interna constituía una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales, fórmula de calificación que faculta al Consejo de Seguridad para adoptar todo tipo de medidas en el marco del Capítulo VII de la Carta. (Cano, 2013, p.11)

Por consiguiente, en el contexto de frontera que evidencia y es consciente del desarrollo histórico de los procesos de paz en Colombia, se generan dos supuestos que son pertinentes a inferir. Primero, que el territorio transfronterizo es proclive a una fase de recomposición de la violencia y presencia de nuevos grupos armados organizados en disputas de control territorial:

Esta fase se caracteriza por el avance de grupos armados ilegales hacia los territorios donde operaban las FARC-EP y la disputa por los mismos. Esto ocurre con el fin de controlar el territorio, cobrar exacciones, así como para garantizar corredores naturales y el monopolio de las economías ilegales que estuvieron a cargo de las FARC-EP. Esta situación es especialmente crítica en departamentos como Norte de Santander, en donde la disputa territorial entre los frentes del ELN y del EPL es usual (...) A ello se suma el interés del ELN por ganar movilidad y expansión hacia la frontera colombo-venezolana, especialmente en territorios que cuentan con menor concentración de la Fuerza Pública. (Defensoría del Pueblo, 2019, p.10)

Así pues, el contexto geoestratégico fronterizo se ha agudizado con la disputa de los actores armados en términos económicos y de poder sobre los territorios y sus dinámicas sociales; para comprender cómo operan estos controles, en palabras de un defensor de derechos humanos en el marco de la investigación expresa:

Las disputas de los actores armados son permeadas con lo que representan económicamente los puentes internacionales, estos son una caja menor que le permite a quien lo controle contar con un recurso económico para poder desarrollar sus actividades ilícitas; esto tiene que ver con la disputa fuerte que tuvo el paramilitarismo o las bandas de estructura del paramilitarismo con toda la guerra entre los rastros y urabeños por el terror de la frontera, quien tiene el control del puente internacional Simón Bolívar o Francisco de Paula de Santander tiene una caja menor para desarrollar actividades delictivas, y hoy está bajo el control de grupos paramilitares que se encuentran también en una disputa bastante fuerte que ha generado muy duros impactos, sobre todo en el municipio de Ureña.

El segundo supuesto, las dinámicas transfronterizas de seguridad en un contexto geoestratégico regional e internacional agudizando las disputas entre grupos armados organizados, crímenes transfronterizos en una zona donde la presencia del Estado es precaria, Así lo expresa Alba (2018):

Los desafíos de la Paz en Colombia se encuentran circunscritos dentro de una dimensión territorial, en la búsqueda de la convivencia, la justicia y la seguridad en los territorios. Permitiendo pensarse en el “arte de lo posible”, es decir, llegar a los territorios en medio de un Estado ausente, sin legitimidad y sin gobernanza. (p.90)

Entre las alternativas a esos desafíos, se destaca que la respuesta más sobresaliente del Estado ha sido la militarización y re-militarización para contrarrestar los efectos negativos que estos grupos delincuenciales y armados han generado en el territorio de frontera. Sin

embargo, para la comunidad transnacional esta no es una solución acertada, pues consideran que las respuestas del Estado deben ser más sistemáticas, estructurales y sólidas, en el sentido de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y de integrarlos a todas las políticas de Estado, incluyendo el acuerdo de paz.

A lo anterior, uno de los participantes en la investigación refiere: “Cuál es la diferencia entre una salida de un grupo y la otra, si llevábamos 50 años de salida militar y otros años esperando una salida política y dialogada, ahí tenemos los indicadores que nos muestran que sí hay un beneficio, y en este momento nos quieren imponer nuevamente la salida militar; empíricamente podemos decir que se espera que se reproduzca la violencia y que regrese a las ciudades, ese es el indicador que se ha tenido con la militarización”

y concluyen:

“la militarización no es la solución, entonces ¿cuál es la solución para diseñar una política pública con el deseo de paz y tranquilidad?”.

Una muestra de ello son las zonas como la región del Catatumbo, Herrán, Villa del Rosario, Ragonvalia y Puerto Santander, donde la presencia militar y policial ha sido la única o la más fuerte presencia estatal. Frente a esa situación, la organización Aleteia (2019) lo registra de la siguiente manera:

Unos 5.600 nuevos militares fueron enviados por el presidente de Colombia, Iván Duque, a la convulsa región del Catatumbo, frontera con Venezuela. La finalidad argumentada es combatir

el narcotráfico y los grupos armados ilegales que operan en la zona, por donde circula un número cada vez mayor de migrantes que huyen de la crisis generada por el gobierno de Nicolás Maduro.

En definitiva, los acontecimientos dados después de los acuerdos de paz, especialmente el desarrollado entre el gobierno y las FARC-EP, generan una serie de inquietudes, sobre cómo se van a implementar esos acuerdos en los territorios, teniendo en cuenta las evaluaciones negativas del cumplimiento del mismo hasta el momento en regiones como el Catatumbo y la zona de frontera. Otra preocupación existente en relación a la implementación del acuerdo de paz son los planes alternativos que surgieron a partir de la dinámica de los programas subregionales de desarrollo con enfoque territorial llamados PDET con unos pilares; para la región se encuentra el PDET Catatumbo. A ello, los participantes expresaron:

“Nosotros dijimos unas cosas que no las vemos allí, y cuando dijimos que no estaba lo que habíamos hablado y dialogado refieren los expositores que sí están, pero con palabras técnicas y es que las palabras técnicas cambian el sentido de lo que decimos.

Los acuerdos para el desarrollo alternativo para el Catatumbo realizado en las dinámicas del Plan de desarrollo en el PDET se ven pocos avances, se han cambiado los objetos de esos planes o programas de desarrollo por el plan de Catatumbo Sostenible, que es la estructura vial para el bloque de paz que viene siendo la explotación de carbón Sardinata - Tibú y la explotación de

oro y esmeralda ubicado en los territorios de las comunidades indígenas Bari.

## **NEXOS CONFLICTO Y CRIMINALIDAD**

Las fronteras colombianas se han convertido en corredores estratégicos para los actores armados y el crimen organizado. En Norte de Santander en las últimas décadas estos corredores han sido usados estratégicamente en términos de las dinámicas del narcotráfico, es decir, en un contexto geoestratégicamente ubicado con un escenario abandonado sin presencia estatal. El departamento Norte de Santander y la frontera han contraído altos picos de violencias en el marco del conflicto armado en Colombia, evidenciado por el CODHES (2014):

El departamento de Norte de Santander se ha erigido históricamente como zona de especial interés geoestratégico en las dinámicas del conflicto para diversos actores armados pertenecientes tanto a las guerrillas insurgentes como a los grupos de autodefensas. Dicho interés explica la presencia de grupos armados en el departamento desde finales de la década de los sesenta. (p.46)

El nexo existente entre los grupos armados, el crimen organizado y el narcotráfico es evidenciado en varias fuentes narrativas sobre esa correlación geográfica y la producción y tráfico de la coca como uso de cultivo ilícito. Repotenciando una violencia en el territorio con la presencia de grupos posdesmovilizados del paramilitarismo por el control de la zona fronteriza, como lo expone el informe citado anteriormente de la Consultoría por los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES (2014, p.57), referenciando el informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2013):

El dominio de dicha zona es estratégico para los intereses de tales grupos en diversos sentidos:

- a. Permite controlar rutas para el tráfico de base y pasta de coca que se producen en la subregión del Catatumbo y se comercializa internacionalmente a través de la frontera con Venezuela.
- b. Posibilita el control sobre el tráfico ilegal de hidrocarburos y combustibles, especialmente de gasolina, y el cobro de vacunas y extorsiones a los pimpineros<sup>11</sup> que la comercializan de manera informal.
- c. Facilita el acceso a rutas de tráfico de armas, municiones y material de intendencia.
- d. Permite que se controle el contrabando de mercancías y, al igual que sucede con la gasolina, facilita la imposición de tributos ilegales a las personas involucradas en todo este circuito económico.
- e. Posibilita el cobro de extorsión a las personas que viven del comercio, formal e informal, en la zona fronteriza.
- f. Brinda acceso a otra actividad informal que también genera y moviliza cuantiosos recursos en la zona de frontera: el cambio de divisas y monedas extranjeras (bolívars) que se ejerce de manera abierta, sin ningún tipo de regulación por parte de las autoridades competentes. Esto ayuda a que los grupos armados ilegales controlen también ese negocio para el lavado de activos (SAT, 2012).

---

11 Pimpineros: se denominan a las personas de venta y transporte de gasolina de contrabando.

Todo lo anterior evidencia un panorama complejo para la mitigación de la violencia en clave al nexo entre conflicto y criminalidad en zonas fronterizas, la cual ha generado hechos victimizantes con connotación transfronteriza como despojo, desaparición desplazamiento y reclutamiento forzado transfronterizo. Esta violencia se aumenta desde los años ochenta con el fortalecimiento de la guerrilla y la arremetida paramilitar, generando unas particularidades existentes en torno al narcotráfico. En cuanto al ingreso del paramilitarismo, como se describió en un apartado anterior; la llegada al territorio les permitía conectar a Venezuela con el Urabá Antioqueño fortaleciendo su marco de operación. Cabe volver a resaltar la relación directa del paramilitarismo en el control muy fuerte en relación a la institucionalidad, la toma de paramilitarismo del poder Ejecutivo y Ministerio Público, registrado en algunas de las sentencias; de hecho, se estima por parte de la Fiscalía General de la Nación que para tal fin invirtieron aproximadamente 35.000 millones de pesos. Un defensor de derechos humanos refiere en su entrevista:

la arremetida paramilitar en el marco de la operación que adelantó Salvatore Mancuso con el Bloque Catatumbo entra a La Gabarra y asegura ese territorio, y ha posterioridad entra Jorge Iván Laverde a construir el frente Frontera y establece un control muy fuerte en el área metropolitana de Cúcuta; donde recordamos un fenómeno que se encuentra en la sentencia de Justicia y Paz, donde hay una toma del paramilitarismo de las instituciones, esto en cómo se configuraban los negocios en las fronteras y cómo el conflicto armado fue configurando las dinámicas sociales, políticas y económicas de la región”.

Las condiciones expuestas aún persisten en la frontera, desarrollando negocios ilegales producto del nexo de crimen organizado

transfronterizo con vínculos del anclajes políticos, evidenciado recientemente en el paso del presidente de la Asamblea venezolana, hecho que fue justificado por todos los medios de comunicación. *Semana* lo registra de la siguiente manera: “Medios internacionales sostienen que el autodenominado presidente de Venezuela cruzó la trocha fronteriza ‘protegido por una treintena de hombres armados’ al mando de alias el Menor y alias Brother, conocidos paramilitares de la zona de frontera y que, según la Fundación Progresar con sede en Norte de Santander, es evidente que “Guaidó evadió los cercos fronterizos con la colaboración de la organización ilegal llamada los Rastrojos, como lo demuestran los registros gráficos conocidos”.

Con todo lo exteriorizado en este capítulo, se evidencia la poca intención de superar las dinámicas de criminalidad en la región fronteriza; ya que este fenómeno ha ido incrementando por los flujos migratorios y de retorno, potencializados por el accionar de los actores armados en la región, una población que llega al territorio sin respuestas institucionales claras, sin acceso a servicios básicos, sin garantía de derechos fundamentales, con respuestas desde el asistencialismo; queda expuesta en un alto riesgo de hacer parte de un grupo armado ilegal a través de los diferentes fenómenos existentes en la frontera, como trata de personas, prostitución, reclutamiento, entre otros. Los mayores expuestos son los niños, niñas y adolescentes que ingresan no acompañados a la frontera en busca de una manera de subsistir a través de un trabajo informal, terminando en los grupos armados ilegales o en el crimen organizado.

### **DESAFÍOS INSTITUCIONALES DESDE UN DIÁLOGO MULTIACTOR**

Los desafíos aquí planteados fueron una construcción de diálogo multiactor de diferentes personas de los dos lados de la frontera,

de Norte de Santander (Colombia) y de los Estados Táchira y Zulia (Venezuela); representantes de grupos indígenas transfronterizos (Bari, Yukpa, Inga), defensores de derechos humanos, organización campesina, exalcaldes, alcaldes electos en octubre de 2019, representantes del gobierno venezolano y líderes sociales de diferentes grupos (migrantes, mujeres, víctimas), líderes venezolanos con domicilio en el Táchira, académicos de diferentes universidades del Estado Zulia y Táchira y de Norte de Santander.

A continuación, se plantean los desafíos institucionales en los procesos migratorios y de construcción de paz en el territorio fronterizo colombiano-venezolano, desarrollados por los diferentes grupos de actores en cuatro ejes: (1) dimensión glocal, (2) la institución en la migración, (3) presencia de actores armados no estatales en la región fronteriza y (4) movilidad humana desde la mirada humanitaria. Estos ejes se desplegaron a través de unas preguntas orientadoras de donde emergieron los siguientes desafíos propuestos:

### **POLÍTICAS TRANSFRONTERIZAS Y TRANSNACIONALES: DESAFÍOS DEL ESTADO**

Uno de los principales desafíos es la no presencia territorial del Estado. En el análisis que se desarrolló, se encontró que existe una ley de frontera, pero está “obsoleta”, “apenas reglamentada”, “engavetada”, y al no haber una que funcione, no hay una política pública dirigida hacia la frontera, y al no existir esa política colombo-venezolana, para el caso de Colombia, genera unos grandes desafíos, tanto económicos como políticos y sociales.

Otro desafío planteado es brindar fortaleza a la autoridad local, potencializar los procesos sociales de las comunidades, además, se

debe tener un reconocimiento de las necesidades para definir las intervenciones del Estado. La existencia de una visión lejana desde Bogotá y Caracas en cuanto a lo que se vive en las fronteras no permite desarrollar procesos de impacto en la región, por lo tanto, se debe tener en cuenta la visión territorial y binacional.

Para lo anterior, es importante contar con un manejo de información de una manera holística, integral y horizontal. En Bogotá no se maneja con exactitud la información como en la región fronteriza, y ello está directamente concatenado con la gestión del gobierno, si no hay información, ¿cómo se puede gobernar frente a la situación? Se debe implementar una verdadera caracterización de la realidad regional, en los planes de desarrollo no solo locales, sino nacionales y con una veeduría a los recursos, ya que los entes gubernamentales desconocen y están operados desde intereses particulares, más no desde los intereses de la comunidad; debe consolidarse y sobre todo desarrollarse la confianza de las comunidades en las entidades estatales de ambos países.

En cuanto a la militarización como política de seguridad, se reafirma que los actores participantes refieren que la militarización es una política de seguridad no apropiada, la cual no ha presentado solución. Los participantes, a consideración, plantean la seguridad humana basada en un gran pacto social y desde el concepto del buen vivir.

En relación a la militarización y el proceso de paz, primero, hay que entender que el proceso de paz del gobierno con el acuerdo que se hizo con las FARC presenta hoy en día un reacomodo de los actores armados en la frontera, ya que precisamente las FARC siempre estuvo en esas zonas de frontera y fue un actor determinante en algunos

momentos de la misma. El papel de la militarización que se está dando en este momento incrementa más la crisis fronteriza, porque la militarización ahonda la situación y no se está dando una respuesta estructural a los problemas.

Al gobierno colombiano se le hace más fácil militarizar la frontera y ello ha generado que la ilegalidad crezca; un ejemplo de ello es el caso de la región del Catatumbo, con más de 25 mil hombres, tres fuerzas militares especiales desplegadas en el territorio y lo que ha dado es el incremento de cultivos de uso ilícitos, las rentas ilegales. Y, en el caso de la frontera con Villa del Rosario, se han visto las disputas territoriales de diferentes actores armados.

Una de las salidas a esta situación es que el gobierno tenga verdaderamente respuestas estructurales. Se decía que con el proceso de paz se desescalaba el conflicto con las FARC, y por ello se tenía que bajar la fuerza militar. Es decir, si se tiene más de quinientos mil hombres en las fuerzas armadas, eso significa que se está yendo medio presupuesto del país sosteniendo a las fuerzas armadas, osea, ese presupuesto se podría utilizar para inversión social y menos militarización en el territorio, esa es una de las conclusiones. La militarización no da estabilidad a la movilidad humana como una política de seguridad.

Otro desafío, en cuanto a la crisis humanitaria fronteriza, es que el Estado asuma la responsabilidad frente a la misma y no desde la instrumentalización de la migración, ya que el gobierno le ha trasladado sus responsabilidades de esta crisis a los organismos internacionales. Aquí pasan todas estas organizaciones y su accionar es desde una atención asistencialista que no resuelve los problemas de los desafíos que tiene el gobierno para responder en el territorio, sino que queda en

paliativos y en manos de otros, como son los organismos internacionales.

En cuanto a adoptar el pacto para la Migración Segura, Ordenada y Regular, refieren que es muy complejo, pretendiendo llegar a una aproximación, se señala que migrar es una decisión de las personas y, por lo tanto, referirse a una migración ordenada, gestionada por un aparato obligatorio, no es el camino, ya que migrar es decisión de las personas, por tanto, hay que conocer sus intereses, sus inclinaciones, la diversidad y debe haber una actitud pedagógica para afrontarla. Ejemplo de ello son las comunidades indígenas que se encuentran en la frontera colombo-venezolana, siendo pueblos seminómadas, sin embargo, a ellos se les ha aplicado el sistema de obligación de desplazamiento, que es distinto a su gobernanza.

Por último, se plantea que debe existir un enfoque de desarrollo de la frontera, ya que el problema de esta es histórico; la marginalización en la frontera y en la región del Catatumbo no es nueva, agravándose ahora en la crisis migratoria. Por lo tanto, se determina que se tiene que partir de políticas integrales de desarrollo y también de un cierto control institucional de la movilidad.

## **ECONÓMICAS**

La desactivación de toda la industria económica de Norte de Santander desde la apertura económica en los noventa y la reciente desactivación de la industria en el Estado Táchira, la cual era asumida para la región como una industria transnacional, ha traído unas consecuencias muy fuertes para la región transfronteriza. Uno de los casos puntuales de la industria reciente fue en el 2008, donde existía en San Antonio y Ureña (Venezuela) uno de los más grandes productores de jeans y de bolsas y

plásticos. Esta producción en el otro lado de la frontera, en ese tiempo permitió la firma de un acuerdo binacional para que esa industria pudiera funcionar en Cúcuta, pero los gobiernos en su momento no se pusieron de acuerdo para tal fin. Esas desactivaciones de la industria han generado que se aumente la ilegalidad y se incrementen todos los flujos de capitales ilegales de lavado de activos que se están dando en la ciudad, en el departamento y en la región transfronteriza.

En cuanto a la interacción binacional, aquí hay una experiencia exitosa de hace muchos años que se hizo de integración fronteriza, cuando aquí históricamente existió la vía férrea Cúcuta – El Lago de Maracaibo; la cual era un eje de integración económico que accedía a una salida al Lago de Maracaibo en menos de dos horas y permitió al departamento tener importación y exportación de una manera más rápida, eso está roto, por los malos direccionamientos políticos que le han dado los gobernantes en esta región y por no haber definida una política de reactivación económica.

Las remesas y el cambio de divisas también han sido una forma de reactivar parte de la economía en la región. Hoy, esta es la reactivación más vigente, ya que parte del dinero proviene de las remesas que envían los venezolanos en el exterior a sus familiares. Esto ha cambiado la actividad económica en el sector de la Parada del municipio de Villa del Rosario, con un gran incremento de las casas de cambio en esta zona después de 2016.

## **EDUCACIÓN**

Un aspecto positivo que se resalta en esta situación migratoria existente es el aumento por el interés de los posgrados en Venezuela. La crisis que vive Venezuela ha sido motivo de traslado de colombianos

a realizar estudios posgraduales en maestrías y doctorados en universidades venezolanas, permitiendo el desarrollo de las competencias que contribuye al avance de la parte tecnológica.

Otro intercambio en este aspecto que se resaltó, fue el traslado de profesionales de nacionalidad venezolana con estudios de doctorado que han llegado a Colombia ha fortalecer todo un proceso de desarrollo para el país como un aporte positivo de la migración.

### **COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN LAS FRONTERAS**

En este componente, los papeles que se resaltan de las organizaciones sociales en sus territorios son: la visibilización de las ausencias del Estado, la autonomía, en relación a que cada comunidad pueda solucionar sus propios problemas, el formar y brindar acompañamiento a las comunidades. Enfatizando que uno de los papeles más importante que tienen es la organización, la movilización social y la incidencia institucional para poder impactar en las políticas públicas; refieren además que, en el territorio, hay buenas organizaciones y se debe crear un gran polo de movimientos sociales que pueda impactar en una política pública binacional de lado y lado.

Por tanto, para ellos, uno de los grandes desafíos de la comunidad y los actores es el diálogo, siendo necesario conversar con todo el mundo, independiente la posición ideológica, de raza y de credo, porque lo que debe primar ante todo es el diálogo. Por eso, es necesario buscar como organizaciones sociales y como actores de frontera un diálogo como primer y gran elemento en este fenómeno migratorio, para poder resolver las situaciones que se están viviendo en la frontera colombiano-venezolana, y aquí una propuesta:

- Hacer un encuentro binacional con una gran envergadura de presencia de organizaciones sociales, academia, personas independientes que vivan en la frontera, es decir, con una mirada binacional.
- Se debe buscar fortalecer el diálogo multiactor como primer y gran elemento con unas líneas de trabajo claras, que generen respuesta a la situación que se está viviendo.
- Fortificar el reconocimiento de ciudadanos de frontera.
- Buscar cómo cambiar las condiciones de seguridad para los líderes sociales, quienes también enfrentan unas situaciones complejas en estos contextos de frontera.

Además de lo anterior, proponen que se debe cambiar el esquema y el modelo de representatividad por el de participación real, mediante el aprendizaje, con recursos educativos y mediáticos. Conscientes de que esto debe llevar años en hacerlo. Este es un desafío importante, porque en las narrativas políticas pareciera tener otras rutas; este desafío es para generar participación y responsabilidades comunitarias y ciudadanas, aclaran.

Por tanto, para ellos y ellas, el papel de la comunidad tiene que centrarse en la participación de las personas y fomentar la misma dentro de sus comunidades, para no ver el Estado desde una perspectiva del clientelismo; sino realmente exigir desde el marco de los derechos que debe ser garantizado por parte del Estado. Entonces, se debe fomentar la participación, garantizándola desde la educación, una educación pensada desde la academia, pero también desde las organizaciones de la comunidad civil y desde la misma generar más participación. Para que las comunidades en sí mismas se piensen y se involucren en aquellos procesos de toma de decisión comunitaria y de ciudadanía; en este caso de ciudadanía transfronteriza.

## **POBLACIÓN MIGRANTE**

La migración es un fenómeno que trae fortalezas y debilidades. Desde una reflexión conjunta, una de las debilidades más evidenciada es la creciente xenofobia a los inmigrantes venezolanos, que, en palabras de otros participantes, refieren que es una aporofobia<sup>12</sup> más que una xenofobia. Esta exclusión social se evidencia en los discursos institucionales y en los medios de comunicación a través de los lenguajes generadores de la misma, al referirse a la población venezolana como autores de todas las situaciones de caos que se vive en la región, es decir, culpabilizar al venezolano y a la migración venezolana, aunque los exponentes no desconocen que existe una parte de población que no genera conductas socioculturales adecuadas.

La existencia de barreras que dificultan los derechos humanos y que no dignifican la condición humana de la población inmigrantes, como los accesos a los servicios de salud, educación, vivienda y trabajo; siendo este último el de mayor exclusión, llegando a categorizar de cosificación a la mujer venezolana, siendo la prostitución y la trata de personas el medio.

Se propone fomentar una estrategia socioeducativa desde la academia y sociedad civil para dar mayor participación en todos los niveles de las comunidades migrantes.

## **CIUDADANÍA TRANSFRONTERIZA**

Uno de los grandes desafíos del grupo multiactor es el de fortalecer la ciudadanía transfronteriza existente y potencializar la promoción de la interculturalidad, desde el encuentro de territorios con las mismas

---

<sup>12</sup> Es lo que alimenta el rechazo a inmigrantes y refugiados. No se les rechaza por extranjeros, sino por pobres. Adela Cortina.

raíces, pero con culturas distintas, con una integración artística de encontrarse en el cómo. Todo lo anterior ha contribuido el aspecto cultural en la ciudadanía transfronteriza, junto al aprendizaje de la gastronomía global y local.

Las comunidades indígenas presentes en el grupo refieren que, el abandono es histórico y han generado unas estrategias desde la resistencia, y a través de la unión del mismo pueblo han hecho frente a esta situación desde el territorio, sin esos límites político-administrativos, sino desde la identidad como un solo pueblo, como una sola nación, desde la gobernanza, la autonomía y el territorio.

## **CONCLUSIONES**

Las zonas de frontera tienen unas características y dinámicas que las hacen únicas, reto para los gobiernos del orden central tanto venezolano como colombiano. Así mismo, se comparten entre sus pobladores tradiciones históricas en su relacionamiento social, económico y cultural, las cuales han permeando sus demografías y límites políticos. Razón por la cual las poblaciones que viven en la frontera colombo-venezolana se han de reconocer como poblaciones transfronterizas.

La región de frontera, debido a su condición geográfica, ha ofrecido a los actores armados unas condiciones que propician el crimen y la ilegalidad. En ese mismo sentido, en la búsqueda de la paz para el territorio oriental de Colombia, la zona del Catatumbo es territorio al que se le adeuda históricamente, pues, aunque son muchos los intentos en la búsqueda de una paz territorial, la misma está estancada en procesos de paz ineficaces y en resurgimientos de grupos que mantienen una lucha de poder, control político y económico.

Como desafíos encontrados y planteados por parte de los actores participantes, se enunciaron: el requerimiento de una nueva ley de fronteras que se adapte al paisaje cambiante y dinámico que ofrece la respectiva región. Reconocimiento de autoridades y procesos organizativos locales. Así mismo, el nivel central administrativo y gubernamental colombiano debe iniciar un proceso de caracterización de la zona con los aspectos más identitarios y situacionales del territorio para poder hacer intervenciones efectivas en cuanto a necesidades y requerimientos de sus habitantes. Logrando entender sus realidades desde las vivencias y propuestas comunitarias, partiendo de estrategias participativas, interactivas y dialógicas, donde los habitantes puedan manifestar sus necesidades e intereses colectivos, reconociendo la memoria histórica de sus territorios.

Desmilitarización de la zona, diseño y cumplimiento de política social para las colectividades más afectadas de la región es una solicitud urgente el tener esta caracterización y focalización de la población que ha sido mayormente afectada.

En cuanto al fenómeno migratorio, es prioritario que el Estado lo asuma, conducta que implica iniciar procesos de verdadera inclusión social, con sustracción del traslado de la responsabilidad del fenómeno de movilidad humana a los organismos internacionales, con planes y políticas sociales claras, que aporten significativamente al mejoramiento de la situación de las familias.

Desde el punto de vista económico, la zona de frontera requiere reafirmar lo positivo de la situación migratoria, favoreciendo el proceso integrador de la población como aspecto característico de la emigración de habitantes venezolanos a Colombia. Igualmente, es importante

rescatar acuerdos binacionales enmarcados en un beneficio mutuo, por ejemplo, el intercambio educativo.

Finalmente, las comunidades y organizaciones sociales solicitan obtener para su existencia, sostenibilidad e incidencia: visibilización a nivel estatal, funcionamiento autónomo, posibilidad de movilización social sin riesgo e incidencia institucional. En ese mismo sentido, confirman lo exitoso del diálogo multiactor, al reconocerlo como una técnica que permite la dialogicidad diversa y plural, logrando reconocer las diversas perspectivas, vivencias y experiencias de los participantes, para lograr acuerdos concretos que surgen desde sus intereses y necesidades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alba-Niño, M. (2018). Perspectiva de la sociedad civil de regiones marginadas ¿Cómo podemos empoderar a las comunidades locales para enfrentar desafíos de comunidad? *Lasa Forum*, 49(3), 91-94. Recuperado de <https://forum.lasaweb.org/files/vol49-issue3/Colombia-4.pdf>
- Alegría, T. (2007). *La visión de la metrópolis transfronteriza. Crítica y evidencias en el caso de Tijuana y San Diego*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Aleteia.org. (2019). *Éxodo: Colombia duplica presencia militar en frontera con Venezuela*. Recuperado de <https://es.aleteia.org/2018/10/30/exodo-colombia-duplica-presencia-militar-en-frontera-con-venezuela/>
- Ávila, A. (2012). *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.

- Bagley, B. y Restrepo, E. (2011). *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Cano, M. (2013). El conflicto colombiano ante las instituciones internacionales. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 7(2), 1-26. Recuperado de <http://www.urjc.es/ceib/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá: CNMH.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2014). *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas*, Vol II. Bogotá, Cúcuta y Quibdó. Bogotá: CODHES.
- Defensoría del Pueblo (2019). *Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia 2018*. Informe Ejecutivo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2019). *Empleo informal y seguridad social*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- El Espectador (2019). *El ritmo de implementación del acuerdo de paz disminuyó en los últimos meses: Instituto Kroc*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/el-ritmo-de-implementacion-del-acuerdo-de-paz-disminuyo-en-los-ultimos-meses-instituto-kroc-articulo-857851>
- Gabarrot, M. y Ramírez, H. (2007). *Los efectos de la migración transnacional México-Estados Unidos en el desarrollo local y el rol de las comunidades de origen*. México: CEDES.
- Instituto de Estudio para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ (2019). *Informe de líderes y defensores de DDHH asesinados al 26 de julio de 2019*.

- Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/informe-lideres-y-defensores-de-ddhh-asesinados-al-26-de-julio-de-2019/>
- Lindón, A. (2002). La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana. *Territorios*, (7), 27-41.
- Ramírez, S. (2006). *Ámbitos diferenciados de las fronteras colombianas. La Integración y el Desarrollo Social Fronterizo. Convenio Andrés Bello*.
- Semana (2019). *De Guaidó a los paracos*. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/de-guaido-a-los-paracos-columna-de-jairo-gomez/632200>
- Torres, J. (2015). *Recursos y retos para el postconflicto en la Región Norte de Santander. Capacidades locales para la Paz*. San José de Cúcuta: Fundación Ideas para La Paz.
- Valencia, G. y Mejía, C. (2010). Peace and justice act, an account of its first lustrum. *Perfil de Coyuntura Económica*, (15), 59-77.
- Villamizar, P. (2007) *Desmovilización del bloque Catatumbo: nuevo conflicto de Tierras*. Memoria de grado, Bogotá, Universidad de Los Andes. Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/20355/u319207.pdf?sequence=1>

#### **Cómo citar este capítulo:**

Alba-Niño, M., Dayana Buitrago, E., Cely-Gámez, I., y Carreño-Paredes, M. (2020). Desafíos institucionales en los procesos migratorios y de construcción de paz en territorio fronterizo. En M. Alba-Niño., M. T. Carreño-Paredes., A. Jiménez Millán., L. Navas., y D. Márquez Estrada. (Ed.), *Migración Una mirada binacional desde lo humanitario*. (pp.201-240). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.